



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Documento de Trabajo No. 30

¿Qué son, cómo son y qué hacen los partidos políticos?
Preguntas clásicas y respuestas contemporáneas

Juan Manuel Abal Medina, Flavia Freidenberg y Gerardo Scherlis

Febrero de 2024



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

OBSERVATORIO DE REFORMAS POLÍTICAS EN AMÉRICA LATINA

Cómo citar:

Juan Manuel Abal Medina, Flavia Freidenberg y Gerardo Scherlis. 2024. ¿Qué son, cómo son y qué hacen los partidos políticos? Preguntas clásicas y respuestas contemporáneas. Documento de Trabajo No. 30. Ciudad de México: Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y Organización de los Estados Americanos (OEA).

DOI: 10.5281/zenodo.10668645

Juan Manuel Abal Medina

 0000-0002-4105-2195

Flavia Freidenberg

 0000-0001-9905-0777

Gerardo Scherlis

 0000-0002-5617-2552



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0)



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Resumen

Este texto presenta y discute los principales desarrollos en el campo del análisis de los partidos políticos, señalando las más prominentes discusiones contemporáneas y los acuerdos hoy existentes, tomando para ello en especial consideración el contexto latinoamericano. El documento revisa la discusión sobre el concepto de partido político, intentando proponer una definición que contribuya al aparentemente inacabable debate sobre el tema. Aborda la cuestión de los tipos ideales, señalando sus ventajas y limitaciones. Presenta las principales dimensiones del análisis organizacional, destacando la creciente relevancia del cambio y la adaptación como imperativos para la subsistencia. Atiende a la dimensión ideológica, sugiriendo que la presentación de perspectivas diferentes sobre la realidad continúa siendo un elemento distintivo de los partidos relevantes. El documento cierra con una sección que actualiza los enfoques incorporados por los estudios sobre los sistemas partidarios y la naturaleza de la competencia. En definitiva, la contribución del documento consiste en ofrecer un estado de la cuestión de la literatura académica sobre partidos con especial atención a los estudios sobre América Latina.

Palabras clave: Partidos Políticos, Tipos Ideales, Organización, Ideología, Sistemas de Partidos, América Latina.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

¿Qué son, cómo son y qué hacen los partidos políticos? Preguntas clásicas y respuestas contemporáneas

Juan Manuel Abal Medina, Flavia Freidenberg y Gerardo Scherlis

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN; II. DEFINICIÓN: ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES UN PARTIDO?; III. DIMENSIONES, MODELOS Y TIPOS IDEALES; IV. LA ORGANIZACIÓN; V. LA IDEOLOGÍA; VI. LOS SISTEMAS DE PARTIDOS; VII. PALABRAS FINALES; VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

I. Introducción¹

El estudio de los partidos políticos ha sido uno de los temas clásicos de la Ciencia Política. Desde los trabajos pioneros de Burke (1770), Lowell (1896) Ostrogorski (1908), Michels (1991), Weber (1922) y Bryce (1921) el análisis de los partidos ha ocupado un papel central en la disciplina y no resulta casual que “los primeros libros genuinamente politológicos se hayan escrito precisamente sobre los partidos políticos” (Von Beyme, 1986:1). Actualmente, esta área de estudios constituye uno de los campos más vastos de la disciplina. Se han multiplicado los trabajos, congresos y redes académicas dedicadas al tema. Hace ya unos quinceaños, Peter Mair notaba la aparente paradoja del resurgir de los estudios sobre partidos políticos en Europa desde la última década del siglo XX, precisamente cuando esta institución parecía estar experimentando severos problemas de legitimidad con una generalizada caída de la confianza ciudadana (Mair, 2015:305-6 [2009]).

Esa paradoja puede más bien pensarse en términos de una tensión, tal como lo señalan van Biezen

¹ Agradecemos los valiosos comentarios y sugerencias recibidas a este documento en la primera reunión virtual del Grupo de Investigación sobre Partidos Políticos, dirigido por Juan Manuel Abal Medina y Marcelo Cavarozzi, el 22 de septiembre de 2023 y, en particular, las recomendaciones puntuales que le hicieron a este documento el profesor Pierre Ostiguy de la Universidad de Valparaíso (Chile) y dos revisores externos anónimos que evaluaron el mismo como parte del proceso de evaluación a doble ciego.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

y Saward (2008): los partidos han sido aceptados como instituciones fundamentales e inevitables del proceso democrático, pero ello coexiste con una fuerte insatisfacción respecto al modo en que éstos ejercen las funciones de representación social que los legitimaron en su origen y que en general se entienden como directamente ligadas a la calidad democrática.² La noción de partidos como actores centrales del proceso democrático asume que éstos actúan en el interior de la sociedad al mismo tiempo que conducen las instituciones del sistema político. Son canales que el sistema ha previsto como correa de transmisión de demandas, apoyo hacia ellas y coordinación de élites en el territorio (Freidenberg, 2017: 245-47). De ahí que los partidos funcionan en diferentes arenas, de manera multidimensional y como coaliciones complejas de élites vinculadas entre sí a nivel territorial y/o funcional, que canalizan demandas, actúan como puentes entre la sociedad y el Estado y hacen operativo al sistema político.

En América Latina, desde los procesos de instauración democrática, el estudio de los partidos políticos ha recibido una atención creciente, de la mano de la noción del partido político como institución fundamental del sistema (Stokes, 1998). Este reconocimiento ha sido incorporado en los textos constitucionales de numerosos países. La célebre frase de Schattschneider según la cual “la democracia es impensable salvo en términos de partidos políticos” (1942:1) está más vigente que nunca. A partir de mediados de la década de 1980, los partidos y el estudio sobre ellos cobraron una creciente relevancia (Alenda y Varetto, 2020: 3; Alcántara Sáez 2004; Coppedge, 2000: 110).³ Como en otras regiones, la competencia interpartidaria libre y limpia ha sido identificada como un indicador crucial de democratización. De ahí que el enfoque dominante haya

² La frase de Yanina Welp (2022), “sin partidos la democracia no funciona, pero con estos partidos tampoco” resume esta tensión y da cuenta de la necesidad de renovar el modo en que estas organizaciones funcionan para fortalecer a la democracia.

³ Durante ese período, la investigación se incrementó de manera significativa sobre diversas agendas vinculadas a los partidos en Argentina (Gibson, 1996; Di Tella, 1986), Brasil (Braga et al. 2016; Lamounier y Meneguello, 1986; Kinzo, 1988; Mainwaring, 1995), Chile (Scully, 1995), Colombia (Hartlyn, 1988), Costa Rica (Yashar, 1996), Ecuador (Conaghan, 1996; Pachano 1999), El Salvador (Zamora, 1999), Perú (Tuesta Soldevilla, 1995; Tanaka, 1998), Uruguay (González, 1991) y Venezuela (Coppedge, 1994). También se desarrollaron estudios comparativos de sistemas de partidos en relación a diversas dimensiones (Coppedge, 2000; Hagopian, 1998; Zelaznick, 1998; Cavarozzi, 1995; Jones, 1994; Garretón, 1993; Mainwaring, 1993 o Remmer 1991).



sido el que ha privilegiado el análisis de los partidos en la relación con su ambiente.⁴ Con la reiterada realización de procesos electorales, el análisis se centró en el rendimiento electoral de los partidos y en la competencia con otras organizaciones partidistas;⁵ en su interacción en el sistema de partidos y su anclaje en la sociedad civil; en su relación con las instituciones del sistema político y en cuanto promotores de la democratización.⁶

En este marco, se fue desarrollando un intenso consenso regional que identifica la presencia de partidos fuertes y de un sistema de partidos institucionalizado como factor necesario, aunque no suficiente, para la calidad democrática. En todo caso, existe sólida evidencia empírica respecto a que la ausencia de partidos institucionalizados asegura inestabilidad y baja calidad democrática (Torcal, 2015; Tuesta Soldevilla, 2016; Mainwaring, 2018; Munck y Luna, 2021; Casal Bértoa y Enyedi, 2021). No obstante, también para muchos países de América Latina, es válida la frase de Schmitter (2001), respecto a que los partidos “ya no son lo que solían ser”. Pero el recurrente lamento por la “crisis de los partidos políticos” refiere más bien a la añoranza por un modelo partidario que prevaleció en otros tiempos, un modelo ligado a la noción de partido de masas, que desempeñaba un fuerte papel de integración y expresión social.

La nostalgia por la pérdida de ese rol tiende a remarcar todo aquello que los partidos no estarían logrando hacer, pasando por alto que estas organizaciones siguen siendo las principales

⁴ También se desarrollaron importantes trabajos desde una perspectiva histórica como los de Di Tella (1993); Dutrénit y Valdez (1994) o Malamud (1995), entre otros.

⁵ Las dificultades que las organizaciones partidistas encontraban para satisfacer las demandas ciudadanas en escenarios de crisis económica, de apatía y desencanto con la actividad política, condujeron a la emergencia de *outsiders* políticos, personalidades que, si bien alcanzaban el poder de mano de los partidos, actuaban al margen de ellos (Perelli, Picado y Zovatto, 1995; Mayorga, 1995; Sánchez 2009). Esto llevó a muchos a referirse como a la *crisis de representación de los partidos* (Abal Medina y Castiglioni, 1999), Manz y Zuazo, 1998; Hagopian, 1998; Mainwaring, Bejarano y Pizarro Leongomez, 2008) y condujo la investigación respecto al surgimiento de nuevos mecanismos de representación, como los (viejos y nuevos) movimientos sociales, que buscaban suplantar a los partidos como estructuras de intermediación política entre la ciudadanía y el Estado (Alcántara Sáez y Freidenberg, 2001b; Manz y Zuazo, 1998).

⁶ Como sostiene Coppedge (2000:110), la incorporación de los casos latinoamericanos en los debates de la política comparada sobre presidencialismo, comportamiento legislativo y reforma electoral llevó además a recolectar información comparable acerca de los partidos y sistemas de partidos latinoamericanos (Taagepera y Shugart, 1989; Remmer, 1991; Mainwaring, 1993; Jones, 1994; Perelli, Picado y Zovatto, 1995; Mainwaring y Scully, 1995, entre otros).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

articuladoras de la competencia política y electoral. Desde una perspectiva politológica, conviene entonces evitar las añoranzas por un pasado perdido, para intentar comprender qué son, cómo interaccionan y qué papel desempeñan los partidos políticos en la actualidad en relación con su ambiente (el sistema democrático).

Este texto presenta y discute los principales desarrollos en el campo del análisis partidario, señalando las más prominentes discusiones contemporáneas y los acuerdos hoy existentes, tomando para ello en especial consideración el contexto latinoamericano. En tal sentido, el trabajo pretende ser una actualización y ampliación del capítulo “Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: un reordenamiento del campo semántico”, publicado por Abal Medina en el año 2002 en el libro “El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal” (Cavarozzi y Abal Medina, 2002). El texto mantiene, esencialmente, su misma estructura, incorporando los temas principales que marcaron la agenda del estudio sobre los partidos y los sistemas de partidos en los veinte años transcurridos desde su publicación así como también discutiendo algunas de las premisas que se sostenían en aquel momento (como la de la crisis de la representación) y que con los años ha ido adquiriendo nuevos sentidos y formas de expresarse (como la idea que da cuenta de la transformación más que de una crisis partidaria).

La estructura del texto es la siguiente. En primer término, la sección II retoma la discusión sobre el concepto de partido político, con la intención de proponer una definición que contribuya al aparentemente inacabable debate sobre el tema. La sección III aborda la cuestión de los modelos o tipos ideales de partidos, destacando sobre todo aquellos que han marcado los estudios en este campo y señalando a su vez sus limitaciones. En la sección IV se presentan las principales dimensiones del análisis organizacional de los partidos. Si los partidos nunca fueron en verdad organizaciones completamente estables, en nuestro tiempo la adaptación y el cambio resultan imperativos para la subsistencia y el éxito organizativo. ¿Cómo se adaptan los partidos a los cambios del entorno (enfoque ambientalista)? ¿Cómo se adaptan a los cambios internos que experimentan tras situaciones conflictivas -como una derrota electoral o la pérdida de su liderazgo-



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

(enfoque desarrollista)? Estas son preguntas que han recibido más atención en la literatura reciente.

La sección V mantiene la preocupación del capítulo original por la dimensión ideológica de las organizaciones partidarias, sugiriendo que más allá del paso del tiempo, la presentación de perspectivas diferentes sobre la realidad y sobre cómo esta debería (o no) modificarse continúan siendo elementos distintivos de los partidos relevantes. Finalmente, el documento cierra con una sección que actualiza los enfoques incorporados por los estudios sobre la interacción de los partidos, esto es, sobre los sistemas de partidos y la naturaleza de la competencia, así como sobre los cambios que estos experimentan.

II. Definición: ¿Qué es y qué no es un partido?

La literatura comparada sobre los partidos políticos presenta una situación paradójica: si bien, por un lado, son cada día más los estudios que se realizan sobre estas cuestiones, no existe una definición clara y precisa sobre lo que es un partido político que sea aceptada mayoritariamente en la disciplina (Abal Medina, 2015:236). Este problema está relacionado con dos factores. En primer lugar, las definiciones de partido se “enraízan en particulares concepciones sobre la democracia haciendo difícil distinguir lo empírico de lo normativo” (Katz y Mair, 1992:4). En segundo lugar, las organizaciones que se llaman a sí mismas “partidos políticos” varían considerablemente en su estructura y objetivos “tanto durante el tiempo, como sobre el espacio y dentro de un mismo territorio” (Graham, 1993:54).

De hecho, la diversidad de las organizaciones que se autodenominan como “partidos” es impresionante, tanto en términos de sus funciones, de sus formatos organizativos, de sus niveles de institucionalización organizativa, de su grado de compromiso programático y hasta de su tamaño. También existen organizaciones que son reconocidas como partidos, pero se niegan a denominarse de esta manera. El resultado es que prácticamente para cualquier definición es posible señalar “algunas instituciones que son reconocidas como partidos que no se adecuan a ella



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

en varios sentidos importantes” (Ware, 1996:2).⁷

II.1 Definiciones estrechas o mínimas

Frente a tal diversidad algunos autores, como Downs (1957:23) proponen reducir la definición sólo a los grupos que “buscan el control del aparato gubernamental en elecciones debidamente constituidas”. Huckshorn (1984) adhiere a este tipo de definiciones, a las que considera pragmáticas, sugiriendo a su vez que un partido es “un grupo de ciudadanos que tiene el propósito de nominar candidatos y competir en elecciones con la expectativa de controlar el poder gubernamental a través de la captura de los cargos públicos y la organización del gobierno”. En el mismo sentido, Schlesinger critica las definiciones de partido que pretenden abarcar a todas las organizaciones que se autodenominan partido y propone restringir la definición a los “partidos que compiten en elecciones libres y primeramente a aquellos que son capaces de ganarlas a través del tiempo” (1991: 6).

Epstein (1980) también sostiene que un partido es cualquier grupo que busca a través de elecciones alcanzar cargos en el gobierno bajo una etiqueta determinada, más allá de la poca consistencia que pueda tener su estructura organizativa. Consideramos a estas definiciones como “estrechas”, en el sentido de que plantean que para que una organización sea considerada un partido debe cumplir necesariamente con dos atributos definitorios: tener un determinado fin (una meta): que es la de ocupar cargos en el gobierno y obtenerlos según un determinado medio (un procedimiento): que es el de competir en elecciones debidamente constituidas. Así, los

⁷ Un aspecto notable respecto a las definiciones de partidos es la disonancia entre la Ciencia Política y el Derecho, una disonancia que difícilmente se presenta con otros conceptos. Los ordenamientos jurídicos se vieron forzados a establecer parámetros para el reconocimiento legal de los partidos. Suelen establecer para ello criterios de representatividad (afiliados, adhesiones, votos), de funcionamiento (respeto por ciertos principios) y programáticos (habitualmente orientados a evitar llamados a la ruptura del orden democrático). Así en cada país el orden jurídico reconoce un conjunto determinado de organizaciones a las que denomina partidos y a las que aplica a partir de ello una serie de regulaciones. La Ciencia Política en cambio continúa planteando definiciones que trascienden los marcos jurídicos. Una de las curiosas consecuencias de esta disonancia es que organizaciones que son reconocidas jurídicamente como partidos pueden no serlo para el cientista político, mientras que para éste pueden existir partidos que no encuentran un reconocimiento legal.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

políticos (y los partidos) son buscadores de metas y sus acciones son el producto de sus intentos por realizar esas metas. Esto significa que el partido es, entonces, la organización que un equipo emplea para alcanzar sus objetivos.

Una definición en esta misma línea fue propuesta por Giovanni Sartori (1976:56) para quien un partido político es “cualquier grupo político identificado con una etiqueta oficial que se presenta a elecciones y es capaz de hacer elegir, a través de elecciones (libres o no), candidaturas para los cargos públicos.” Esta definición estrecha de Sartori, o mínima, según la propia caracterización del autor florentino, se tornó preponderante en los estudios politológicos, al menos desde la década de 1990, al punto de devenir en lo que un trabajo reciente llama la “definición convencional” (Luna et al., 2022) o “definición mínima” que tiene capacidad de viajar entre diferentes contextos y momentos de un sistema político.

Más allá de que muchos partidos puedan compartir otros atributos, una cierta visión del mundo o ciertos objetivos de políticas públicas, la ventaja principal de una definición mínima es que ésta contendría a todos los casos posibles, sin exclusiones y sin depender de una dimensión subjetiva vinculada al modo en que los miembros de ese grupo político definen a su organización. La participación electoral para obtener cargos públicos bajo una etiqueta y su competencia a través de elecciones serían los elementos necesarios y a la vez suficientes de esta definición.

Sin embargo, las definiciones estrechas o mínimas han sido cuestionadas, tanto por no incluir a organizaciones a las que difícilmente se les pueda negar la condición de partidos políticos, como por incluir a otras que, para algunos autores, no deberían ser reconocidas como tales. Por ejemplo, Mainwaring y Scully (1995:2-3) proponen una versión suavizada de la definición de Sartori. Atentos a la historia latinoamericana, estos autores sugieren incluir también a aquellas organizaciones que no pueden presentar candidaturas, aunque quieran hacerlo, porque están prohibidos o porque las elecciones no tienen lugar. Desde esta perspectiva, la autodenominada definición mínima de Sartori resulta demasiado exigente y, en los hechos, excluyente.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

También Panebianco (1992: 33) niega que los partidos sólo quieran ganar elecciones. De ser así, no se entendería el desempeño de las funciones de oposición o de las tareas de socialización o ideológicas que muchos realizan. Elementos que Duverger (1992: 27) también apuntaba para el Movimiento Republicano Popular francés, que buscaba la promoción de valores espirituales y morales en la vida pública o para los partidos comunistas que no tenían como meta fundamental alcanzar el poder por medio de las urnas sino la de la toma completa del poder y su ejercicio totalitario (Duverger, 1992: 28).

De ahí que la definición mínima tampoco permite dar cuenta de un conjunto amplio de organizaciones políticas que han actuado históricamente como partidos únicos. Esto suele enfrentar a la literatura académica con un problema de difícil resolución. Neumann (1956:396), por caso, define a un partido como “la organización articulada de agentes políticos activos quienes están interesados por el control del poder gubernamental y quienes compiten por el apoyo popular con otro grupo o grupos sosteniendo opiniones distintas”. Este autor sostiene que “sólo la existencia de, al menos, otro grupo competitivo hace a un partido político real” y que “un sistema unipartidista es una contradicción en sus propios términos” (Neumann, 1956:395). Sin embargo, como señaló acertadamente Janda (1993), la compilación de Neumann (1956) sobre los principales partidos del mundo también incluye un artículo sobre el Partido Comunista de la Unión Soviética a la vez que en su capítulo teórico sostiene la frase que citamos. La propia inclusión del capítulo sobre el PCUS refuta su definición. En igual sentido, Sartori reconoce que en los casos de partido único efectivamente estamos en presencia de partidos políticos, aun cuando no corresponda hablar de sistema de partidos.

De modo que cultores de las definiciones mínimas, como Neumann, Epstein, o incluso Sartori, admiten como partidos a aquellas organizaciones que, bajo dicho rótulo, gobiernan sin admitir la existencia de otros, ya que, de otra manera, se excluiría una parte importante de la política



REFORMAS
POLÍTICAS
en América Latina



OEA Más derechos para más gente

partidaria comparada.⁸ Se reconoce así que la existencia de interacción competitiva tiene que ver más con la existencia de un sistema partidario que con la definición de partido. Las definiciones centradas en la competencia electoral también tienen problemas para analizar organizaciones que si bien se presentan a elecciones no lo hacen para lograr en ellas ocupar cargos públicos. Es el caso de los “partidos antisistema”, organizaciones que ingresan a la arena electoral con el propósito de deslegitimar al sistema existente promoviendo uno alternativo (Sartori, 1976; Capoccia, 2002).⁹ En ese sentido, Janda advierte que “una verdadera teoría general de los partidos políticos no puede ser construida con una definición estrecha que excluya a los sistemas unipartidistas y a los partidos antisistema” (Janda, 1993:166).

Pero, así como las teorías estrechas o mínimas suscitan críticas por su carácter excluyente de un abanico de organizaciones que históricamente han sido identificadas como partidos políticos, estas teorías también son objeto de impugnación por lo que se considera un carácter excesivamente inclusivo o, en otros términos, por incurrir en un estiramiento conceptual, que es precisamente lo que Sartori pretendía evitar. El argumento en este sentido plantea que las definiciones mínimas admiten que se identifiquen como partidos políticos a entes que, en verdad, serían apenas vehículos o instrumentos electorales (Luna et al., 2022; Munck y Luna, 2021).

Estos dispositivos legales son creados para la competencia electoral pero que no cumplen funciones de representación social, y que por lo tanto no reúnen los requisitos o atributos necesarios para ser considerados como partidos. Por este andarivel se despliegan lo que podemos

⁸El caso de los partidos únicos funciona como una especie de “caso límite” (Martínez Sospedra, 1996:20) para las definiciones estrechas que incluyen la elección en el núcleo conceptual necesario para la existencia de un partido. No sólo por “excluir a muchas entidades que podrían ser comúnmente consideradas partidos” (Janda, 1993:165), sino porque no parece razonable sostener que una entidad que es sin duda un partido puede dejar, de un día para el otro, de serlo. No resulta lógicamente plausible que el Partido Nacional Socialista de los Trabajadores Alemanes (NSDAP), por ejemplo, mudará totalmente su naturaleza organizativa al aprobarse la “Ley de unificación del Partido y el Estado”.

⁹Un claro ejemplo sería el *Sinn Féin*, el partido republicano irlandés fundado en 1905 para pelear por la independencia de Irlanda, hasta los acuerdos de la década de 1990. Esta organización estaba estrechamente vinculada a la organización armada *Ireland Republican Army*, (IRA) y se presentaba a las elecciones para el Parlamento Británico como forma de demostrar su predicamento, pero nunca ocupaba las bancas que obtenía ya que cuestionaba la legitimidad del Estado Británico.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

llamar definiciones amplias, que implican mayores exigencias para reconocer la presencia de un partido político).

II.2. Definiciones amplias o exigentes

Hace 250 años, Burke (1770) señalaba que “un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover con su esfuerzo conjunto el interés nacional, sobre la base de principios particulares en los que ellos acuerdan”. Mucho más cerca en el tiempo, el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, planteaba que “un partido político no es una fraternidad... La gente se reúne en un partido político por ciertas creencias respecto a lo que debe ser el gobierno” (Sidey, 1984). A lo largo de la historia la premisa según la cual los partidos suponen una cierta perspectiva ideológica ha formado parte del sentido común y a menudo también de la definición ofrecida por observadores. Desde este enfoque, no alcanza con que un grupo de personas se reúnan bajo una etiqueta común para competir en elecciones y alcanzar cargos; un partido se reconoce por la presencia de una organización estable que expresa una determinada posición sobre el mundo o al menos sobre la comunidad política en la que actúa. En relación con esto, los partidos han sido también definidos por las funciones que cumplen (o deberían cumplir) (Schonfeld, 1983).

Si bien el enfoque funcionalista en el análisis de los partidos ha recibido muchas críticas (Lavau, 1978/1992), una larga tradición académica identifica dos grandes tipos de funciones que desempeñan los partidos: la de representación social (o ascendente) y la del gobierno del estado (o descendente) (Sartori, 1976). Innovando sobre esta tradición, Luna, Piñeiro, Rosenblatt, Vommaro (2022) y Munck y Luna (2022), plantearon recientemente la necesidad de precisar el concepto de partidos políticos para restringirlo a aquellas organizaciones que cumplen con dos funciones: la agregación y expresión de intereses sociales (agregación vertical) y la coordinación de élites políticas (coordinación horizontal).

Con una impronta fuertemente normativa, esta definición asigna a los partidos un papel crucial en la representación democrática. Para estos autores la utilización del concepto de partido político



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

para referir a cualquier etiqueta que compite en elecciones supone un estiramiento conceptual que ha imposibilitado observar cómo los partidos contribuyen a la representación democrática, admitiendo como partidos a múltiples entidades que apenas cumplen un papel electoral. Oficiar de herramienta para la coordinación de dirigencias políticas, tanto al momento de competir en elecciones como entre elecciones —típicamente en el funcionamiento de bloques legislativos, pero también en la acción del ejecutivo, o en la relación entre ejecutivo y legislativo— debería ser un atributo esencial para alcanzar el estatus de partido. La otra condición necesaria sería la capacidad para agregar y canalizar intereses sociales determinados de manera estable.

Definiciones exigentes como ésta aportan al debate en tanto ponen en cuestión qué es lo que efectivamente se entiende como partido político. Su impronta normativa puede a la vez constituir una dificultad para el análisis en un contexto donde precisamente los partidos encuentran dificultades para desempeñar su tradicional papel expresivo (Mair, 2013) y donde muchos sistemas políticos, no casualmente, están poblados y a menudo estructurados en forma volátil por organizaciones políticas que no alcanzan a cumplir con los parámetros fijados por una definición de este tipo. De hecho, según los propios indicadores desarrollados por Luna et al. (2022) son muy escasos los partidos políticos en sentido estricto en la América Latina actual, mientras que numerosas organizaciones que suelen ser consideradas como actores protagónicos de la vida partidaria de la región serían, en verdad, subtipos disminuidos que no alcanzan ese carácter, ya sea porque no logran arraigar en la sociedad y agregar intereses sociales —como el PMDB brasileño— o porque no son vehículos eficientes de coordinación para las élites políticas —como el PJ argentino cuando no está en el gobierno nacional—.

Tal como señala White, “definir lo que un partido es y las funciones que debe cumplir difícilmente sea una tarea objetiva” (2006:6). Este aspecto valorativo es especialmente visible en las definiciones exigentes, que reservan la denominación partidos para las organizaciones que cumplen condiciones que la literatura tiende a considerar normativamente valiosas. Esta perspectiva, sin embargo, mantiene el problema de excluir de la definición a un conjunto muy amplio de unidades a las que



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

comúnmente se las conoce como partidos.

II.3. Definiciones intermedias

Entre ambas visiones polares, las mínimas y las exigentes existen algunos trabajos que proporcionan definiciones que se pueden denominar como “intermedias”. Duverger define a los partidos a partir de dos atributos: que su principal objetivo sea el de conquistar el poder estatal y que cuenten con una base amplia de apoyo (Duverger, 1996). Por supuesto, la base amplia de apoyo puede acercar esta definición al grupo de las exigentes, pero lo que nos interesa es que en lugar de reducir la exigencia a la participación electoral lo que aquí se pretende de un partido es que aspire a contar con apoyo en la sociedad y que también cuente con algún nivel de estructura organizativa que permita el accionar partidario.

LaPalombara y Weiner (1966) señalan que para que exista un partido deben darse cuatro condiciones esenciales: a) la existencia de una organización duradera y estable; b) que dicha organización esté articulada de tal modo que las organizaciones de carácter local tengan lazos regulares y variados con la organización en el ámbito nacional; c) la voluntad deliberada y consciente del grupo de conquistar, ejercer y conservar el poder político; d) la búsqueda del apoyo popular para conseguir sus fines (especialmente, pero no exclusivamente, en elecciones libres y competitivas).

Utilizando otro camino, Alan Ware ha propuesto una definición con varios componentes que permite trabajar con un concepto que es generalizable y analíticamente útil a la vez: “Un partido político es una institución que (a) busca influir en el Estado, generalmente tratando de ocupar posiciones en el gobierno, y (b) usualmente consiste en algo más que un interés en la sociedad y trata, en algún grado, de agregar intereses” (Ware, 1996:5). Esta definición tiene la ventaja de atraer la atención hacia la centralidad del Estado como objeto de la actividad partidaria, así como de reconocer que para muchos partidos “estar en el gobierno” es un importante mecanismo para



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

ejercer influencia, aunque no para todos, además de ser aplicable a partidos que operan en regímenes distintos a la democracia liberal. Sin embargo, la definición de Ware no hace ninguna referencia a la búsqueda de apoyo popular para el acceso o la influencia sobre el Estado, ni tampoco establece claramente una frontera entre los partidos y los grupos de interés.

También en las definiciones de LaPalombara y Weiner y de Ware aparecen algunas condiciones exigentes. En el primer caso, la articulación entre niveles territoriales, lo cual pondría en cuestión la posibilidad de partidos subnacionales o truncados (Thorlaksson, 2009), es decir, que actúan en un nivel de competencia, pero no en otros. En el segundo, la agregación de intereses, lo que condicionaría el atributo de partidos al cumplimiento eficiente de una función. Pero, en todo caso, ambas acercan a una idea que nos interesa: la de un grupo relativamente estable que busca alcanzar el poder político contando con apoyo social.

Las definiciones intermedias pueden ubicarse en un punto medio entre las de tipo mínimo y las más exigentes. Por un lado, no restringen la fauna partidaria a los casos en los que existe competencia electoral —como lo hacen las definiciones mínimas—, incluyendo así a los partidos únicos y en general a toda organización que busque el poder político ya sea mediante estrategias competitivas, restrictivas o revolucionarias. Pero, por otro lado, tampoco suponen una exigencia basada en criterios excesivamente normativos, ya que no requieren la “prueba ácida” de la ideología o de la eficaz agregación de intereses sociales.

Frente a las definiciones estrechas que señalan los medios y fines que debe tener una organización para ser un partido, y frente a las exigentes, que imponen el cumplimiento efectivo de determinadas funciones sociales, estas definiciones “intermedias” suavizan los medios (las elecciones), pero mantienen los fines (ocupar cargos de gobierno), agregando la condición de contar con (o buscar) respaldo social para alcanzar ese fin.

En este punto resulta posible vincular la propuesta de Ware (1996), con la de LaPalombara y



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Weiner (1966), para proponer una definición que resulte analítica y heurísticamente útil para el estudio comparado de los partidos políticos, fijando criterios observables (aunque esto requiera de operacionalizaciones más precisas) que permiten incluir los casos que generalmente se suelen definir como partidos y excluyendo a aquéllos que definitivamente constituyen otras formas organizativas:

Un partido político es un grupo de individuos con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral o a través de otra forma de expresión del apoyo popular.

Esta definición señala la cualidad diferencial de los partidos frente a otras organizaciones sociales y estatales: su intención explícita de influir directamente sobre el estado ubicando en él a sus miembros. En este sentido, se entiende que los partidos son intermitentemente actores sociales y/o estatales, de manera cambiante y en forma simultánea. Así, los partidos cumplen un papel diferencial como articuladores de coaliciones políticas, en el sentido que ocupan o potencialmente pueden ocupar posiciones claves en el aparato estatal que permiten otorgar tal o cual dirección a las políticas públicas ofreciendo un recurso diferencial al resto de los actores. De todas maneras, es importante entender que esta definición, así como otras “intermedias”, está lejos de solucionar el problema y sólo nos proporciona un concepto un poco más útil y generalizable que otras definiciones.

III. Dimensiones, modelos y tipos ideales

Frente a tanta multiplicidad de visiones sobre lo que los partidos son y lo que los partidos hacen, parece sensato, siguiendo a Key (1964: 163-165), “distinguir diferentes aspectos del fenómeno que involucran grupos e interacciones sociales diferentes”. Este autor propone tres dimensiones: el partido en el electorado, la organización del partido y el partido en el gobierno. Esta sugerencia es aceptada por Von Beyme (1986:16) quien propone otras dos dimensiones más para el análisis



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

comparativo: la ideológica y la del sistema de partidos. Esta diferenciación proporciona una mayor claridad y precisión a los conceptos e hipótesis, pero atentada alguna manera contra la integración del conocimiento. En términos de Pomper (1992: 146), “Esta forma de abordar el fenómeno a lo sumo describe actividades separadas de diversos tipos de personas”.

Ante este resultado, Schlesinger (1991: 5) propone “elaborar un marco general para ver a los partidos políticos que funcione como una teoría general más que como la suma de partes”. La tarea planteada consiste en construir modelos teóricos capaces de permitir un estudio pluridimensional de los partidos, sin caer en un nivel de generalidad y vaguedad que tornen inútil el conocimiento obtenido.

Es con relación a esta idea que distintos trabajos de la literatura comparada han desarrollado la idea de modelos de partido, entendiendo así a la combinación de variables que definen conjuntamente a un determinado tipo partidario. Estos aportes, en general, toman la forma de construcciones de modelos típico-ideales en el sentido weberiano, destacándose los trabajos de Duverger, Kirchheimer, Panebianco y Katz y Mair, quienes, a su vez, reactualizan una larga tradición que en la ciencia política podemos rastrear hasta Hume (2003) [1742].¹⁰

Cada estudio propondrá una tipología de acuerdo con las variables que considere más relevantes para distinguir a los partidos políticos. Así, los partidos han sido clasificados, por ejemplo, por:

- su origen (Duverger, 1996);
- los fines que persiguen (Weber, 1922; Strom, 1990);
- la relación que establecen con los otros partidos y con el régimen político (Sartori, 1976; Mainwaring y Scully, 1995);
- el tipo de vínculo que establecen con el electorado y consecuentemente el tipo de

¹⁰ Otros autores que desarrollan esta perspectiva del estudio de los partidos políticos y cuyos aportes son importantes para la construcción de los tipos ideales de modelos organizativos partidarios son Neumann (1956), Epstein (1980) y Wright (1971).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

representación que ejercen (Neumann, 1956; Kitschelt et al., 2010);

- su tipo de legitimación y base social (Blondel, 1968);
- su ideología (Von Beyme, 1986; Moreno 1999a y 1999b; Middlebrook, 2000; Kitschelt et al., 2010);
- su estructura organizativa (Duverger, 1996; Panebianco, 1990; Alcántara Sáez y Freidenberg, 2001);
- las relaciones que establecen entre la ciudadanía y el Estado (Lawson, 1980; Offe, 1986; Katz y Mair, 2015 [1995]);
- la relación entre las oportunidades políticas, la competencia electoral y la organización partidaria (Schlesinger, 1994):
- su origen y el momento en que surgen (Abal Medina, 2006; van Dyck, 2021)
- el nivel de cumplimiento de sus reglas formales y el modo en que la institucionalidad informal predomina en la consecución de las metas electorales del partido (Freidenberg y Levitsky, 2006; Bjarnegård y Kenny, 2015);
- en sus procesos de selección de candidaturas (Gallo 2018; Bjarnegård y Kenny, 2015; Freidenberg, 2016b; Vidal Correa, 2013; Wuhs, 2009, Colomer, 2001) y de reclutamiento político (Siavelis y Morgenstern 2008; Bjarnegård, 2013);
- su militancia (Došek, 2014; Meléndez y Umpiérrez, 2021; Selle y Svasand 1991);
- los niveles de feminización en su dinámica organizativa y su papel en las instituciones (Caul Kittilson, 2013; Childs y CaulKittilson, 2016; Llanos y Roza, 2018);

En todos estos casos, las propuestas de clasificación son construcciones típico-ideales que privilegian determinados aspectos o dimensiones de los partidos a los que se le otorga un mayor peso explicativo a la hora de comprender su accionar. Es más, muchos de los conceptos surgidos de estos trabajos han pasado al museo de la disciplina. Pero otros tantos han ido fijando una huella que ha sido retomada una y otra vez transformándose así en términos de referencia común en el campo semántico de la discusión sobre qué son y qué hacen los partidos.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

El primero de ellos es el concepto de partido “parlamentario”, “de notables” o “de comité” (Duverger, 1996), que hace referencia a los primeros partidos políticos modernos. En general, la literatura comparada que trabaja este término destaca como sus características a una organización de tamaño pequeño, un origen interno a los ámbitos parlamentarios, débiles lazos con las organizaciones sociales e ideologías poco estructuradas. Estos partidos surgen en el marco del sufragio censitario y con el Estado liberal decimonónico.

El segundo es el de partido “de masas” (Duverger, 1996), “burocrático de masas” (Panebianco, 1990), o “de integración” (Neumann, 1956). Con este concepto, se describen organizaciones creadas por fuera del Estado, e imbricadas con sectores determinados de la sociedad. Estos partidos surgen con el fin deliberado de expresar políticamente a un sector social en el marco de la presencia de una fisura estructural de la sociedad (Lipset y Rokkan, 1967). Cuentan con una organización fuerte y bien delimitada, con una férrea disciplina partidaria y una ideología clara, que antagoniza con los partidos que se posicionan frente a ellos en torno al conflicto social determinante.

Su desarrollo es vinculado por los analistas con la ampliación del sufragio, con la integración de grandes grupos sociales, y con la emergencia de conflictos propios de la sociedad de masas, en particular el conflicto de clases. Inicialmente corporizado en partidos de origen obrero (para enfrentar la explotación capitalista) o de inspiración cristiana (frente al avance del estado laico), sus estructuras organizativas y el modo de vincularse con la sociedad generaron un efecto contagio en sus oponentes, dando origen a partidos de masas representativos de diversos sectores sociales e intereses (Lipset y Rokkan, 1967; Bartolini y Mair, 1990). En esta perspectiva, por otra parte, la función representativa de los partidos se ve satisfecha como una consecuencia natural y automática de la estructura social. El sistema de partidos en la democracia de masas no podría sino reflejarlos conflictos principales que dividen a la sociedad.

Un problema frecuente en los análisis partidarios —identificado hace casi tres décadas por Katz y



REFORMAS
POLÍTICAS
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

Mair (1995) pero que pese a ello sigue vigente— ha sido el tomar a este modelo específico del partido de masas como el arquetipo del partido mismo contra el que todas las organizaciones partidarias deben ser comparadas y juzgadas. Gran parte de los estudios que señalan, hace 40 años igual que hoy, la “crisis de los partidos” se basan en evidencias empíricas que sólo muestran las limitaciones del modelo de partido de masas para explicar la realidad partidaria contemporánea.

Algo más cerca en el tiempo se abrió camino en este selecto grupo el concepto de “*catch-all party*” o “partido atrapa todo” (Kirchheimer, 1966), posteriormente reconstruido como “partido electoral”, o “profesional electoral” (Panebianco, 1990). Tal como lo muestra Panebianco en sus trabajos, Duverger en la década de 1950 vio a los partidos de masas como un modelo más evolucionado de organización política frente a un supuesto atraso de los poco ideológicos y escasamente estructurados partidos estadounidenses. Quince años más tarde Kirchheimer advertía que el modelo del partido de masas se estaba tornando obsoleto, y que distintas transformaciones sociales estaban llevando a los partidos europeos hacia un modelo más cercano al de las agencias electorales norteamericanas (Panebianco, 1990:488). En efecto, el concepto del partido *catch-all* es utilizado por Kirchheimer para describir el tipo partidario que tiende a prevalecer en Europa Occidental desde la década de 1960. La secularización y el advenimiento de la sociedad de consumo de posguerra llevaron a diluir y a hacer más volátiles los alineamientos sociales.

De modo que “el partido de masas de clase y el partido de masas confesional están ambos bajo presión para transformarse en partidos *catch-all*. Y lo mismo se aplica a lo que queda de los partidos burgueses de representación individual que aspiran a asegurar su futuro como organizaciones políticas...” (Kirchheimer, 1966:191). Este tipo de partido supone una sensible disminución en la densidad organizacional e intensidad ideológica respecto al partido de masas. Su función refiere menos a la integración social y a la representación de intereses que a la legitimación de liderazgos. En términos del propio Kirchheimer, “la nominación de candidatos para su legitimación popular como gobernantes emerge como la más importante función del partido



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

catch-all" (1996:198). Los vínculos ciudadanos con este tipo de partidos son más lábiles, contingentes, intermitentes, y acotados.

Ya tempranamente, Sartori (1968) había identificado lo que denominó la "superstición objetivista" de asumir que cada partido expresa naturalmente a un sector de la sociedad. Más cerca en el tiempo, Panebianco se refirió a este fenómeno como el prejuicio sociológico. Si alguna vez la relación entre partidos y sociedad pudo ser resuelta fácilmente a partir de la existencia de algún conflicto fundamental, un clivaje que dividía a la sociedad, daba lugar a organizaciones políticas que encapsulaban a sectores bien determinados, y organizaba la competencia democrática en tales términos, eso adquiere cuanto menos una complejidad mucho mayor en las sociedades postindustriales.

La función de representación social de los partidos, su razón de ser y su justificación más tradicional en la teoría democrática (Sartori, 1976:27-29; Mair, 1997:34), comienza a ponerse en entredicho con esa transformación económica estructural. Esto dará lugar a un largo ciclo en el que la noción de "crisis de los partidos" será recurrente, en alusión a la dificultad de los partidos para representar en forma clara y estable intereses y demandas sociales. Distintos autores en décadas posteriores señalan cómo el desarrollo y expansión de los medios de comunicación de masas, así como el advenimiento de la así llamada sociedad postindustrial profundizaron estas características, acuñando términos específicos que resaltan alguna de ellas en particular, como el ya mencionado partido profesional-electoral de Panebianco (1990), el partido como empresa comercial (Hopkin y Paolucci, 1999), o el partido como emprendimiento (Arter, 2013; Krouwel, 2006; Hloušek et al., 2020).

Otra categoría que ha despertado una buena acogida es la del *cartel party* o partido cartel (Katz y Mair, 1995). Con este concepto se pretende resaltar la acentuación de dos procesos que involucraron a los grandes partidos en las democracias desde las últimas décadas del siglo XX en adelante, y que refieren tanto a las funciones que cumplen como al modo en que se organizan. En



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

primer lugar, los partidos habrían corrido su eje gravitatorio desde la sociedad hacia el estado, tanto en términos simbólicos como materiales. La legitimidad de los partidos habría pasado a depender de sus funciones gubernativas y procedimentales, ante el declive de sus capacidades representativas en el marco de sociedades complejas en las cuales la agregación de intereses colectivos en forma estable parece estar fuera de alcance y resultar incluso contrapuesta al objetivo de ganar elecciones (Mair, 2015).

Consecuentemente, los partidos habrían devenido en agencias semi-estatales de gobierno dejando en segundo plano su histórico rol de agentes de representación social. Esta transformación tiene su correlato en términos materiales, en tanto los partidos como organizaciones habrían mudado su lugar de residencia hacia las oficinas públicas: su hábitat ya no está en la sociedad sino en los despachos oficiales. Mientras la mirada sobre los partidos de masas asumió que éstos eran esencialmente un fenómeno social, una asociación voluntaria de miembros, creada externamente al estado, en la perspectiva de Katz y Mair la sociedad habría pasado a contemplar a estas organizaciones como algo ajeno a ella, como una expresión del estado frente a la sociedad.

En tal sentido, los partidos podrían asimilarse a una suerte de servicio público, un mal necesario que es preciso sostener para el funcionamiento del gobierno democrático (van Biezen, 2004). En términos organizativos, estos cambios implican el fortalecimiento de los liderazgos que ocupan cargos públicos, ya que son ellos quienes controlan los recursos materiales y simbólicos del partido. La burocracia partidaria —dominante en el partido burocrático de masas— pierde significación, y lo mismo ocurre con las bases de activistas, cuya tarea resulta marginal en el contexto de campañas personalizadas, centradas en la imagen y performance de líderes gobernantes expuestas en los medios audiovisuales.

La idea de la cartelización sugiere que, en este marco en el que han resignado el anclaje social y la función representativa, los partidos tienden a conformar una especie de cartel que regula la competencia entre ellos y protege su acceso privilegiado a los recursos estatales. La pertinencia



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

empírica de este último punto ha sido cuestionada. En cambio, las hipótesis sobre el viraje de la sociedad hacia el Estado y sobre el ascenso de los líderes que ocupan cargos públicos en detrimento de las otras “caras o arenas” de la organización han encontrado fuerte respaldo en múltiples estudios posteriores.

En todo caso, a partir de los aportes de Katz y Mair, resulta ineludible contemplar los vínculos entre partidos y Estado al menos con tanta atención como la que se le ha otorgado tradicionalmente a la relación del partido con la sociedad, sobre la cual se han pensado históricamente los tipos partidarios (van Biezen y Kopecký, 2007). Como antes se mencionó, es un hecho que muchas de estas categorías han pasado a formar parte del vocabulario usual de la ciencia política, y han sido incluso utilizados en forma fructífera para analizar y comparar partidos en diversas latitudes.

Uno de los primeros intentos en tal sentido en relación con los partidos latinoamericanos es el desarrollado por Dix. Este autor plantea, siguiendo a Lipset y Rokkan, que en Europa Occidental las clases obreras se organizaron a partir de la industrialización y bregaron por la democratización formando partidos de masas clasistas y programáticos. Fue a partir de la emergencia de la sociedad postindustrial que los partidos de masas fueron dejando su lugar a los partidos *catch-all*. En América Latina, en cambio, al momento de la democratización no se había producido un desarrollo industrial que hubiera permitido a los sectores populares organizarse a través de partidos clasistas al estilo europeo. De modo que estos sectores fueron sobre todo incorporados a la vida política por grupos provenientes de las élites, a través de partidos populistas, que tejieron amplias alianzas con miras al desarrollo económico, validos de una ideología nacionalista, con liderazgos personalistas. De modo que los sectores populares se habrían incorporado a la política activa a través de partidos que desde su inicio tuvieron un carácter *catch-all*, multclasista, que apelaban al pueblo y a la nación toda y no a un sector determinado de la sociedad (Dix, 1989).

Estos conceptos también son utilizados para analizar la política contemporánea. Levitsky y Roberts



**REFORMAS
POLITICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

(2011), los han recogido para comparar a los partidos gobernantes de la izquierda latinoamericana de comienzos del siglo XXI. El Frente Amplio uruguayo es identificado como un partido orgánico de masas, diferente al PS chileno, que en años recientes habría adquirido las características de un partido profesional electoral (Levitsky y Roberts, 2011). En el mismo sentido, Abal Medina (2006) compara las características organizativas de los partidos de la llamada nueva izquierda latinoamericana. También la reciente trayectoria del PT brasileiro ha sido descrita en base a estos conceptos, como una paulatina transformación de un partido de masas a un partido profesional electoral (Hunter, 2010).

De todos modos, es importante ser cuidadosos en la utilización de estos conceptos ya que cada uno de ellos se desarrolló dentro de un determinado contexto y no puede ser simplemente extrapolado a cualquier tipo de estudio. De hecho, sobre la base de algunos de ellos se han desarrollado otras tipologías enfocadas en estudios de uno o un pequeño grupo de casos, y por lo tanto con menor pretensión de generalidad, que han permitido refinar el conocimiento sobre los partidos en un país, en alguna región, o en sistemas políticos con características determinadas. Un ejemplo en este sentido es el concepto de “partido populista de masas”, elaborado por Levitsky (2005) como modelo típico de América Latina, categoría que también ha sido tipificada por Casullo y Freidenberg (2017), en su diferenciación con los partidos programáticos.

Con este concepto, el fuerte arraigo social va de la mano en este caso con un muy bajo nivel de rutinización de las reglas formales (en otros términos, de una institucionalización informal), algo imprevisto en los partidos de masas europeos. Esto permitiría una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación programática ante los desafíos del cambio económico. En definitiva, la búsqueda de distinguir a los partidos a partir de modelos o tipos ideales ha ofrecido aportes valiosos para la comprensión del fenómeno. Pero la complejidad de la política de partidos y su heterogeneidad a través del tiempo y las distintas latitudes muestra la necesidad periódica de revisión y actualización de los conceptos.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

IV. La organización

Algunos de los primeros teóricos sobre los partidos políticos pusieron especial atención en asumirlos como un tipo específico de organización. Weber (1922:228) define a los partidos como “formas de socialización que, descansando en un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar a sus dirigentes dentro de su asociación y otorgar por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales.”

La perspectiva organizativa sobre los partidos comparte una base común con los estudios sobre las dinámicas internas de otras organizaciones políticas colectivas, como los grupos de interés, los sindicatos o los movimientos sociales, asumiendo —tal como surge de la definición de Weber— que los integrantes pueden tener diferentes motivaciones para la participación, e incluso que los intereses de los integrantes pueden —y de hecho suelen— estar en tensión.

En las últimas décadas, resurgió el interés por estudiar a los partidos en su dimensión organizativa, no sólo al nivel teórico sino también empírico y comparativo (Katz y Mair, 2015; Scarrow et al., 2017). La evidencia que arrojan los estudios organizativos permite identificar algunas tendencias muy generales, tanto en las democracias más establecidas como en las nuevas o más inestables: reducción del número de miembros, mayor margen de maniobra de los líderes que ocupan cargos públicos frente a la burocracia partidaria, y dificultad para sostener un vínculo representativo estable con sectores sociales determinados. Estas tendencias van de la mano de una mayor vulnerabilidad y, en general, menor expectativa de vida de los partidos (Levitsky et al., 2016; Mustillo, 2007).

América Latina no ha sido ajena al auge reciente de los estudios organizacionales. Sobre todo, se han desarrollado numerosos y exhaustivos estudios de caso de algunas organizaciones que se han mostrado eficaces a la hora de adaptarse a los cambios y prosperar, al menos durante algún



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

tiempo.¹¹ Sin embargo, continúa siendo muy escaso el conocimiento sistemático comparativo de las organizaciones partidarias en América Latina, lo cual, más allá de algunas excepciones (Alcántara Sáez y Freidenberg 2001a), constituye una importante asignatura pendiente (Petrova, 2020).

El (re)descubrimiento más claro de los estudios sobre las organizaciones partidarias ha ratificado que las mismas están lejos de ser un actor homogéneo y que, por el contrario, deben estudiarse como verdaderos sistemas o arenas políticas. Como ha señalado Eldersveld (1964: 1), los partidos son sistemas de tomas de decisiones, esto es, un sistema político en sí mismo. “El partido es también un sistema político en miniatura [...] Tiene pautas claras de distribución del poder. Tiene un proceso representativo, un sistema electoral, procedimientos para reclutar a líderes, definir objetivos y resolver conflictos internos. Por encima de otras cosas, los partidos son sistemas de toma de decisiones [...]” (Eldersveld, 1964: 1).

De ahí que los partidos sean complejas coaliciones de élites, de carácter institucionalizado (Aldrich, 1995), que se comportan en ámbitos diversos y con una variopinta gama de intereses, por lo que dentro de ellos compiten intereses particulares en función de motivaciones individuales. El avance de los intereses y el encapsulamiento de los apoyos y demandas de grupos e individuos (esto es, la articulación de los intereses) ocurre a través del aparato del partido, la estructura organizativa o a través de un liderazgo carismático que ejerce su poder de manera directa (Freidenberg, 2017).

Los analistas que utilizan enfoques de elección racional no suelen “conceptualizar los actores y las reglas del proceso de toma de decisiones intra partidarias” (Kitschelt, 1994:209), tratando a las

¹¹ Estudios sobre organizaciones como el inicial de Coppedge sobre Acción Democrática en Venezuela (1994); los de Loaeza (1999), Middlebrook (2000), Reveles (2002); Mizrahi (2003), Palma (2004) y Alarcón Olguín (2005) sobre el mexicano Partido Acción Nacional; los de Langston (2003, 2017), Magaloni (2006) o Greene (2007) sobre el Partido Revolucionario Institucional; el de Santituste Cué sobre el Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua (2000); el de Freidenberg sobre el Partido Roldosista Ecuatoriano (2001); el de Alenda sobre Conciencia de Patria en Bolivia (2003); Levitsky (2005) y Mustapic (2002) sobre el Peronismo (2005); el de Abal Medina (2009) sobre el Frente Grande argentino; los de Hunter (2010), Samuels (2004) o Amaral (2010) sobre el PT brasileño; el de Anria sobre el MAS boliviano (2018) y el de Pérez, Piñeiro y Rosenblatt sobre el Frente Amplio uruguayo (2020) son algunos ejemplos de los muchos trabajos exhaustivos sobre las organizaciones partidarias latinoamericanas.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

organizaciones como actores racionales capaces de dotarse a sí mismos de una estructura de preferencias y conducirse unívocamente hacia la maximización de ellas. Las motivaciones por las cuales estos grupos están unidos pueden ser de las más diversas (ideológicas, políticas, territoriales, estratégicas, entre muchas otras). Esas afinidades pueden hasta llegar a ser mínimas entre las partes, pero de sumo valor si se da entre cada una de esas partes y un elemento unificador, como un liderazgo de corte carismático, la búsqueda de un objetivo común como realizar un gran cambio social o llevar a cabo una revolución social o política de gran envergadura (Freidenberg, 2017).

Cada partido es la parte de un todo (el sistema político) y, a la vez, él mismo está integrado por diversas partes que conforman también un todo (Alcántara Sáez y Freidenberg, 2001a; Kitschelt, 1994). La “cosificación” de los partidos puede ser una estrategia útil, en términos de permitir la construcción de modelos teóricos parsimoniosos para el estudio de las relaciones de los partidos entre sí o de la formación de las coaliciones electorales, por ejemplo. Pero esta “reducción” es peligrosa si nos lleva a asumir “a los partidos como si fuesen un actor unitario” (Katz y Mair, 1994:4; Kitschelt, 1994:207), olvidando que se trata de organizaciones complejas, donde diversos actores pelean por los recursos de poder y por imprimir determinada estrategia en un marco tipificado por reglas que son a su vez producto de disputas por el poder

La coherencia de la organización partidaria y su nivel de centralización del poder son resultados contingentes del proceso político interno y no supuestos que puedan ser esgrimidos como petición de principio (Abal Medina, 2015:244-245). La existencia de fracciones, tendencias o simples rivalidades, así como relaciones en tensión entre diferentes niveles de la organización (nacional, regional, local) en prácticamente todos los partidos del mundo nos señala la existencia de una arena intrapartidaria, más o menos institucionalizada, en la que diversos actores disputan día a día el control de recursos organizativos.

En síntesis, los partidos deben ser analizados como “sistemas políticos en miniatura con actores en lucha” (Kitschelt, 1994: 207). El ambiente que rodea a este mini sistema político (el partido)



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

imprime su influencia sobre él y, a la vez, el partido puede modificar de diversas maneras a su ambiente. De este modo, el partido es tanto un escenario donde diversos grupos participan (ámbito interno) como también es él el que se participa en un escenario mayor (ámbito externo) (Alcántara Sáez y Freidenberg, 2001a).¹²

De ahí que sea necesario destacar cinco componentes analíticos esenciales de la arena política intrapartidaria: a) las reglas formales, b) los recursos de poder, es decir, la distribución de los recursos organizativos, c) los participantes, es decir, los miembros del partido, d) la condición multi-nivel de las organizaciones, y e) la dinámica del cambio organizativo.

IV.1. Las reglas formales

En términos comparativos, este componente es el que menos atención ha recibido en la literatura politológica. La pérdida del interés por el estudio de las instituciones formales que acompañó a la revolución conductista en la Ciencia Política ha sido muy poderosa en este plano. La crítica reside en que los estatutos partidarios no describen la organización real, sino que dan “sólo un pálido trazo, fugaz e impreciso” (Panebianco, 1990: 35) de lo que el partido es. Sin embargo, existen razones de peso para señalar que “las estructuras formales, las reglas y los procesos constituyen uno de los principales caminos en los que las disputas internas son canalizadas, procesadas e incluso ordenadas” (Katz y Mair, 1992:6), y que, por lo tanto, su estudio es relevante. Estas reglas son intentos de gobernar el conjunto de la vida interna partidaria por lo que tienden a ser un reflejo del balance interno de poder y constituyen en sí mismas un recurso en las disputas internas.¹³

¹² Este enfoque, denominado "ambiental" (Sferza, 1994), centra su análisis en el cambio partidista y sostiene que los partidos son organizaciones que tienden a adaptar sus estructuras y tipo de funcionamiento a las condiciones que el ambiente les impone. Los cambios más notorios son las modificaciones en el tipo de régimen político y en el contenido de reglas de juego; en el sistema electoral, la expansión del sufragio; el control y acceso a las comunicaciones; el acceso a los subsidios estatales; los resultados electorales; el surgimiento de nuevos “issues”; la reacción ante otros partidos y otros estímulos externos “idiosincráticos” como la muerte de líderes prominentes, escándalos públicos, cambio de posiciones radicales respecto de alguna cuestión por parte de la oposición o, simplemente, el surgimiento de una idea brillante (En Alcántara Sáez y Freidenberg, 2001a).

¹³ Estos constituyen algo así como “la historia oficial del partido”, reflejando la particular visión de lo que es y lo que debe ser la organización. La evidencia empírica señala que “las reglas formales son al menos suficientemente



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

A la hora de pensar en las reglas formales en relación con los partidos cabe hacer una importante distinción. Por un lado, existen las propias normas que los partidos se dan a sí mismos. Su análisis permite observar cómo se distribuye el poder al interior de la organización, cuán inclusivos o excluyentes son los mecanismos de toma de decisiones, cómo se vinculan los diferentes niveles territoriales, entre otros. En los últimos años, ha habido un moderado interés por revisar las reglas partidarias, sobre todo en aquellos sistemas políticos donde los partidos cuentan con un elevado grado de institucionalización formal. El estudio de las reglas formales ha estado asociado con el interés en torno a la distribución del poder en términos territoriales (Fabre, 2011); la manera en que sus cambios impactan sobre la vida organizativa, sus incentivos y/o sobre los procesos representativos (Freidenberg, 2022), al modo en que los partidos adaptan su comportamiento a las normas legales (Bolloyer et al., 2020), o al modo en que los partidos adaptan sus propias reglas internas a cambios en el entorno (Smith y Gauja, 2010).

Las reglas formales partidistas pueden competir, complementarse o adaptarse a una dinámica de funcionamiento paralela. Si bien existen reglas escritas hay otras no escritas a las que se las denomina como “informales” (Freidenberg y Levitsky, 2006; Bjarnegård y Kenny, 2015). Aunque muchos partidos están formalmente estructurados en los documentos partidarios, estas estructuras normativas dicen poco sobre cómo funcionan muchos partidos en la práctica. Las trayectorias partidistas a menudo no están determinadas por las burocracias sino por redes personales y de clientelismo; las organizaciones locales están ausentes o están desconectadas de la estructura nacional, funcionando como redes que operan desde locales comerciales o hogares particulares de las y los activistas; el financiamiento legal se encuentra muchas veces eclipsado por formas de financiamiento alternativo como las donaciones ilegales, sobornos y malversación de recursos estatales (Freidenberg y Levitsky, 2006)

importantes como para generar luchas sobre su formulación (...) si la gente pelea por las reglas, entonces es razonable sugerir que ellas son importantes” (Katz y Mair, 1992: 8).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Por otra parte, existe un marco legal que le impone a los partidos condiciones para su actuación, lo que suele denominarse como legislación partidaria o regulación jurídica de los partidos. Hasta hace unos treinta años primaba en este campo un paradigma que se puede denominar como “libertario” (Persily y Cain, 2000) o “permisivo” (Janda, 2005). En la medida en que los partidos eran contemplados como asociaciones voluntarias surgidas de la sociedad para expresar los intereses de sus miembros, el estado se limitaba a garantizar su autonomía organizativa. La ley definía requisitos mínimos para el reconocimiento legal y dejaba a los propios partidos decidir su formato organizativo. Por lo tanto, los estudios sobre partidos no prestaban mayor atención a su regulación legal, salvo algunas agendas preocupadas por la cuestión de la transparencia en el financiamiento partidista (Ferreira Rubio, 1997)

Este paradigma ha ido dejando su lugar a otro, que se puede denominar como “prescriptivo”. Según este enfoque, el Estado asume a los partidos como instituciones centrales para el funcionamiento democrático y consecuentemente interviene activamente para definir cómo éstos deben funcionar. Asuntos que anteriormente formaban parte de la esfera de decisión de cada organización comenzaron a ser detalladamente regulados por la ley: desde cómo seleccionar a candidatos y autoridades, cuánto dinero se puede recaudar y gastar, a qué se puede destinar el dinero, en qué período se puede hacer campaña; cómo deben distribuirse los cargos y candidaturas en términos de género; y varios etcéteras.

El crecimiento de la regulación jurídica sobre los partidos por un lado expone el cambio en la concepción de la naturaleza de los partidos —de agentes sociales de representación a estructuras semi-estatales de gobierno— pero a la vez acentúa la tendencia en ese mismo sentido (Scherlis, 2023). Al definir una multiplicidad de prescripciones estandarizadas para el funcionamiento de los partidos, esta tendencia incorpora mayor homogeneidad en organizaciones típicamente caracterizadas por la diversidad de sus esquemas organizativos.

IV.2 Los recursos de poder



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

IV.2.1. Intercambios verticales y horizontales

Los partidos suelen pensarse como asociaciones voluntarias “cuya supervivencia depende de una participación no retribuida y que no puede obtenerse por medios coercitivos” (Panebianco, 1990:39). Desde esta perspectiva, lo más convincente es atribuir esa participación a relaciones de intercambio. Utilizando la conceptualización desarrollada por Crozier y Friedberg (1971) y aplicada al estudio de las organizaciones partidarias por Panebianco (1990), se puede definir al poder como una relación de intercambio desigual en la que los participantes intercambian determinados recursos. Las relaciones de intercambio dan lugar a distintos “juegos de poder” organizativo que se cristalizan en una “estructura de poder” específica.

Ahora bien, ¿cuál es el contenido de estos intercambios? Panebianco sostiene que se deben diferenciar dos tipos de relaciones: las verticales y las horizontales. Las primeras se dan entre dirigentes y seguidores y tienen por contenido el intercambio de “incentivos” por “participación”. Los incentivos incluyen “los beneficios, servicios u oportunidades por los cuales un individuo está motivado a contribuir con tiempo, esfuerzo o recursos a una organización” (Wilson, 1995:31). En este sentido, la existencia de estos incentivos es lo que permite a una organización superar el problema de la acción colectiva (Olson, 1992). Los incentivos selectivos son aquellos que pueden atribuirse a personas específicas, por ejemplo, cargos, dinero o reconocimientos de *status*. Los incentivos colectivos, en cambio, no pueden atribuirse a una persona en particular. Los fines proclamados por el partido, así como la provisión de una identidad colectiva son buenos ejemplos de ellos.¹⁴

Los partidos ofrecen entonces “paquetes de incentivos” (Ware, 1996:71) diferenciales a distintos grupos de individuos que, a su vez, entregan como contraparte distintas clases de participación. A

¹⁴ La teoría de los incentivos colectivos distingue generalmente entre incentivos de identidad (se participa porque existe una identificación con la organización), de solidaridad (se participa por razones de solidaridad con los demás participantes) e ideológicos (se participa porque existe una identificación con la causa de la organización) (Panebianco, 1990: 41).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

un militante se le pedirá un grado mayor de compromiso que a un votante. Panebianco señala que cuanto más próxima esté una persona al centro de poder del partido, mayor será la proporción de incentivos selectivos que demandará.¹⁵ Los partidos enfrentan siempre un dilema en su necesidad de distribuir en proporciones variables ambos tipos de incentivos, ya que ambos son “recíprocamente contradictorios” (Panebianco, 1990:42).

Ahora bien, ¿qué es lo que explica la distribución interna de recursos y el grado de desigualdad en la relación entre los líderes y sus seguidores? Los líderes buscarán obtener en los juegos de intercambio un tipo de participación que les permita disfrutar de la mayor libertad de maniobras posible. Para obtenerlo es necesario que el tipo de incentivos que otorguen sea lo menos sustituible posible, es decir, que le sea realmente difícil al seguidor conseguir en otra parte un beneficio equiparable al obtenido por su participación en la organización.

En la mirada de una persona observadora de los partidos de masas de las primeras décadas del siglo XX, como Robert Michels, los líderes debían ofrecer a los activistas incentivos colectivos para mantener su participación y su lealtad, las cuales resultaban cruciales para las carreras políticas de estos líderes. De este modo se forjaba un intercambio relativamente desigual, pero en el que cada parte de la ecuación precisa de la otra. Para los seguidores —activistas creyentes— era crucial que los líderes defendieran el programa partidario.¹⁶ Y los líderes, más bien cínicos, cansados y descreídos de todo aquello, pero orientados a una carrera profesional en la política, debían de todos modos hacerlo porque necesitaban que sus seguidores participaran de las campañas, distribuyeran el programa partidario, aportaran económicamente a la organización. Ese modelo de intercambios ha dejado de funcionar desde que las funciones de los activistas creyentes fueron en gran medida devaluadas por los cambios tecnológicos y financieros. Los líderes pasaron a concentrar los recursos organizativos, tanto los simbólicos como los materiales, y su necesidad de

¹⁵ Como tipos ideales de militantes distingue entre “creyentes” y “arribistas”, para señalar el tipo de incentivos en los que estos individuos están básicamente interesados.

¹⁶ En la Socialdemocracia alemana observada por Michels, que dieran discursos por el 1º de mayo denunciando la explotación capitalista y cantaran La Internacional con el puño en alto subidos al estrado.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

fomentar un activismo de base creyente menguó sensiblemente. Esto favoreció la posibilidad de que los líderes conservaran su autonomía sin necesidad de restringirla en tributo a la participación de las bases.

De tal modo que, en gran parte de los partidos principales, o “mainstream”, los activistas han dejado de ser los viejos creyentes que reclaman a los líderes mantenerse fieles al programa partidario para ser más bien lo que Panebianco denomina arribistas, y que un trabajo más reciente describe como los entornos (*hinterlands*) de los líderes, enfocados en, algún día, ocupar su lugar (van Biezen et al., 2012). La concentración de recursos permitiría así a los líderes manejarse con autonomía para definir los posicionamientos partidarios.

Pese a la pretensión generalizadora de este enfoque, trabajos recientes han mostrado cómo en algunos casos específicos de América Latina los partidos mantienen vínculos orgánicos con organizaciones de base, que a partir de ello imponen límites a la autonomía de los liderazgos, aun a costa del rédito electoral (Anria et al., 2021). En casos como los del MAS boliviano y el Frente Amplio de Uruguay estas características están en el origen de las organizaciones y su transformación parece estar más allá de la voluntad de un actor en particular. En otras ocasiones, como en la experiencia del PT brasileiro, el proceso de concentración de recursos en el liderazgo se produjo en forma paulatina y generando fuertes tensiones internas (Hunter, 2010; Amaral, 2010). Estos hallazgos ratifican una vez más que, aunque diversos factores tiendan a favorecer en distintos momentos determinados formatos organizativos por sobre otros, no hay un determinismo sociológico en este campo. Una vez más, la historia de cada organización y las formas organizativas que se dio en sus orígenes, condicionan el modo en que éstos se adaptan a los cambios ambientales.

Las relaciones de poder horizontales, “entre líderes”, son menos claras y han sido menos teorizadas que las verticales. Panebianco sostiene que su contenido está dado por el intercambio de “recursos organizativos”, provenientes del control sobre las áreas de incertidumbre útiles para la organización



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

(Crozier, 1971) que constituyen prestaciones que las organizaciones requieren para su supervivencia y funcionamiento.¹⁷ Los individuos que concentran los principales recursos de poder son los líderes de la organización. La *coalición dominante* de Panebianco, la *oligarquía* de Michels, o el *círculo interno* de Duverger, son distintas denominaciones para el conjunto de líderes de un partido, es decir, aquellos individuos que perteneciendo formalmente o no a la conducción de la organización, controlan los principales recursos de poder. La evidencia de las últimas décadas revela que los mayores recursos organizativos tienden a concentrarse en aquellos líderes que ocupan los cargos ejecutivos. Frecuentemente, el control de cargos ejecutivos supone al mismo tiempo el acceso a la mayor fuente de los recursos materiales y simbólicos con los que cuenta la organización.

De hecho, en países con burocracias públicas débiles, permeables al patronazgo y al uso de los recursos públicos para el desarrollo de redes clientelares, el acceso al gobierno ha devenido en un recurso esencial a partir del cual moldear a la organización partidaria. Esto sugiere que el esquema clásico, según el cual el partido era una organización de la sociedad que al ganar elecciones podía incorporar a su personal al aparato estatal, operaría justamente al revés: el partido se constituye como tal a partir de la capacidad de incorporar al aparato estatal a redes de allegados al líder político (Scherlis, 2013a).

Además de los cambios estructurales, que con importantes matices atraviesan a las sociedades contemporáneas, también el marco institucional puede condicionar el tipo de relaciones horizontales al interior de los partidos. En particular, tal como han mostrado Samuels y Shugart (2010), el presidencialismo fortalece el poder organizativo del presidente más de lo que, en

¹⁷ Los contactos con organizaciones o personas que apoyan financieramente al partido, la buena llegada a los medios, la popularidad electoral y la capacidad de dotar a la organización de incentivos colectivos, son otros ejemplos de áreas que el partido necesita para lograr sus objetivos, por lo que los individuos que las controlan consiguen un lugar importante en su interior. Por su misma naturaleza, los recursos de poder, si bien son “tendencialmente acumulativos: quien controla una zona de incertidumbre tiene bastantes probabilidades de adquirir el control de las demás” (Panebianco, 1990:88) Las zonas de incertidumbre estarán siempre en disputa, no sólo entre los líderes existentes sino también con los individuos que pelean para convertirse en líderes.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

términos generales, suele hacerlo el parlamentarismo con el primer ministro. No obstante, la tendencia a la concentración de recursos organizativos en los líderes que ocupan los cargos de mayor exposición pública ha llevado también a hablar de un proceso de “presidencialización” de la política partidaria en los países parlamentarios (Poguntke y Webb, 2007).

En un punto extremo, este proceso da lugar a la caracterización de diversos partidos contemporáneos como partidos personalistas (Kostadinova y Levitt, 2014), puramente personales (Calise, 2015), o como emprendimientos personales (Hloušek et al., 2020) en los que un líder se vale de un capital político propio para conducir un dispositivo organizativo que responde a sus designios del líder sin restricciones. En todo caso, la tendencia más general en la materia apunta hacia el fortalecimiento del liderazgo partidario de quienes desempeñan los principales cargos ejecutivos, en la medida en que son ellos quienes disponen del capital simbólico y administrativo de la organización. Estos últimos conceptos, que han ganado terreno en la literatura reciente, merecen algo más de atención.

IV.2.2. Recursos de poder organizativo: capital simbólico y administrativo

Existe una agenda de investigación que plantea la necesidad de preguntarse cuáles son los recursos que permiten la existencia y prosperidad de un partido antes de indagar en cómo se distribuyen internamente esos recursos. Esta agenda está fuertemente influida por una perspectiva de elección racional individual, según la cual cada partido existe en la medida en que resulta un instrumento útil para individuos deseosos de realizar carreras políticas. Los partidos habrían demostrado ser la herramienta más idónea para facilitar este objetivo en las democracias contemporáneas, como solución institucionalizada para una serie de problemas que otro tipo de arreglos no permiten resolver (Aldrich, 1995). Pero para que los políticos ambiciosos inviertan sus esfuerzos en un partido determinado, éste debe contar con ciertos recursos que favorecen el logro de sus objetivos, básicamente ganar elecciones y acceder al poder político.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Esos recursos pueden pensarse como de dos tipos: simbólicos y administrativos. Un partido posee capital simbólico cuando tiene una marca valiosa, es decir que su etiqueta es valorada positivamente por una porción significativa del electorado. Los recursos administrativos dependen del sistema político en el que se actúe, pero típicamente se relacionan con acceso a financiamiento, vínculos con otros actores poderosos, y una organización extendida. Si un partido es el más valorado por la sociedad y cuenta con los mejores recursos para acceder al poder político, es esperable que los interesados en desarrollar carreras políticas pretendan hacerlo allí.

Muchos partidos históricos alrededor del mundo continúan reuniendo importantes recursos simbólicos y administrativos. En Estados Unidos, por ejemplo, millones de personas se identifican con cada uno de los dos grandes partidos, los que a su vez cuentan con gigantescas fuentes de financiamiento y con reglas electorales que dificultan la emergencia de nuevas alternativas. De tal modo que los políticos ambiciosos de ese país normalmente recalarán en alguna de estas dos escuderías. Bajo esta misma lógica, cuando en general los partidos de un sistema político pierden sus recursos simbólicos y administrativos, los políticos preferirán emprender por su propia cuenta, creando nuevos dispositivos electorales.

La creciente volatilidad de las organizaciones partidarias, especial pero no únicamente en América Latina, ha sido explicada por la presencia o ausencia de estos recursos. A fines del siglo XX y principios del XXI, en países como Rusia (Hale, 2006), Bolivia (Mayorga, 1995), Ecuador (Conaghan, 1996; Mejía Acosta, 1996; Pachano, 1999), Perú (Tanaka, 2005; Levitsky y Cameron, 2003; Levitsky y Zavaleta, 2016) o Guatemala (Sánchez, 2009), los políticos ambiciosos encontraron la forma de lograr sus objetivos sin necesidad de invertir en la construcción de organizaciones partidarias extendidas en el territorio y estables en el tiempo. En la medida en que la noción misma de partido político adquiere una connotación negativa, como ocurre en muchos sistemas políticos contemporáneos, los políticos cuentan con incentivos para crear nuevos instrumentos para competir en elecciones, librándose así del lastre que supone cualquier etiqueta partidaria previa.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Por eso, a menudo se encuentran nuevas etiquetas en las carreras electorales, aunque éstas sean no pocas veces lideradas por viejos profesionales de la política partidaria (Cyr y Liendo, 2020). El ya antes mencionado *entrepreneurial party*, el partido de un emprendedor (Hlousek et al., 2020) o instrumento electoral (Luna et al., 2021) aparece en este contexto como un dispositivo eficiente para ganar elecciones por parte de personajes con capital político propio. Algunos de los conceptos que se han desarrollado para definir estos nuevos escenarios dominados por estos partidos de emprendedores o instrumentos electorales son los de “democracias sin partidos”, utilizado por Levitsky y Cameron (2003) o Tanaka (2005) para describir la realidad peruana, o la de “partidos sin sistema”, usada por Cavarozzi y Casullo (2003) para describir lo que ocurre en varios casos de la región y por Sánchez (2009) para el caso guatemalteco. Los instrumentos electorales resultan eficientes para la competencia electoral, pero son herramientas poco propicias para el ejercicio de un gobierno democrático (Luna et al., 2021). Su dependencia total respecto al líder emprendedor hace de estos partidos entidades vulnerables y, a menudo, fugaces.

A mediados de la década de 1960, Seymour Lipset y Stein Rokkan podían afirmar que las organizaciones partidarias europeas eran en promedio más viejas que sus votantes (1967:50). Esa afirmación parece haber perdido validez. Hoy en muchos países europeos, y en una mayoría de latinoamericanos, las y los electores se encuentran al momento de votar con una mayoría de opciones que no existían un par de décadas atrás. Es un hecho que la expectativa de vida de los partidos se ha reducido, que son generalmente más vulnerables, más frágiles, de lo que solían ser, o de lo que solíamos pensar. De este dato puede inferirse que los partidos como institución están en crisis o declive (Selle y Svasand, 1991). Pero, como hemos sostenido a lo largo de este trabajo, la evidencia sugiere más bien que, en una importante cantidad de casos, lo que se ve como crisis es en verdad sólo un cambio.

Un aspecto interesante destacado en tiempos recientes por la literatura puede sintetizarse en la idea de la paradoja democrática. Los partidos construyen recursos simbólicos potentes sobre todo



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

en tiempos traumáticos, típicamente cuando se trata de combatir una dictadura, atravesar una guerra civil, o enfrentar persecuciones. En cambio, cuando la democracia tiende a consolidarse y los partidos dejan de expresar alternativas excluyentes, de vida o muerte, para en cambio presentarse como opciones de políticas públicas, las identidades tienden a diluirse y, consecuentemente, los recursos simbólicos de los partidos disminuyen. No casualmente, la mayor parte de los pocos partidos latinoamericanos que lograron establecerse en los últimos treinta años surgieron durante la anterior etapa autoritaria o en contexto de guerra civil (Levitsky et al., 2016).¹⁸

Un interesante trabajo de Van Dyck (2021), peculiarmente titulado “la democracia contra los partidos”, analiza de manera comparada varios partidos latinoamericanos de centroizquierda y de nacimiento reciente. El trabajo demuestra que aquellos surgidos en contextos difíciles, violentos o autoritarios, han sido más resilientes que los que lo hicieron en contextos democráticos. En todo caso, la perspectiva que pone el acento en los recursos con los que cuentan los partidos contribuye a analizar a las organizaciones partidarias y comprender sus cambios a través del tiempo.

IV.3. Miembros

La complejidad del tema de los miembros de la organización partidaria surge a partir de que el carácter voluntario de los partidos lleva a que sus miembros puedan ser entendidos de maneras diversas. Un importante punto de divergencia en la literatura sobre este tema reside precisamente en establecer los límites de quienes conforman las organizaciones partidarias. En particular, existen diferentes visiones respecto a cómo considerar a los votantes, sobre todo a aquellos que apoyan con su voto al partido en forma recurrente. Schlesinger (1991) excluye expresamente de la organización partidaria a aquéllos que son esencialmente “decisores entre los partidos que compiten, es decir, los votantes”.

¹⁸ En esta línea, Rosenblatt (2018) ha considerado la experiencia de un trauma compartido como uno de los principales recursos que han permitido a algunos partidos latinoamericanos constituirse como organizaciones vibrantes, en el sentido de contar con un numeroso grupo de dirigentes y activistas fuertemente comprometidos, contra todas las tendencias que refieren al declive de las organizaciones partidarias. La presencia de barreras de salida al menos moderadamente relevantes es otro de dichos recursos, en este caso uno de tipo administrativo.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

De igual modo, King (1969: 114) señala que, así como no se consideran parte de la *Campbell-Soup Company* a quienes simplemente compran su sopa, de la misma manera los electores de un partido no deberían considerarse parte de él. Otros trabajos, en general vinculados a los estudios de sociología electoral, consideran que el votante fiel es un aspecto relevante para considerar a la hora de estudiar a una organización partidaria (Nie, Verba y Petrocik, 1979). Esta cuestión tiene implicancias teóricas y políticas importantes. Si los electores no son parte del partido, una disminución de la “identificación partidaria” o incluso de la participación electoral no refleja un debilitamiento de los partidos políticos, sino solamente un mayor nivel de competencia: “*what one party loses, others gain*”. Por otro lado, de las demás visiones se desprende que tanto una reducción en la identificación partidaria como un aumento en el número de abstenciones significarán problemas para los partidos y para el sistema político en su conjunto.

A modo de propuesta tentativa, se puede sugerir una clasificación de los miembros de un partido basada en la propuesta por Duverger (1996). Esta clasificación es eminentemente conceptual ya que las categorías pueden no estar siempre presentes y sus límites suelen ser imprecisos. Pero teóricamente es posible distinguir dentro de un partido individuos que ocupan cinco “lugares” distintos:

- Simpatizantes: aquellas personas que generalmente votan por el partido “pero no se limitan a eso” (Duverger, 1996:130) ya que se sienten cercanos a la organización y lo manifiestan. Constituyen la base del llamado “electorado fiel”. Incluir a los simpatizantes como parte del partido supone ir más allá de las fronteras formales de la organización, pero sin ir tan lejos como para incluir a los votantes ocasionales.
- Afiliados: las personas que, además de poseer las características del grupo anterior, se han afiliado formalmente al partido de su preferencia.¹⁹

¹⁹ En algunos casos, esto incluye el pago de su cuota al sostenimiento del partido.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Adherentes: aquellas personas que realizan con frecuencia una actividad en el partido sin que ésta constituya su principal ocupación.
- Militancia o activistas: constituyen la base real y permanente de la organización partidaria, su “núcleo duro” (Panebianco, 1990:71). Su actividad es cotidiana y se sienten fuertemente comprometidos e identificados con la organización (Han, 2014). Mientras el concepto de afiliación supone un vínculo formal, el de activista implica la ejecución de un rango de acciones de apoyo al partido (Meléndez y Umpiérrez, 2021).
- Dirigencias: militantes partidarios que controlan recursos importantes, internos o externos, para la organización. Esta clase comprende tanto a los líderes locales, o de pequeños grupos internos, como a los dirigentes nacionales, líderes parlamentarios o funcionarios ejecutivos. Oficialmente suelen resultar de la decisión democrática de los miembros del partido, aunque, en la práctica, este procedimiento es a menudo “sustituido por técnicas de reclutamiento autocrático: cooptación, designación por el centro, presentación, etcétera” (Duverger, 1996: 165). Sólo algunos de estos dirigentes son claramente “líderes”, es decir, individuos que forman parte de la coalición dominante del partido.

Los activistas pueden tener distintos tipos de incentivos. Como antes se señaló, Panebianco distingue entre los creyentes y los arribistas, dependiendo de si sus motivaciones están basadas en la realización de los ideales partidarios o en el desarrollo de carreras políticas.²⁰ Cuando y/o donde los partidos carecen de acceso a recursos estatales tenderá a prevalecer un activismo de tipo creyente, o leal, mientras que el ambicioso o arribista es más usual en los partidos que acceden al gobierno y, especialmente, cuando cuentan con la posibilidad de distribuir beneficios particulares a buena parte de sus miembros, típicamente acceso a empleos. Por un lado, el activismo creyente o leal se ha mostrado como un recurso crucial para la supervivencia organizativa en tiempos de crisis, como puede serlo una fuerte derrota electoral. Mientras que las organizaciones basadas en

²⁰ Piñeiro y Rosenblatt (2017) actualizaron esta clasificación para estudiar el activismo en algunos países latinoamericanos. En lugar de dos categorías proponen tres: los leales (motivados por valores altruistas), los ambiciosos (motivados por incentivos utilitarios), y los leales-ambiciosos, quienes creen sinceramente en los ideales partidarios, pero buscan a la vez desarrollar una carrera profesional.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

un activismo ambicioso serían especialmente frágiles frente a la pérdida de acceso a recursos estatales (van Dyck, 2021). Por otro lado, sin embargo, la construcción de una organización sobre la base de la distribución de beneficios particularistas puede dotar al liderazgo de un mayor margen de maniobra para definir las estrategias electorales necesarias para ganar elecciones y así conservar el acceso a los recursos, tal como lo mostró Levitsky sobre el Peronismo (2005).

Los partidos suelen contar con militantes que apoyan con su trabajo de manera voluntaria al partido de una manera que no suele ser reportada en su plenitud. Algunos de esos militantes o activistas funcionan también como una “especie de mediador entre el candidato y la clientela” como evidenció Salomón (2004:164) para el caso hondureño. A través de este mediador, se transmiten mensajes, se solicita ayuda, y se identifican demandas en la comunidad, las que se transmiten a las autoridades del partido y del gobierno. El activista funciona como un intermediador social, creando una especie de vínculo entre los electores y el partido que sobrepasa la mera época electoral y que genera un lazo estable en el tiempo basado en la confianza. Las reglas estatutarias de los partidos no suelen contemplar la multiplicidad de tareas que realizan estos activistas mediadores, o *brokers*.

Suele pensarse al activismo partidario, sobre todo al creyente y leal, como un factor positivo para la democracia, de modo que cuanto mayor sea el número de activistas o militantes, mejor será el aporte de los partidos al régimen democrático. Desde esta perspectiva, el fuerte declive del activismo partidario evidente en las últimas décadas es un problema por revertir, y al cual los líderes partidarios deberían atender (Meléndez y Umpiérrez, 2021). Pero más allá de preferencias valorativas, existen buenas razones para pensar que las condiciones estructurales de la sociedad contemporánea conspiran contra la participación masiva de activistas en los partidos políticos, al menos de activistas creyentes en el sentido clásico.

En esta línea, Katz (2013) identifica tres grupos de motivaciones por los cuales los individuos participan en los partidos: objetivos particulares (se es militante para el logro de beneficios



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

individuales, materiales o de reconocimiento), objetivos vinculados a la lucha partidista (se milita para contribuir al logro de los fines partidarios), y de un sentido de identidad y solidaridad social (la militancia tiene como fin expresar ideas, consolidar una identidad, o generar vínculos sociales). El punto es que la participación en un partido ha ido perdiendo eficacia para el logro de cada uno de estos objetivos, frente a otras opciones más eficientes. Y esta tendencia es independiente de lo que cada partido haga o deje de hacer.

Paradójicamente, aunque suele pensarse que es bueno para la democracia que los partidos tengan más activistas creyentes, en general existe un consenso social sobre los beneficios de los procesos sociales que llevaron a la reducción de este tipo de activismo: dilución de las fuertes divisiones sociales (de clase, religiosas, étnicas); cambio en el esquema de competencia de uno fuertemente ideológico a uno más basado en la gestión pública; y valoración social de los acuerdos y consensos frente a la lucha partidaria (Katz, 2013).

La marginalización de los miembros rasos de los partidos a partir de la pérdida de recursos es un tema recurrente en la literatura sobre organizaciones partidarias en Europa. En el así llamado “modelo de partido como empresa comercial” (Hopkin y Paolucci, 1999) los miembros ya dejan de cumplir función alguna, quedando el partido reducido a grupos de líderes junto a los profesionales contratados para cumplir distintas tareas técnicas. En esta misma línea algunos partidos se han proclamado en tiempos recientes lisa y llanamente como partidos sin miembros: es el caso del Partido de la Libertad (Partij Voor de Vrijheid) de Geert Wilders, en los Países Bajos, y de la Lega dei Ticinesi, en Suiza (Mazzoleni y Voerman, 2017). En América Latina han surgido numerosos partidos basados en el capital político de un líder emprendedor que han logrado alcanzar la presidencia de sus respectivos países. El núcleo de la organización descansa en estos casos en la designación de funcionarios y empleados que responden al liderazgo que habilita el acceso a esas posiciones (Scherlis, 2013b).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

En tiempos recientes, un resurgir de la polarización ideológica, así como de las identidades étnicas, podría estar revirtiendo en parte estos procesos, dando lugar a un crecimiento en los niveles de activismo. Hasta el momento, sin embargo, los datos de opinión pública revelan que la polarización ideológica no va acompañada de una mayor participación activa dentro los partidos, al menos en América Latina (Haerpfer et al., 2020; Meléndez y Umpiérrez, 2021) Una pregunta relevante para la comprensión del fenómeno de la organización partidaria es quiénes son en estos tiempos los miembros de los partidos políticos. Un estudio global de comienzos de este siglo muestra que mayor nivel de ingreso, mayor nivel educativo, y el habitar en zonas urbanas, aumenta la probabilidad de ser activista partidario.²¹

Como sugiere un estudio sobre los miembros de los partidos en las democracias occidentales, los miembros de los partidos son poco representativos de la sociedad en general: éstos tienden a ser varones, de mayor edad y con un nivel socio-económico por encima del promedio.²² Estos datos reflejan en general lo observado en las democracias europeas (Heidar y Wauters, 2019) y coinciden con los recogidos por Ribeiro y Amaral en su estudio sobre el activismo partidario en Brasil (2019); también por Došek (2014) en un trabajo comparativo de las militancias de los partidos de la región y que hay todo un mundo aún por explorar respecto a las militancias, los conflictos intrapartidarios y la justicia electoral (Martin Reyes, 2012).

Existe todo un sub-campo enfocado en comprender los vínculos entre los partidos y sus miembros, así como de los partidos con la sociedad. La clasificación más habitual es la que distingue entre vínculos programáticos y clientelares y también entre estos y los vínculos personalistas y/o populistas (Kitschelt y Wilkinson, 2007).²³ En una perspectiva muy simplificada, los primeros serían

²¹ International Social Survey Programme (ISSP) Citizenship Study 2004. Disponible en: <http://www.issp.org>. Citado en Whiteley (2011).

²² Estos datos coinciden con los hallazgos de Scarrow y Gezgor (2010), quienes sin embargo destacan la edad como el indicador que más fuertemente se correlaciona con la posibilidad de integrar un partido: mientras los partidos siguen reduciendo su número de miembros, éstos tienden a ser cada vez, en promedio, de mayor edad.

²³ La política resulta de una suma de incentivos programáticos y particularistas, que generan vínculos diversos (programáticos, clientelares, personalistas) entre personas políticas y votantes (Kitschelt y Wilkinson, 2007). El



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

más extendidos en las clases medias urbanas, los otros en las áreas rurales y entre los grupos más vulnerables de la sociedad. En un trabajo comparativo sobre América Latina, Kitschelt y un grupo de colegas pretenden hallar las causas de largo plazo que llevaron a que ciertos sistemas partidarios latinoamericanos se estructuraran en términos más programáticos (Uruguay, Chile, Argentina o Costa Rica) y otros en términos más particularistas (Bolivia, Perú, Ecuador o República Dominicana). Los países con desarrollo económico e industrialización tempranas, junto con oportunidades para la competencia democrática, dieron lugar entonces a una estructuración más programática, que se mantuvo viva a partir de la defensa de políticas de protección de los asalariados urbanos (Kitschelt et al., 2010).

Al abordar este tema, Roberts ha puesto el foco en cómo los cambios sociales implicados en el pasaje de un modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones por otro de economías desreguladas contribuyeron a erosionar los vínculos programáticos y “de encapsulamiento”, fortaleciendo otro tipo de vínculos más personalizados y contingentes, y en gran medida basados en los intercambios clientelares (Roberts, 2002). Estudios contemporáneos al de Roberts, sobre todo en el campo de la antropología política (Auyero, 2001) o de la Ciencia Política (Kitschelt y Wilkinson, 2007; Menéndez Carrión, 1986), sugieren que la distinción entre vínculos programáticos y clientelares es más difusa de lo que usualmente se supone. De hecho, la distribución particularista de bienes y servicios ha estado presente desde los inicios de la democracia de masas en América Latina (pero claramente no sólo aquí²⁴) como una práctica política que ha contribuido a forjar resistentes identidades.

electorado hace una elección racional precisamente al elegir votar por partidos que presentan programas y/o políticas que se ajustan a sus preferencias y a sus valores, toman decisiones informadas y basadas en aquello que consideran que los beneficia (Caramani, 2008: 339). Esa elección racional también puede darse cuando hacen evaluaciones que los llevan a votar por liderazgos y partidos que les ofrecen otro tipo de beneficios, más particularistas, a partir de un intercambio del tipo “favores por votos” (Auyero, 2001; Meléndez Carrión, 1986), que les ayudan a resolver problemas cotidianos que el Estado, la política formal o las instituciones representativas no consiguen satisfacer.

²⁴ Véase, por ejemplo, Piattoni (2001).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Recientemente, ha surgido un fuerte interés por las formas que adopta el activismo partidario en la era digital. Como fenómenos interrelacionados, encontramos que por un lado los partidos han dejado de ser canales de socialización que forjan identidades permanentes, intergeneracionales, “de la cuna a la tumba” (como planteaba Duverger sobre los partidos de masas), para devenir en depositarios más o menos circunstanciales de la confianza ciudadana. Al mismo tiempo, los modos de acceder a la información y las posibilidades de participar de la discusión política se han visto revolucionados por la difusión de internet y, más recientemente, de las redes sociales.

En este contexto, se ha instalado el concepto de “membresía en diferentes velocidades” (*multi-speedmembership*). El término tiene un uso normativo, para sugerir lo que los partidos deberían hacer para adaptar los criterios de pertenencia organizativa y activismo partidario a las nuevas formas en las que la ciudadanía se vincula con lo político. Pero también uno descriptivo, para referirse a distintas iniciativas que algunos partidos ya intentan plasmar. En todo caso, este concepto asume la posibilidad de pensar en formas alternativas de participación, según los recursos, habilidades, y nivel de compromiso de cada individuo, sin que el hecho de asumirse como activista demande un contrato a tiempo completo y, pretendidamente, de muy largo plazo, como en el modelo del partido de masas (Hartleb, 2013; Hooghe y Kolln, 2020).

El crecimiento del activismo digital supondría una modificación profunda de las estructuras organizativas. Las jerarquías y la lealtad partidaria ciega, lo mismo que los límites claramente definidos de la organización partidaria estarían perdiendo peso frente a esquemas dominados por una racionalidad de partido como movimiento, reuniendo redes de apoyos heterogéneas, con límites más difusos, porosos, y también más inestables (Chadwick y Stromer-Galley, 2016). Partidos de creación más o menos reciente, como el Movimiento 5 estrellas, en Italia, o, en alguna medida menor, Podemos en España, han pretendido desarrollar mecanismos horizontales de participación sobre la base de un activismo casi puramente digital. El grado de éxito de estas iniciativas, de todos modos, ha sido cuestionado, sobre todo a partir de la constatación de que la participación a través



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

de plataformas digitales no lleva necesaria ni mayormente a una mayor democratización (por ejemplo, Gerbaudo, 2019).

IV.4. El carácter multinivel de las organizaciones partidarias

También en las últimas décadas cobró notorio desarrollo el análisis de los partidos en su carácter de organizaciones multinivel. Históricamente los partidos habían sido observados como organizaciones nacionales, surgidas para competir por el poder político del estado nacional. Pero, de la mano de los procesos de descentralización (Calvo y Abal Medina, 2001; O'Neill, 2005; Grindle, 2007; Pachano, 2018), de devolución de competencias (Falletti, 2010), y de determinadas reformas electorales (Freidenberg, 2022; Freidenberg y Suárez Cao, 2014; Leiras, 2010), fue ganando atención la especificidad de los sistemas políticos subnacionales y, con ello, la importancia de observar el modo en el que organizaciones partidarias de alcance nacional articulaban sus estructuras organizativas en los diferentes niveles de funcionamiento (Abal Medina, 2011; Thorlaksson, 2009; Harbers, 2010; Gibson y Suárez-Cao, 2010; Freidenberg y Suárez-Cao, 2014; Došek, 2015; Morgenstern, 2017; Varetto, 2018; Olmeda y Suárez-Cao, 2017).

La habilidad y capacidad para ensamblar estructuras que compiten en diferentes sistemas o subsistemas políticos devino en una variable a ser explicada, de enorme importancia a la hora de comprender a las organizaciones partidarias. El análisis multinivel de los partidos contribuyó a visualizarlos como actores multidimensionales, diversos y adaptables (o no adaptables, con sus consecuentes problemas para el sistema político) no sólo a través del tiempo sino también del territorio de un mismo país.

Un concepto que resulta útil para observar el modo de vinculación de las organizaciones partidarias en contextos de competencia multinivel es el del “imperativo estratárquico en partidos franquicia”, desarrollado por Carty (2004) a la luz de la experiencia canadiense. Carty propone que el modelo jerárquico por el cual la organización se dirige verticalmente desde la dirección



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

nacional, imponiendo la homogeneidad de todas las ramas subnacionales, se ha tornado ineficiente. En cambio, las características de la competencia electoral en el federalismo exigen a las organizaciones habilitar amplios márgenes de autonomía para las ramas que se desempeñan en cada nivel, en cada estado (o provincia) y municipio. Estas ramas, o subunidades, se valen del sello como una franquicia que gestionan, respetando los parámetros generales de la casa matriz, pero dándole las características necesarias para funcionar exitosamente en el respectivo ámbito de competencia.

En algunos países latinoamericanos, como Argentina o Colombia, se han identificado procesos de desnacionalización partidaria, al punto de que a menudo las organizaciones partidarias nacionales terminan siendo caracterizadas como ensambles o confederaciones de organizaciones de naturaleza local, con fuerte anclaje en su territorio, unificadas todas ellas en una etiqueta común a partir de algún recurso específico, como la distribución de beneficios particularistas, la presencia de un liderazgo que ocupa la presidencia del país, o alguna combinación de ambos (Dargent y Muñoz, 1991; Calvo y Escolar, 2005; Suárez-Cao, 2013; Gervasoni, 2018).

En otros países, como Perú (Vergara, 2012) o Ecuador (Pachano, 2008), la política subnacional se ha desconectado de la nacional, siendo cada una de ellas protagonizada por organizaciones políticas diferentes y creando múltiples reinos dentro de un sistema de partidos (Freidenberg y Suárez-Cao 2014). En todo caso, cómo se coordinan los diferentes niveles partidarios y los diferentes niveles de sistemas de partidos ha pasado a ser un campo prolífico para el análisis, incluso como antesala del colapso e incongruencia de los sistemas de partidos (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014; Seawright, 2012; Dietz y Myers, 2007; Scherlis, 2015 o Tanaka, 1998).

IV.5. La dinámica del cambio organizativo

Los partidos suelen pensarse como organizaciones estables, pero el cambio es también uno de sus aspectos característicos. Los observadores nostálgicos y parte de la ciudadanía a menudo



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

lamentan el hecho de que los partidos hayan dejado de ser lo que alguna vez fueron, pero estas organizaciones no podrían subsistir y prosperar sin adaptarse a los enormes cambios que se producen a su alrededor. Existe en la disciplina una gran cantidad de respuestas a la pregunta por la naturaleza de las causas que empujan al partido a transformarse a sí mismo. La mayor parte de la literatura comparada ha señalado a la competencia electoral y los cambios en el ambiente en el que esa competencia tiene lugar como la principal explicación. Estas serían razones ambientalistas o del entorno. Las cambiantes necesidades que plantea la competencia electoral inducirían a la organización partidaria a adoptar transformaciones en su organización interna

En esta línea, Duverger (1996) postuló una proposición que hoy es casi un lugar común en la disciplina: a principios del siglo XX los partidos tradicionales, surgidos en el siglo anterior, se vieron empujados a transformarse por los avances electorales de los partidos de masas. El crecimiento de los electorados, producto del sufragio universal, fue haciendo cada vez menos competitivos a los partidos basados en el comité, los que se vieron impulsados -por lo que Duverger llamó “el contagio desde la izquierda”- a ir adoptando formas organizativas semejantes a los partidos de masas.

Así, la lógica electoral llevaría -según el politólogo francés- a todos los partidos, incluyendo a los atrasados y “fósiles” estadounidenses, a compartir un formato organizativo semejante basado en la estructura de las ramas. Años después, Kirchheimer (1966) y Epstein (1967), aplicando la misma lógica que Duverger, llegaron a la conclusión inversa al sostener que las nuevas modalidades de la competencia electoral caracterizadas por la irrupción de los medios de comunicación de masas en sociedades cada vez menos clasistas empujarían a los partidos europeos a asumir un formato organizativo más descentralizado y flexible semejante al estadounidense.

También Katz y Mair (2015) plantean el cambio organizativo como una tendencia general que responde a la necesidad de adaptarse a los cambios en el ambiente. Estos autores describen un nuevo tipo de partido, caracterizado principalmente por su dependencia de los recursos estatales



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

para afrontar las cada día más costosas campañas electorales en un contexto en el cual los vínculos entre partidos y sociedad son más laxos y contingentes. El modelo del “partido cartel” presupone que, para garantizar la apropiación partidaria de los recursos públicos, los partidos establecen entre sí relaciones de cooperación, formando una especie de cartel. De este modo, lo que impulsarían las transformaciones partidarias serían los cambios en los tipos de recursos que ellas requieren para competir exitosamente.

Si bien estos enfoques parecen ilustrativos de las principales modificaciones que sufren las organizaciones partidarias, presentan algunos problemas. En primer lugar, tienden a menospreciar la inercia que poseen las instituciones existentes (Appleton y Ward, 1997). Adicionalmente, presentan una lectura que termina siendo fuertemente evolucionista, cuando no teleológica, como si cada período de tiempo tuviera su propio tipo necesario de partido. Koole (1996) ha señalado en esta línea que mientras distintos elementos de cada uno de estos tipos partidarios son ciertamente visibles en diferentes partidos, la persistencia de partidos diversos, con características propias de diferentes tipos ideales, sugiere que el carácter determinista y evolutivo de los modelos partidarios debe relativizarse.

En este sentido, Panebianco (1990) recalca la importancia que el modo en el que nace y se consolida institucionalmente el partido tiene para su desarrollo posterior. Asimismo, Kitschelt (1994) señala cómo el tipo de organización existente y la dinámica del juego político interno afectan la posibilidad de que el partido adopte determinadas transformaciones más allá de las supuestas presiones del entorno. Cyr y Liendo (2020) arriban a una conclusión en esta misma línea al analizar el cambio y la adaptación de los partidos latinoamericanos: no se trata tanto de que en determinado momento todos los partidos tiendan a adoptar las características de un mismo tipo dominante, sino que el momento en el que los partidos surgen y se establecen como organizaciones influye decisivamente en el formato y las funciones de cada uno de los distintos partidos que conviven en un mismo sistema. Aunque los cambios del ambiente, sociológicos, económicos, tecnológicos, entre otros, imponen similares desafíos a todos los partidos, las



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

características previas de cada uno suponen diferentes formas de adaptación, así como el grado de éxito frente a los nuevos desafíos.

Tal como insiste Aldrich (1995), los partidos se distinguen por ser instituciones endógenas: son ellos mismos quienes deciden iniciar su existencia, eligen su esquema organizativo y los cambios que éste tendrá a través del tiempo. Es por esto por lo que los partidos, incluso dentro de un mismo sistema político y/o en un mismo período histórico, tienden a mostrar niveles de heterogeneidad más elevados que lo que la literatura “evolucionista” normalmente sostiene. En definitiva, y tal como de hecho se infiere de la literatura analizada en este trabajo, la realidad del universo partidario muestra que, si bien pueden hallarse similitudes importantes en cada época, las diferencias siguen existiendo.

En todo caso, son muchos los factores que plantean estímulos que llevan a los partidos a modificar sus formatos y estrategias organizativas (Olmeda y Suárez-Cao, 2017). Algunos de ellos tienen que ver con cambios profundos en los modelos económicos y su impacto en la estructura social (Remmer, 1991; Roberts, 2002, 2014; Pribble, 2013); reformas institucionales descentralizadoras (Vidal Correa, 2013; Falletti, 2010; Grindle, 2007; O’Neill, 2005; Sabatini, 2003), la inclusión política de grupos previamente marginalizados como los pueblos originarios (Madrid, 2005; Van Cott, 2003; Yashar, 1998) y/o de las mujeres (Freidenberg, 2022; Morgan e Hinojosa, 2018; Vidal Correa, 2013); la emergencia de nuevos competidores (Perelli, Picado y Zovatto, 1995; Torcal, Gunther y Montero, 2002; Mayorga, 2008; Sánchez, 2009; Welp, 2022), cambios en las facciones dominantes a partir de resultados electorales desfavorables (Harmel y Janda, 1994), e incluso el acceso a nuevos recursos de poder y desafíos de gestión, han sido identificados en la literatura como algunos de los principales determinantes exógenos de las transformaciones organizativas recientes de distintos partidos en América Latina.

De hecho, los estudios sobre los partidos latinoamericanos han ofrecido en años recientes importantes aportes para la comprensión del cambio organizativo en algunos de los más relevantes



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

partidos de la región, sin llegar a conclusiones generalizables (Langston, 2017; Santiuste Cué, 2000; Freidenberg, 2001; Samuels, 2005; Hunter, 2010; Levitsky, 2005; Mustapic, 2002; Petrova, 2020; Scherlis, 2009; entre otros). En todos estos casos, se identifican elementos propios del esquema organizativo que facilitaron el éxito político. Dos variables destacan como elementos comunes en algunas de las experiencias exitosas. Por un lado, la flexibilidad para adaptarse a los cambios en el entorno. La fluidez organizativa, incluyendo la rotación de las élites, y la flexibilidad programática (extremas y abruptas en el caso del Peronismo, moderada y paulatina en otros, como el PT) resultan más efectivas que la rigidez y la sobre-institucionalización a la hora de enfrentar transformaciones profundas del ambiente (Levitsky y Burgess, 2003).

Pero esta capacidad de adaptación debe ir unida a un cierto nivel de desarrollo organizativo y de arraigo social, facilitados a partir del vínculo con distintos tipos de organizaciones sociales. La construcción o mantenimiento de esta organización de base continúa mostrándose como un factor determinante para la consolidación y el éxito partidario (Levitsky et al., 2016; Wills-Otero, 2015; Anria et al., 2021; van Dyck, 2021). En este mismo sentido, se ha destacado en América Latina el caso de los así llamados “partidos sucesores”, organizaciones que emergen del seno de los viejos regímenes autoritarios, heredando de ellos una estructura organizativa, anclaje en el terreno, y cierto prestigio para un sector social, recursos que utilizan para pasar a competir exitosamente bajo las nuevas reglas democráticas (la UDI chilena o ARENA en El Salvador son dos casos típicos).

Luna (2014) ha mostrado también cómo los partidos pueden adaptarse exitosamente a los cambios en el ambiente segmentando estratégicamente sus vínculos con el electorado. La UDI, partido surgido de las entrañas de la dictadura pinochetista, es el ejemplo más claro de esta segmentación, ofreciendo un programa de derecha conservadora para los votantes urbanos nostálgicos de los tiempos de la dictadura, y la distribución de beneficios particularistas para un amplio universo de votantes de sectores sociales vulnerables.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Mientras resulta comprensible que gran parte de la literatura ponga el foco en los casos exitosos de adaptación, una mirada reducida a estas experiencias pierde de vista el hecho de que la mayor parte de los partidos que conforman el escenario político latinoamericano muestran poca estabilidad y que, de hecho, la región se caracteriza en las últimas décadas por una enorme fluidez en cuanto a las organizaciones partidarias. Un estudio publicado en 2016 mostraba que desde 1978 hasta 2005 surgieron 307 nuevos partidos, de los cuales, hacia 2010, sólo 11 habían logrado consolidarse como experiencias exitosas (Levitsky et al, 2016). De esos 11 partidos que en 2010 aparecían como casos exitosos, en 2023 dos parecen estar en situación crítica (ARENA y FMLN de El Salvador), otros cinco en una situación al menos incierta (UDI, RN y PPD de Chile, PSDB de Brasil, y PRD de México), mientras que otro conduce un régimen autoritario (FSLN nicaragüense).

La inmensa mayoría de los nuevos partidos constituyen emprendimientos fugaces que terminan en su más o menos pronta disolución (van Dyck, 2021). Mientras que una buena parte, al menos un 25%, de las organizaciones partidarias tradicionales y aparentemente bien establecidas colapsó durante este mismo período (Levitsky et al., 2016). El fracaso en la construcción de nuevos partidos y el quiebre de partidos establecidos son fenómenos importantes en la vida política contemporánea, más allá de América Latina. Algunos partidos enfrentan los desafíos del entorno dando giros abruptos a sus tradicionales posiciones programáticas. Esto tiende a diluir el valor de su etiqueta. No obstante, si el giro favorece la concreción de una gestión de gobierno que es evaluada positivamente por una parte significativa del electorado, puede producirse una adaptación exitosa.

Otros partidos se resisten a modificar sus posturas tradicionales, aun cuando los desafíos en el ejercicio del gobierno parecen imponerlo. Estos partidos pueden fracasar en la gestión, pero mantendrán un núcleo de simpatizantes que valorarán su apego a los principios e ideales. El colapso partidario se produce cuando los partidos diluyen su etiqueta a partir del abandono de sus principios sumado a una evaluación negativa por parte del electorado en la experiencia de gestión.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Esta es, en breve resumen, la conclusión a la que llega Lupu en su influyente trabajo (2014), mediante el cual explica distintos casos de quiebre partidario reciente en la región.

Sin embargo, la evidencia no ofrece recetas infalibles sobre cómo enfrentar los desafiantes cambios del ambiente. Lupu encuentra que la coherencia programática resulta crucial para no diluir la marca. En una línea similar, estudiosos de los casos del MAS boliviano y del Frente Amplio uruguayo (Anria et al., 2021) plantean que mantener una conexión orgánica con una base social que ponga límites al margen de maniobra de los líderes puede tener un costo electoral, pero resulta clave para mantener la solidez de la organización. En cambio, numerosos trabajos, como los del propio Levitsky sobre el Peronismo, los de Greene (2007), Magaloni (2006) y Langston (2017, 2003) sobre partidos surgidos en contextos autoritarios, sugieren la importancia de la flexibilidad programática para adaptarse a contextos cambiantes.

Una línea de investigación reciente puso el foco en un conjunto de casos latinoamericanos que no eran debidamente considerados por los análisis del cambio y la adaptación. Se trata de la situación de muchos partidos que tras haber sido exitosos sufren una fuerte crisis, sin que esto los lleve a colapsar. La noción de “supervivencia partidaria” (Cyr, 2017) sugiere que, ante una debacle electoral importante, los partidos pueden perder relevancia, pero no necesariamente perecer, si saben adoptar las estrategias adecuadas para ello. Esas estrategias pueden ser variadas, desde evitar la competencia nacional circunscribiéndose a la disputa de cargos subnacionales, hasta incluso evitar la competencia electoral en general, concentrándose en la participación en el debate público a partir de la presencia de algunas figuras reconocidas. De este modo, los partidos pueden sortear el temporal a la espera de una oportunidad para retornar a las grandes ligas electorales.²⁵

²⁵Aunque los trabajos de Cyr se concentran en casos como los de Acción Democrática en Venezuela o el APRA en Perú, la hipótesis teórica aplica a otros partidos importantes de la región, como la Unión Cívica Radical argentina o el Partido Unión Social Cristiano de Costa Rica, en las primeras décadas del siglo XXI. Ver los análisis de Sánchez Campos (2007) sobre Costa Rica y de Abal Medina (2024) sobre la UCR.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Finalmente, existe una agenda abierta respecto al formato de los partidos emprendedores o personales, los instrumentos electorales que surgen como dispositivos que acompañan el emprendimiento de un líder. Estos partidos, que han acompañado a numerosos presidentes en las últimas décadas, son frágiles por definición, ya que su suerte reside en la popularidad de la figura que concentra el capital político y los recursos organizativos. Una pregunta pertinente para el escenario contemporáneo es qué condiciones podrían favorecer la institucionalización de los partidos personales.

V. La ideología

La idea según la cual los partidos reúnen a personas a partir de una ideología común está presente desde los comienzos mismos de la actividad partidaria. Y aunque, como vimos, esta premisa ha sido muy discutida en la literatura, persiste un acuerdo bastante general sobre la relevancia de la dimensión ideológica a la hora de entender a los partidos políticos. Como señaló von Beyme, “en el largo plazo sólo los partidos basados en una ideología han tenido éxito en establecerse a sí mismos” (1986:29).

De hecho, los partidos se presentan ante el electorado ofreciendo formas alternativas de entender, por ejemplo, el papel del Estado, su relación con la sociedad o los problemas prioritarios que deben ser atendidos. Sostener esto no significa ignorar los distintos aspectos no ideológicos importantes en la acción partidaria, ni la multiplicidad de vínculos que los partidos establecen con sus miembros y votantes, sino simplemente señalar que resulta casi inevitable para los partidos proponer a sus potenciales votantes determinadas políticas que pretenden llevar a cabo, aun cuando lo hagan en forma vaga e imprecisa.

Ware (1996) distingue dos maneras en las que los analistas han trabajado esta dimensión de los partidos: el enfoque de la competencia espacial y el de la ideología institucional. El enfoque de la competencia espacial, desarrollado por Downs (1957), utiliza la idea del “espectro ideológico”, en



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

general entendido como un continuo espacial izquierda-derecha. Su modelo se basa en los desarrollos del economista Harold Hotelling sobre las consecuencias de los negocios situados sobre una misma calle. Downs construye un espectro ideológico fuertemente relacionado con una idea de “espacio físico”, unidimensional, donde las posiciones pueden ser mapeadas espacialmente.

Los supuestos del modelo planteado por Downs suponen que las preferencias de los votantes son exógenas y pueden ser ubicadas en un espectro ideológico unidimensional. Los votantes son racionales por lo que no buscan estar perfectamente informados basando sus elecciones en la ideología que presentan los partidos en sus programas. Éstos, a su vez, acomodan sus programas a las preferencias de los votantes. Del modelo se deducen dos predicciones centrales: 1) Cuando la distribución de los votantes tenga una forma semejante a la curva normal, los partidos tenderán a moverse hacia el centro del espectro; y 2) Frente a distribuciones distintas a la curva normal los partidos tendrán sus movimientos restringidos frente a la abstención o al surgimiento de nuevos partidos (Ware, 1996:324). El modelo de Downs tiende así a asumir que los partidos naturalmente cumplen con su papel representativo, sencillamente respondiendo a los incentivos electorales: con el objetivo estratégico de maximizar sus posibilidades de ganar elecciones tenderán a expresar las posiciones (demandas, intereses) de una mayoría de votantes.

Las principales críticas a este modelo han sido que los partidos no son un actor unitario sino verdaderos sistemas políticos en miniatura donde conviven actores con diferentes intereses. Es posible que exista lo que Tsebelis (1990) llama *nested games*, juegos anidados en otros juegos, en los cuales a algunos actores les pueden convenir cosas que no necesariamente le sirven al partido como un todo.

La experiencia muestra también que los posicionamientos de los partidos pueden responder a sus vínculos con determinados intereses sociales organizados, más allá del éxito electoral que esto implique (Anria et al., 2021). Asimismo, si bien los espacios de competencia en muchos países



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

pueden subsumirse en un único espectro unidimensional, siempre están presentes otros clivajes que dificultan una lectura de este tipo, forzando el pasaje a modelos espaciales multidimensionales. Por ejemplo, en Cataluña, la competencia se entiende mejor cuando se analiza en al menos dos ejes: nacionalistas vs. Independentistas e izquierda vs. Derecha, mientras que en la compleja democracia israelí pueden convivir varias dimensiones de competencia, que distinguen a los posicionamientos sobre el proceso de paz con los palestinos, la influencia de la religión en la vida política, las políticas de distribución del ingreso, y la aceptación o rechazo de un liderazgo en particular, como ha sido durante varias elecciones con el caso de Benjamin Netanyahu. En Argentina el eje izquierda-derecha ha convivido durante décadas con un clivaje más identitario, el que separa a Peronismo de No Peronismo o, según la propuesta de Ostiguy (2009), Alto-Bajo, en referencia a parámetros y consumos culturales.

Los enfoques denominados “ideológico institucionales” ven a las creencias y valores de un partido como un elemento que influye sobre las opciones de la organización. Si bien estas ideologías partidarias no son inmutables, tienden a persistir por mucho tiempo y sus intentos de modificación no resultan una tarea sencilla, ya que están fuertemente incorporadas en las mentes de dirigentes, militantes y votantes del partido y en las tradiciones institucionales de la organización (Panebianco, 1990). Von Beyme (1986), en su análisis de los sistemas partidarios de Europa Occidental, identificó nueve grupos de partidos clasificados por sus ideologías a los que denominó “familias espirituales”.²⁶ Ware (1996), utilizando datos empíricos más precisos, llegó a la conclusión de que esos grupos de partidos son reconocibles y que presentan grandes similitudes en una serie de aspectos importantes.

Cuando en la década de 1980s se extendió la inquietud por el crecimiento de la volatilidad

²⁶Los grupos o familias de partidos identificados por von Beyme (1986:35-186) son: (a) los partidos liberales o radicales; (b) los partidos conservadores; (c) los partidos socialistas y socialdemócratas; (d) los partidos democristianos; (e) los partidos comunistas; (f) los partidos campesinos; (g) los partidos étnicos y regionales; (h) los partidos de extrema derecha y (i) los partidos ecologistas o verdes. Gallagher, Laver y Mair (2011) identifican ocho familias principales vigentes en las democracias europeas: demócrata-cristianos, conservadores, liberales, socialdemócratas, verdes, comunistas, nueva izquierda, y nueva derecha populista.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

electoral, a la que se vinculó con la noción de “declive partidario” y resquebrajamiento de las identidades, Bartolini y Mair (1990) demostraron que esta volatilidad efectivamente crecía entre partidos, pero no entre bloques o familias ideológicas. Los votantes podían haber perdido el sentido de lealtad con un partido específico, pero su voto seguía mayormente afincado dentro de la misma familia ideológica. Probablemente las familias de partidos sean más fácilmente agrupables en Europa que en otras regiones. Para América Latina, se destaca el intento de Altman et al. (2009) por agrupar a los partidos de la región. Tomando dos ejes centrales —el papel del Estado en la economía y el nivel de conservadurismo moral— y uno accesorio —la relación democracia-autoritarismo— los autores identifican cuatro grupos de partidos: los de izquierda tradicional, la izquierda liberal, la derecha tradicional, y la derecha liberal.

A menudo, la ideología juega un papel central a la hora de proporcionar los incentivos colectivos que la organización requiere para su supervivencia y desarrollo. En un sentido amplio, ésta se inscribe y cristaliza en todas las actividades partidarias, desde el mecanismo de reclutamiento de militantes, hasta la manera en que se presentan las actividades de gobierno. Es habitual en las organizaciones partidarias que los líderes expresen esa cierta visión del mundo y del papel de la organización que llamamos ideología. A menudo los partidos no cuentan con un marco doctrinario sofisticado y preciso, pero suelen expresar valores o sensibilidades específicas, que los distinguen entre sí e interpelan a diferentes grupos de votantes. En las democracias más establecidas, en el marco de las economías desarrolladas, los partidos han pasado muchas veces a diferenciarse por valores post-materiales (Inglehart, 1981). En los últimos años, producto de los procesos de globalización, europeización, y transformación productiva en el marco de la revolución tecnológica, se ha identificado un eje distintivo conocido como GAL vs. TAN: Verde, Alternativo y Liberal de un lado, Tradicional, Autoritario y Nativista del otro (Kriesi et al., 2006; Dassonneville et al., 2023). También aquí las visiones del mundo constituyen identidades, no reducibles a aspectos meramente programáticos.

Más en general, los cambios ambientales (económicos, tecnológicos, sociológicos) llevaron en



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

muchos casos a descongelar las viejas identidades con sus respectivas concepciones del mundo, organizadas políticamente en los partidos históricos. Muchos electorados se “desalinearon”, en el sentido de que perdieron su estructura divisoria clásica. Pero a los desalineamientos les siguió en general alguna forma de “realineamiento”, sea en el eje GAL-TAN, o en otros. En tiempos recientes, muchos electorados se ven realineados en torno a una figura política determinada, un liderazgo controversial que polariza a la sociedad. Los posicionamientos a favor o en contra de esta personalidad dividen a las sociedades y pasan a organizar la dinámica electoral. Pero, aunque es un nombre propio el que marca la línea divisoria (Trump, Bolsonaro, Erdogan, Kirchner, Orban, Netanyahu, o Evo Morales) en cada caso esos nombres expresan visiones del mundo y sensibilidades compartidas.

Las ideologías en términos institucionales pueden diferir fuertemente —y de hecho lo hacen— en relación con su condición más bien propositiva o más bien expresiva. En general, las ideologías institucionales de los partidos en sus primeros años de vida tienden a tomar un fuerte sesgo de propuesta. Una vez que la organización se ha institucionalizado, los fines siguen ahí, pero toman la forma de metas ideales que expresan el sentido de la actividad de la organización. De lo anterior se desprende que no existen partidos más ideológicos que otros, simplemente hay diferentes ideologías y distintas formas de plantearlas. De la misma manera que no hay partidos a-ideológicos o meramente pragmáticos, más allá de los intentos de algunas organizaciones de presentar su ideología como “la forma correcta de ver el mundo” o como sencillamente “solucionadores de problemas”.

La pregunta respecto a si los partidos expresaban claramente visiones alternativas de sociedad, o al menos propuestas bien diferenciadas de políticas públicas, se impuso en la agenda desde mediados de la década de 1980, bajo el influjo de la noción del fin de las ideologías y las presiones hacia la liberalización de los mercados. Una frondosa literatura se ocupó desde entonces, tanto en términos teóricos como empíricos, de la pregunta sobre la importancia, o relevancia, de los partidos (*Do parties matter?*).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Hasta comienzos de la década de 1990 todavía era claro que distintas familias ideológicas tendían a llevar adelante distintos tipos de políticas, dando así una respuesta afirmativa a la pregunta. Desde entonces, y por al menos un par de décadas, los estudios sobre democracias europeas mostraron que el vínculo entre partidos y políticas guiadas por concepciones ideológicas resultaba menos sólido. Si un triunfo laborista o uno conservador, si una victoria socialdemócrata o una demócrata cristiana, si un gobierno de izquierda o uno de derecha, no implicaban políticas claramente diferenciadas que los electores pudieran prever a partir de las etiquetas, el *accountability* y la responsividad que suponen los partidos quedaba en entredicho (Mair, 2015 [2008]).

Algo similar ocurrió en la década de 1990 en América Latina, cuando muchos partidos de base obrera o populistas implementaron reformas de mercado. Esto llevó en muchos casos a lo que Roberts (2014) definió como un “desalineamiento” programático, generando sistemas partidarios sin alternativas. En las décadas siguientes, sin embargo, las diferencias ideológicas volvieron a hacerse presentes estructurando la mayor parte de los sistemas partidarios de la región (Levitsky y Roberts, 2011; Zucco, 2011; Alenda, 2014; Coppedge, 2000; Middlebrook, 2000; Moreno, 1999b) en sintonía con lo que ocurre en otras regiones donde la preocupación por la polarización extrema, asimétrica y/o afectiva ha reemplazado a la pregunta sobre si los partidos hacen alguna diferencia.²⁷

Finalmente, cabe decir que los partidos siguen resistiendo al clima hostil que supone la desconfianza ciudadana y los decrecientes niveles de identidad partidaria en la mayoría de las sociedades. Este clima ha llevado en numerosas ocasiones a instrumentar reformas electorales para permitir la competencia electoral por fuera de los partidos, a través de movimientos políticos o de candidaturas no partidarias (como en Ecuador, Bolivia, Panamá, El Salvador o México) (Freidenberg, 2016). Esto no ha afectado el hecho de que los partidos, a su modo y con sus

²⁷ Sobre Argentina, en particular, véase Degiusti y Scherlis (2020) y sobre Brasil (Zucco, 2011; Kinzo 2005).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

cambiantes formatos organizativos, continúen siendo actores centrales de la representación política. Algunas candidaturas no partidarias individuales y distintos movimientos políticos supieron canalizar el sentimiento de la antipolítica para confrontar con éxito a las viejas élites partidistas (partidos tradicionales), afectadas por su incapacidad para adaptarse a los cambios del contexto y a las demandas de la ciudadanía. Sin embargo, una vez asentados en sus espacios de poder político, muchos de esos independientes y movimientos devinieron en partidos políticos, reproduciendo incluso las prácticas características de los partidos que ellos criticaban.

VI. Los sistemas de partidos

VI.1. Definición

La distinción entre partidos y sistemas de partidos es “algo difícil de dejar en claro” (Ware, 1996:6). Como ha destacado Janda, si bien toda investigación sobre los partidos políticos está relacionada con los sistemas de partidos, “los dos cuerpos de la literatura emplean diferentes conceptos y teorías” (Janda, 1993:179), es decir, “ofrecen dos distintos focos de análisis” (Mair, 1997:6).

Sartori propone entender al sistema partidario como el patrón de interacción entre los partidos principales o relevantes, entendiendo por estos últimos a aquellos cuya presencia tiene la capacidad de afectar de algún modo la dinámica de la competencia o la formación de coaliciones de gobierno (1976: 154-159). En este sentido, es importante observar que esta interacción no implica únicamente competencia, como muchas veces se sostiene, sino también cooperación entre los diferentes partidos de un sistema” (Ware, 1996: 7 y 146). Cabe resaltar el carácter de “sistema” de los sistemas de partidos, siendo siempre “el sistema más que la suma de sus partes” (Janda, 1993:179; Artiga González, 2000), debido a las interacciones que se generan entre los partidos, así como entre ellos y otros actores (como los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, entre otros) (Ware, 1996).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

La literatura comparada difiere en cuáles son las propiedades que tipifican a un sistema partidario. Lijphart (1984) propone cinco: las coaliciones mínimamente ganadoras, la durabilidad gubernamental, el número efectivo de partidos, el número de dimensiones temáticas o clivajes políticamente relevantes, y la desproporcionalidad electoral. Janda señala que otras dos propiedades pueden ser incluidas: a nivel de la oferta, relacionada con la competencia partidaria y, a nivel de demanda, el cambio en las preferencias partidarias, que puede ser medida por la volatilidad electoral (Janda, 1993).

A partir de los trabajos conducidos por Mainwaring de manera individual y otros junto a diferentes colegas, el análisis de los sistemas partidarios ha incorporado otra propiedad que ha devenido en crucial para comprender los casos latinoamericanos: el nivel de institucionalización (Mainwaring y Scully, 1995; Mainwaring, 2018; Mainwaring Bejarano y Pizarro Leongomez, 2008). Este concepto se refiere centralmente al grado de estabilidad y predictibilidad en los patrones de interacción, medido centralmente a partir de la volatilidad electoral. Los sistemas de partidos estarían institucionalizados cuando existen patrones estables en las preferencias de los votantes. Atento al comportamiento de muchos partidos de la región, en su libro de 2018 Mainwaring revisó el concepto y agregó como indicador de institucionalización la estabilidad en los posicionamientos programáticos de los partidos.

La comprensión respecto al nivel de institucionalización de un sistema contribuye a identificar características cruciales de un sistema democrático, en cuestiones tan determinantes para su calidad como la gobernabilidad y la *accountability*, tanto vertical como horizontal. De hecho, la baja institucionalización de los sistemas partidarios y de los partidos que lo componen ha favorecido en las últimas décadas procesos de deterioro democrático en América Latina, en particular favoreciendo la evasión del término de los mandatos presidenciales (Kouba, 2016); la concentración del poder en pocos partidos o en partidos que pretenden ser únicos (como ocurrió con la elección presidencial y legislativa salvadoreña de 2024).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

VI.2. La competencia

La estructura de la competencia es el corazón del sistema de partidos y se entiende como el escenario en el que se dan las interacciones estratégicas de manera regular entre las unidades partidistas (Abal Medina y Suárez-Cao, 2002; Freidenberg, 2016; Caramani, 2008). También se puede entender a esa estructura como el formato de la competencia, siguiendo los términos de Sartori (1992). A diferencia de ella, la dinámica de la competencia es el resultado de esas interacciones competitivas y permite observar también las estrategias, las posiciones programáticas y actitudinales y la capacidad de cooperar (o no) de los actores que compiten y los resultados de esos esfuerzos sobre otros elementos del sistema político (Mair, 1997; Caramani, 2008).

Los partidos políticos compiten y cooperan de manera simultánea en múltiples arenas con la intención de maximizar sus opciones de poder. Lo hacen para buscar cargos en diferentes niveles institucionales (local, nacional, supranacional) y para diferentes categorías de cargos (ejecutivos, legislativos) (Bardi y Mair, 20015 [2008]). Esta idea sobre el funcionamiento de los sistemas de partidos fue ignorada por la política comparada durante mucho tiempo, ya que la observación condicionó el modo en que se analizaba a los sistemas de partidos como exclusivamente nacionales (Rokkan, 1970).

Si bien tradicionalmente los sistemas de partidos fueron medidos a nivel nacional, la competencia debería ser considerada como multinivel, tomando en cuenta interacciones de manera vertical entre los diferentes niveles institucionales (nacional, provincial, local) y también como subnacional, dándose interacciones entre unidades de un mismo nivel institucional.²⁸ En este sentido, puede hablarse de un sistema de partidos de la Unión Europea desde que existe un parlamento constituido mediante elecciones autónomas en esa unidad política (Ladrech, 2002). Asimismo,

²⁸Incluso en los Estados Unidos, donde V. O. Key (1949) descubrió importantes interacciones institucionales entre los sistemas de partidos estatales subnacionales no competitivos, y el sistema de partidos nacional competitivo, el estudio sobre lo que ocurría con los partidos al interior de los estados subnacionales quedó en manos de los especialistas en política americana liberando a los comparativistas de prestar atención a la evidencia empírica que contradecía las teorías existentes (Gibson y Suarez-Cao, 2010).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

también existen sistemas partidarios en ámbitos subnacionales, en sistemas con diferentes grados de federalismo, donde existen instituciones conformadas mediante la elección competitiva entre diversos partidos (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014; Došek, 2015).

Caramani (2004) propone dos dimensiones para estudiar la nacionalización de los sistemas partidarios: a) la dimensión de homogeneidad u homogeneización territorial de los apoyos electorales en los distritos y b) el nivel de predominio de las fuerzas políticas nacionales o la influencia de éstas sobre las fuerzas regionales. Los estudios realizados sobre los sistemas de partidos América Latina se han centrado -con diferentes formas de medición- más en la primera dimensión.²⁹ Así, cuando la distribución de los apoyos electorales es homogénea a través de los distritos el sistema está nacionalizado (Jones y Mainwaring, 2003). Entre tanto, cuanto mayor sea la heterogeneidad de los apoyos en el territorio, más desnacionalizado se encontrará el sistema (Calvo y Escolar, 2005).

Esa manera de definir la nacionalización de un sistema de partidos -como la agregación de partidos políticos que reciben apoyos electorales similares en todo el territorio nacional- es denominada como nacionalización estática. También puede observarse el nivel de homogeneidad de las variaciones de esos apoyos a lo largo del tiempo, medida a partir de la volatilidad electoral agregada, lo que arroja el grado de nacionalización dinámica (Morgenstern et al., 2009).³⁰

²⁹ Como los trabajos comparados sobre América Latina (Jones y Mainwaring, 2003; Alemán y Kellam, 2008; Morgenstern et al., 2009; Leiras, 2010); los específicos de los sistemas de partidos de Centroamérica (Alfaro Redondo, 2010; Brown Arauz y Sonnleitner 2026); los estudios de caso de sistemas federales como los que evidencian la desnacionalización de Argentina (Calvo y Escolar, 2005; Escolar, 2011; Gervasoni, 2018); de los sistemas unitarios que cuentan con un alto nivel de territorialización de los apoyos como en Colombia (Wills Otero y Batlle, 2012) o en Ecuador (Pachano, 2004, 2008) y el debilitamiento de los partidos frente a los movimientos regionales como ocurrió en Perú (Tanaka y Guibert, 2011; Kenney, 2003). También la cada vez mayor incongruencia entre los sistemas de partidos multinivel de la región (Freidenberg y Suárez-Cao 2014; Došek y Freidenberg 2013).

³⁰ La nacionalización estática suele medirse a través de diversos índices, como el de Jones y Mainwaring (2003), que permite identificar tanto los apoyos hacia cada partido en todo el territorio como del sistema en su conjunto. El índice de Nacionalización de los Sistemas de partidos (PSNS, por su sigla en inglés, *Party System Nationalization Score*) consiste en la sumatoria de los productos entre el índice de Nacionalización de cada Partido (PNS, por su sigla en inglés, *Party Nationalization Score*) y su porcentaje nacional de votos. A su vez, el PNS es un coeficiente Gini invertido.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Los estudios que miden la nacionalización presentan un recorte de la realidad que no abarca las dinámicas en los sistemas multiniveles. A partir de ello, diversos trabajos buscaron ampliar el foco del análisis e incorporar las interacciones entre las arenas de gobierno nacional y subnacionales para comprender cómo se distribuye la competencia partidaria y por ende las instituciones democráticas a lo largo del territorio. Esta segunda dinámica tiene que ver con la manera en que se da la interacción entre los diversos niveles en los que compiten los partidos en un sistema de partidos. El índice de congruencia mide la similitud de la estructura de la competencia de los diferentes sistemas de partidos, pero no permite distinguir la identidad de los partidos que participan en las distintas arenas de gobierno.³¹

La condición multinivel de los sistemas de partidos latinoamericanos se ha incrementado en los últimos años debido, entre otros factores, a la “revolución descentralizadora” (Grindle, 2007: 4; O’Neill, 2005; Harbers, 2010). Los procesos descentralizadores fueron creando incentivos para que las autoridades locales e intermedias adquirieran recursos, competencias y poder (Abal Medina, 2024; Falletti, 2010; Leiras, 2010; Pachano, 2008). Otra de las razones ha sido el constante cambio de las reglas electorales, hacia una mayor permisividad en la oferta partidista (Freidenberg, 2022), facilitando la regionalización con el crecimiento de partidos (y/o de los movimientos políticos) que sólo compiten a nivel local (como en Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia o Costa Rica).

La competencia a nivel subnacional fue ganando autonomía respecto a la competencia nacional, tanto en materia de estrategias, coaliciones, temas de competencia, apoyos electorales y, a veces, incluso considerando cuáles son los actores políticos (Freidenberg y Suárez-Cao, 2014; Olmeda y Suárez Cao, 2017; Clérici, 2015). En definitiva, los diferentes subsistemas que existen en un mismo

³¹ La congruencia (o no) de la competencia en esos niveles puede medirse, por ejemplo, a partir de un índice desarrollado por Gibson y Suárez-Cao (2010) que permite establecer cuán congruente son los patrones de competencia en las unidades subnacionales respecto del sistema de partidos nacional (lo que se expresa como la diferencia promedio de NEP compitiendo en los sistemas nacional y subnacionales); cuánto difieren los patrones de competencia entre las unidades subnacionales (lo que se expresa como la varianza de NEP compitiendo en los distintos sistemas subnacionales) y, finalmente, una cuantificación de la congruencia de la estructura de la competencia partidaria del sistema (en Freidenberg y Suárez-Cao, 2014).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

país según las diferentes arenas de competencia territoriales y/o funcionales (Bardi y Mair, 2015 [2008]) pueden presentar dinámicas diferentes, e incluso tener protagonistas no congruentes. El diseño institucional tiene, naturalmente, una importante incidencia en este campo (Scherlis 2015).

Finalmente, el análisis de los sistemas partidarios ha estado en general basado en datos electorales, como si el momento electoral fuera el punto en el cual quedara registrado el formato y la dinámica del sistema. Sin embargo, al interior de los cuerpos legislativos es factible que la dinámica de interacción y la propia conformación de las unidades del sistema registre modificaciones profundas aun en períodos no electorales (Mershon y Svetsova, 2013). En diversos países latinoamericanos, resulta habitual que durante un mismo período legislativo surjan nuevos bloques, otros se dividan, y que varíen también las coaliciones, alterando aspectos esenciales del sistema partidario legislativo.³²

VI.3. La clasificación de los sistemas

Gran parte de la producción académica ha buscado clasificar a los diversos sistemas partidarios partiendo de la presunción de la existencia de un número limitado de clases de sistemas que deben estar asociados a determinados comportamientos políticos. Como señaló Sartori (1976: 152), casi cada autor planteó “su propio esquema dando lugar a una impresionante proliferación de clasificaciones y términos”.³³

Los criterios que han sido generalmente elegidos como variable central de las clasificaciones son: el número de partidos que compiten en el sistema, la estructura de conflictos sociales sobre las que se desarrolla el sistema partidario y la estructura de la competencia del sistema. De todos modos, el número de partidos ha sido el atributo predilecto de los analistas para clasificar los

³² Por ejemplo, sobre Brasil véase Desposato (2006) o Braga et al, (2016); y sobre Argentina, Degiusti (2017).

³³ Otros autores (Laakso y Taagapera, 1979) han negado la importancia de la clasificación de los sistemas partidarios señalando que el universo es continuo y, por lo tanto, lo único que se necesita es un índice de fragmentación del sistema. Ellos proponen uno que está siendo ampliamente utilizado por la disciplina ($N = 1/\sum p_i^2$).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

sistemas. En general, estas propuestas presentan algún criterio para mensurar la importancia relativa de cada partido en particular. Los esquemas clasificatorios más representativos son: el de Duverger (1992), que vincula el número de partidos con el sistema electoral y el de Sartori (1976), que agrega al criterio numérico una segunda variable, la ideología, medida en términos de intensidad o de distancia. El número de partidos (relevantes) indicaría el formato del sistema, lo cual a su vez estaría fuertemente asociado a la mecánica, que puede ser centrípeta, tendiendo a la moderación (en el caso del bipartidismo y del multipartidismo limitado) o centrífuga, tendiendo a la polarización (en el caso del multipartidismo extremo o atomizado).

Si bien las propuestas clasificatorias que se basan en el número nos proporcionan categorías simples y completas, cada una de ellas contiene sistemas muy diferentes entre sí. Por ello, más allá de sus ventajas heurísticas, en términos analíticos “considerar meramente el número de partidos en el sistema, incluso considerando sus tamaños relativos, es una manera inadecuada de clasificar a los sistemas partidarios” (Ware, 1996:168). La estructura de conflictos sociales canalizados políticamente ha sido otra manera importante de clasificar los sistemas partidarios. Lipset y Rokkan (1967) señalan que los sistemas partidarios actuales son producto de conflictos o fracturas sociales, ocurridos en el pasado. Ellos identifican cuatro líneas de clivajes en las modernas sociedades industriales: centro–periferia, Estado–Iglesia, campo–industria y propietarios–trabajadores.

Cuando esas fisuras sociales dieron lugar a identidades colectivas que a su vez generaron organizaciones partidarias se transforman en clivajes que organizan el campo político (Bartolini y Mair, 1990; Freidenberg, 2016). Estos clivajes definieron la estructura de la competencia en las democracias de masas. Al definir esta estructura con la integración al sistema político de una mayoría de los ciudadanos, los partidos que emergieron de estos clivajes congelaron identidades colectivas y fueron luego acomodando los nuevos conflictos que fueron surgiendo en las sociedades. Es por lo que, para Lipset y Rokkan, la estructura de clivajes -y, por lo tanto, la forma de los sistemas partidarios europeos- quedó “congelada” desde las primeras décadas del siglo XX. Como vimos en distintos momentos de este trabajo, en qué medida esas identidades y esas



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

estructuras se han descongelado ha venido siendo motivo de análisis por lo menos desde los años 80s del siglo XX.

En América Latina, la discusión sobre el origen de los partidos y la formación de los sistemas de partidos no ha sido aun extensamente pensada y supone desafíos teóricos importantes, aunque hay algunas interesantes excepciones.³⁴ Se conoce poco sobre los conflictos que dieron origen a los partidos de la región, a los grupos que integraron esos partidos y al modo en que se estructuraron las alianzas que originalmente formaron los partidos. Si bien el desarrollo inicial de algunos sistemas de partidos responde al tipo de modelo evolutivo europeo (Freidenberg 2016; Došek, 2016); en otros han surgido de las cenizas de las dictaduras militares como en Guatemala (Martínez Rosón, 2016); como resultado de cruentas guerras civiles como en Costa Rica (Sánchez Campos, 2007) y El Salvador (Zamora, 1998); producto de las decisiones de las élites de la transición como en Ecuador (Pachano, 1998), en Perú (Tuesta Soldevilla, 1995; 2016) o en Bolivia (Romero Ballivián, 2016).

Todo ello evidencia la dificultad de extrapolar teorías generadas en otros contextos (como las europeas), y supone dificultades para avanzar en el conocimiento sobre los partidos y sistemas de partidos de la región, precisamente, por la poca capacidad de esas teorías de dar cuenta del origen de los partidos y las dinámicas de la competencia en otros contextos.³⁵ Aun así, algunas divisiones clásicas pueden ayudar a entender el surgimiento de los sistemas de partidos como la de centro-periferia (Argentina, Colombia, Ecuador); la posición frente al mercado internacional y el intervencionismo estatal (Argentina, Uruguay, Colombia, Perú) y la que distingue a los defensores

³⁴ Las investigaciones que se han realizado dan cuenta de que los sistemas de partidos de América Latina se han visto cruzados por una combinación de falta de estructuración de clivajes y una serie de discontinuidades políticas (Roberts 2002; Dix, 1989; McDonald, 1971). Del mismo modo, Ramos Jiménez (1995) intentó trasladar ese análisis configurando familias de partidos en América Latina y, una década después, Moreno (1999a) buscó identificar los clivajes que cruzan los sistemas de reciente democratización con los de vieja data. En su estudio, Moreno sostiene que la división política entre ideologías autoritarias y democráticas es el principal determinante de la competencia partidista en democracias relativamente nuevas y menos desarrolladas (como algunas de América Latina).

³⁵ Para una discusión crítica sobre la capacidad de viajar de las teorías diseñadas para los casos de partidos y sistemas partidarios de Europa, ver Freidenberg y Levitsky (2006).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

del Estado laico vs. la intervención de la Iglesia en el Estado (Colombia, Ecuador) (Freidenberg, 2016).

A los criterios clasificatorios generalmente utilizados se les ha agregado recientemente el de la estabilidad de la competencia partidaria. Mair (1997) resalta la importancia de la estructura de la competencia, que se define mediante tres factores principales: (a) la alternancia en el gobierno, que puede ser: completa, parcial o inexistente; (b) la innovación o familiaridad de las fórmulas de gobierno que se ponen en práctica; y (c) la accesibilidad al gobierno restringida a algunos partidos o no. La combinación de estos tres criterios nos permite distinguir dos patrones contrastantes de estructuras de competencia partidaria: cerradas y predecibles o abiertas e impredecibles.

Los sistemas son cerrados cuando la alternancia en el gobierno es completa (el o los partidos que estaban gobernando dejan de hacerlo, y él o todos los partidos que pasan a gobernar estaban en la oposición), las fórmulas alternativas de composición del gobierno, esto es las alianzas entre partidos que forman gobierno, son estables, y el acceso al gobierno está restringido a un núcleo reducido y estable de partidos. Por el contrario, los sistemas son abiertos cuando la alternancia de gobiernos tiende a darse en forma parcial (algunos partidos que estaban en la oposición pasan a gobernar junto a partidos que ya estaban gobernando), no hay configuración estable de alternativas de gobierno, y el acceso al gobierno es abierto a múltiples partidos, incluyendo partidos nuevos.

En la misma dirección de Mair, Mainwaring y Scully (1995); Torcal (2015) y Abal Medina y Suárez-Cao (2002) presentan análisis que se centran en la estabilidad y el nivel de institucionalización de los sistemas partidarios en América Latina. La clasificación en base al número y a la dinámica de la competencia entre partidos asumía tácitamente cierta estabilidad tanto de los componentes del sistema como respecto a sus patrones de interacción. Precisamente, lo que identifican Mainwaring y Scully (1995) tras el retorno democrático en América Latina es que la principal variación entre



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

los sistemas partidarios de la región reside en su nivel de estabilidad y predictibilidad, aunque algunos han evidenciado la creciente fragmentación de los sistemas de partidos en la región.³⁶

Resulta notable que el concepto de institucionalización, surgido para el análisis de los casos latinoamericanos, pronto cobrara utilidad universal. Esto obedeció por un lado a la extensión de la ola democratizadora a otras regiones que compartían con América Latina sistemas partidarios poco estables e imprevisibles. Pero también a partir de un proceso por el cual muchas democracias establecidas de Europa Occidental comenzaron a mostrar mayores niveles de volatilidad entre elección y elección, incluyendo la emergencia recurrente de nuevos partidos.

VI.4. La dinámica de los sistemas partidarios

Otro de los temas centrales de la investigación en el área de los sistemas partidarios ha sido la explicación sobre la diversidad de sistemas existentes. Los principales enfoques pueden agruparse en cuatro: competitivos, sociológicos, institucionales y partidistas. Los enfoques competitivos, siguiendo los planteos de Downs, sostienen que son las preferencias de los votantes y la estructura de las oportunidades políticas (Schlesinger, 1991) las que determinan el tipo de sistema que se constituirá. Los enfoques sociológicos, que se basan en el trabajo de Lipset y Rokkan, explican las mutaciones en los formatos de los sistemas a partir de las articulaciones cambiantes entre los grupos sociales. Tanto en el enfoque competitivo como en el estructural los sistemas de partidos representarán necesariamente los intereses de los votantes y no están por ello preparados para explicar las dificultades que muchas veces tienen los sistemas partidarios contemporáneos para satisfacer la función de representación social. Los autores institucionalistas señalan la importancia

³⁶ Los incrementos de la fragmentación responden a diferentes causas (Freidenberg, 2016) como: a) la representación la diversidad social e ideológica en cada sistema de partidos (entre ellos nuevas demandas que no estaban plenamente representadas por los partidos ya constituidos); b) la incorporación de nuevos actores a la política institucionalizada (guerrilla, indígenas, paramilitares, afrodescendientes, entre otros) (como en Colombia con el AD-M19; en Bolivia con el MAS o en Ecuador con el MUPP-NP) o c) como el resultado del uso de los partidos como vehículos personales de líderes caudillistas o de coaliciones electorales volátiles que crean partidos como una manera de resolver su descontento con los resultados generados por conflictos internos de los partidos (como ha ocurrido en diversos momentos preelectorales en Perú, Bolivia, Ecuador o Guatemala).



REFORMAS
POLÍTICAS
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

explicativa de determinada institución, generalmente el sistema electoral (Duverger, 1992) o la forma de gobierno (Mainwaring y Shugart, 1997) sobre los sistemas de partidos.

El enfoque partidista coloca a los partidos mismos como la variable explicativa central de las mutaciones de los sistemas partidarios. Para Sartori (1969), muchos analistas olvidan la capacidad de los partidos para constreñir las opciones de los votantes. En el propio título del trabajo, “De una sociología de la política a la sociología política” Sartori libera a los partidos del determinismo estructuralista propio del enfoque de Lipset y Rokkan. En palabras de Mair, “los partidos fijan la agenda de la competencia y determinan los términos de referencia a través de los cuales nosotros, tanto como votantes como ciudadanos, entendemos e interpretamos el mundo político” (Mair, 1997:9).

Mair sostiene que la impresionante continuidad que presentan muchos sistemas partidarios no debe ser vista como algo problemático; “una vez que el electorado ha sido totalmente movilizado y cuando las estructuras institucionales de la democracia de masas han sido consolidadas se establece un tosco equilibrio” (Mair, 1997:8). Después, “las leyes de la inercia toman posesión” (Sartori, 1969:9). Una vez que el equilibrio se ha consolidado, el sistema partidario puede simplemente generar su propio *momentum*, el sistema de partidos “se congela a sí mismo” (Mair, 1997).

La capacidad de adaptación y control no descansa sólo en los partidos, sino en el sistema mismo, como señala Schattschneider: “el desarrollo de un conflicto puede inhibir el desarrollo de otro porque un cambio radical en el alineamiento se hace posible solo al costo de un cambio en las relaciones y las prioridades de todos los competidores” (1960:63). La estabilidad relativa de los sistemas no obedece a la estructura de clivajes ni a las instituciones solamente, sino que es el resultado de la estructura de la competencia que establece un lenguaje de la política en el cual un particular conflicto es priorizado y donde cualquier alternativa potencial de alineamiento es marginada (Ware, 1996:198).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

Hasta hace unas décadas, los sistemas partidarios nuevos presentaban estructuras muy abiertas y desinstitucionalizadas, tal como lo mostraban muchos de los países post-comunistas en Europa del Este y tal como se observaba en muchas de las nuevas o interrumpidas democracias latinoamericanas. Desde esta perspectiva, cobraba sentido la frase de Mair, según la cual “el proceso de largo plazo por el cual un sistema de partidos se consolida puede ser visto como un proceso por el cual la estructura de la competencia deviene cerrada y predecible” (Mair, 1997:214). Sin embargo, en años recientes se ha observado cómo diversos sistemas partidarios que mostraban un alto nivel de institucionalización, mostrándose estables en sus patrones de competencia y cooperación, se movieron en el sentido inverso, ganando en imprevisibilidad (Casal Bértoa y Enyedy, 2021a).

Esto cabe para algunos casos latinoamericanos que históricamente se consideraban institucionalizados (como Chile, Costa Rica o El Salvador), otros que parecían haber ido cerrándose con el transcurso de los procesos electorales (como Brasil o México) e incluso para viejos sistemas partidarios europeos con democracias muy establecidas (Francia, España o incluso, hasta cierto punto, Alemania) en los que el aumento de los niveles de volatilidad electoral es presentado como un claro indicador de una menor institucionalización del sistema.

Un caso extremo en la disminución drástica de los niveles de institucionalización se presenta con la noción de colapso del sistema partidario, que ocupó enorme atención en la literatura latinoamericana en los primeros años del siglo XXI. Este concepto describe la situación en la cual un patrón de interacción establecido y aparentemente estable desaparece en pocos años, con la crisis de todos los componentes relevantes del sistema y, por lo general, con la emergencia de un nuevo actor extrasistémico que viene a ocupar el centro de la escena política. Este fenómeno afectó especialmente a los países andinos en la última década del siglo XX y primera del XXI (Mayorga, 2004; Mainwaring, 2006; Kenney, 2003; Dietz y Myers, 2007; Tuesta Soldevilla, 2010; Seawright, 2012).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

En un trabajo reciente, Casal Bértoa y Enyedi (2021b) plantean críticas a la centralidad que la literatura le ha dado a la volatilidad electoral como indicador clave a la hora de operacionalizar el concepto de institucionalización. La volatilidad, afirman, observa únicamente la competencia entre partidos individuales, cuando en verdad la estabilidad y predictibilidad de la interacción entre los partidos debe contemplar también los patrones de cooperación. Además, sigue el argumento de Casal y Enyedi, es importante no focalizar únicamente en los partidos individuales sino en los bloques que éstos conforman para competir y cooperar. A partir de ello, proponen la noción de clausura y apertura, considerando las tres dimensiones de Mair: alternancia, fórmula de gobierno, y partidos con acceso al gobierno, como la variable clave para establecer el nivel de institucionalización del sistema partidario.

Aunque admiten que este concepto de clausura no deja de ser un proxy para conocer todas las interacciones entre los partidos —uno que se centra en sus interacciones en la arena gubernamental—, se trata de todos modos de un esquema superador de los hasta aquí propuestos, sobre todo del que observa la volatilidad electoral. En este punto es preciso mencionar que la noción de sistemas abiertos y cerrados, y los indicadores diseñados para observarlos, han sido pensados sobre todo para regímenes parlamentarios. Resulta una tarea pendiente trabajar en la aplicación, y eventualmente la adaptación, de esta conceptualización para las democracias presidenciales.³⁷

VI.5. Los cambios de los sistemas de partidos

Los sistemas de partidos pueden manifestar diferentes tipos de cambio (Freidenberg, 2016: 528):
a) los radicales, que suponen el colapso de algunos de sus partidos relevantes, alguna de las dimensiones analíticas claves y/o del sistema de partidos predominante en su conjunto, como el

³⁷ En un trabajo reciente Casal Bértoa y Weber (2024) las elecciones directas de un jefe de estado, tanto en presidencialismos como en sistemas semipresidenciales desestabilizan la estructura de la competencia partidaria



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

recambio de la élite política gobernante y favoreciendo con ello la emergencia de un nuevo sistema de partidos; b) los graduales en su formato (el número de partidos) y con ello sobre la dinámica de la competencia sin llegar a generar el recambio de la élite gobernante ni convertirse en un nuevo sistema de partidos; y c) los graduales mínimos, sin cambiar el número de partidos pero que supone algún recambio de etiquetas partidistas manteniendo la misma dinámica de la competencia, en términos de volatilidad, competitividad, nivel incertidumbre de los resultados y/o polarización ideológica.

Diferentes factores pueden explicar las transformaciones graduales y radicales que se dan en un sistema de partidos (Freidenberg, 2016: 13): a) los cambios en las instituciones políticas (enfoque institucional); b) los cambios en la composición del electorado (enfoque sociológico); c) la emergencia de nuevos problemas sociales, valores políticos y temas conflictivos (enfoque actitudinal); d) la incapacidad de las élites dominantes de dar respuestas a crisis económicas y/o políticas relevantes para la ciudadanía (enfoque centrado en las crisis) y/o e) las presiones de nuevas élites que, apoyadas por la ciudadanía, buscan ocupar espacios de representación y reemplazar a las élites que controlaban el statu quo del sistema de partidos previo.

Un último punto importante que debe ser atendido a la hora de estudiar los sistemas partidarios es que éstos pueden variar sin que necesariamente cambien sus partes componentes y viceversa.³⁸ Este hecho es en general pasado por alto por la literatura especializada que tiende a identificar todo cambio en los partidos con transformaciones del sistema, cuando esto no es necesariamente así. Los partidos pueden ser los mismos, pero puede haber cambiado la estructura de la

³⁸ Sobre los cambios del sistema de partidos latinoamericanos de manera comparada ver la compilación de Freidenberg (2016). Un buen estudio sobre las transformaciones de la política partidista en los sistemas andinos se encuentra en Mainwaring, Bejarano y Pizarro (2008); en Tuesta Soldevilla (2010) y, de manera específica, para Venezuela y su proceso de desinstitucionalización ver Molina et al. (2001). Más recientemente, sobre el “vaciamiento democrático” y el modo en que los partidos van diluyendo su capacidad de cumplir con las funciones de los sistemas democráticos (Barrenechea y Vergara, 2023).



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

competencia. De igual modo, puede haber nuevos partidos que no modifiquen la estructura de la competencia, ocupando exactamente el mismo “lugar” que tenían sus predecesores.³⁹

VII. Palabras finales

En este texto se han revisado las aportaciones más relevantes de las muchas dimensiones que atraviesan la agenda contemporánea en el estudio de los partidos políticos y los sistemas de partidos. Esta misma amplitud y diversidad de dimensiones refleja el carácter complejo de los partidos, un verdadero blanco móvil para las definiciones y las teorías generales. Si algo resulta claro, en todo caso, es que con la dificultad que conlleva, la empresa de observar y comprender a los partidos mantiene completa vigencia, lo cual justifica y a la vez explica no solo la continuidad sino la expansión de los estudios en este campo.

Esta expansión y complejidad dan cuenta también del hecho de que los partidos no han sido sustituidos como actores centrales del proceso democrático, y que su capacidad para agregar y expresar intereses, así como para coordinar los comportamientos de los políticos, continúa siendo vital para el buen funcionamiento de la democracia. Históricamente, se asumía que los partidos actuaban como la correa de transmisión por excelencia entre la ciudadanía y el Estado (Sartori, 1976). Esto suponía agregar los distintos intereses presentes en la sociedad, servir como vehículos para el reclutamiento de élites, seleccionar las candidaturas a cargos públicos y, finalmente, coordinar a quienes ocupan los cargos de gobierno en el territorio y de manera funcional.

Todos estos supuestos no se dan siempre y de igual forma en la realidad. En los últimos treinta años, los partidos en las más distintas latitudes han encontrado enormes dificultades para adaptarse a los cambios en su entorno, de modo de lograr el cumplimiento de estas funciones en forma

³⁹ Un ejemplo clásico de esta situación la encontramos en el sistema partidario británico que durante gran parte del siglo XIX funcionó en torno al partido Conservador y al partido Liberal. Ya entrado el siglo XX el partido Laborista reemplazó al Liberal y sin embargo de la estructura de la competencia siguió siendo la misma: solo dos partidos pueden ganar, cuando ganan gobiernan solos y tienen mayoría parlamentaria propia.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

satisfactoria. Esto ha llevado a muchos observadores a considerar a los partidos como una institución en crisis. No hay dudas de que los partidos enfrentan desafíos. Sin embargo, en términos generales la idea de transformación describe mejor la situación de los partidos que la de crisis. Pero sí es cierto que una y otra vez han entrado en crisis algunos conceptos desarrollados para comprender a los partidos en determinada época y lugar y que se (mal)entendieron como permanentes.

Hay diversas dimensiones que deben ser analizadas y revisadas. Los partidos continúan siendo organizaciones generizadas (Freidenberg, 2021; Morgan e Hinojoza, 2018; Llanos y Roza, 2018) y todavía no se conoce de manera clara en qué medida las mujeres abandonan la idea de postularse a un cargo por carecer de suficiente apoyo financiero frente al número de hombres que declinan a su potencial candidatura por el mismo criterio. También falta explorar la vida organizativa de los partidos y descubrir cómo es la interacción entre las reglas formales, las prácticas informales y el género. Cubrir estos vacíos ofrecería pistas respecto a cómo generar reformas orientadas a feminizar a los partidos (Lovenduski, 2015) y mejorar su conexión con la democracia paritaria.

En cualquier caso, y pese a que desde hace décadas se viene pronosticando la decadencia, el final o la sustitución de los partidos, éstos parecen reírse de tales vaticinios y continúan ocupando un similar lugar en la política contemporánea. Y, sin embargo, parece claro que estamos ante cambios en los roles, las estructuras organizativas, las funciones que llevan a cabo y los modelos de toma de decisiones.

Seguramente la tasa de supervivencia de los partidos es hoy menor que la de 60 años atrás, y lo mismo puede decirse de su expectativa de vida. La capacidad para generar fuertes, persistentes y extendidas identidades sociales sin dudas es hoy menor que en otros tiempos. Asimismo, la preeminencia que poseían los partidos en la definición de la agenda pública y de gobierno ya no es la de décadas atrás. Sin embargo, viejos y nuevos partidos siguen estructurando la competencia electoral y conformando los gobiernos en la inmensa mayoría de las democracias. La frase de



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

Schattschneider con la que abrimos este trabajo, “la democracia es impensable salvo en términos de partidos políticos” (1942:1), mantiene ochenta años después su absoluta vigencia.

VIII. Referencias bibliográficas

- Abal Medina, Juan Manuel. (2002). Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: un reordenamiento del campo semántico. En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El Asedio a la política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica* (pp. 33-54). Rosario: Homo Sapiens.
- Abal Medina, Juan Manuel. (2006). El surgimiento de los partidos políticos. Una propuesta interpretativa. En Juan Manuel Abal Medina (Comp.), *Los senderos de la nueva izquierda partidaria* (pp. 13-38). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Abal Medina, Juan Manuel. (2009). The Rise and Fall of the Argentine Centre-Left: The Crisis of Frente Grande. *Party Politics*, 15(3), 357-375.
- Abal Medina, Juan Manuel. (2011). La política partidaria en Argentina ¿Hacia la desnacionalización del sistema de partidos? Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Abal Medina, Juan Manuel. (2015). *Manual de Ciencia Política* (2da edición). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Abal Medina, Juan Manuel. (2020). Peronism Back in Power in Argentina: Economic Crisis and Political Stability. *Latin American Policy*, 11 (1), 148-153.
- Abal Medina, Juan Manuel. (2024). Los partidos políticos argentinos y sus sistemas desde 1983 a la actualidad. En Elsa Llenderozas (comp.). *La democracia a los 40 años* (en prensa). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Abal Medina, Juan Manuel & Franco Castiglioni. (1999). Crisis y transformación: los nuevos partidos políticos. El FG/Frepaso y Forza Italia en perspectiva comparada. *Revista Metapolítica*, 10(3), 313-322.
- Abal Medina, Juan Manuel & Julieta Suárez-Cao. (2002). La competencia partidaria en la Argentina: sus implicancias sobre el régimen democrático. En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El Asedio a la política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica* (pp. 163-186). Rosario: Homo Sapiens.
- Alarcón Olgún, Víctor. (2005). “El PAN en el 2003: El freno al cambio”. En Becerra, Pablo J. y Larrosa, Manuel. Coords. *Elecciones y Partidos Políticos en México, 2003*. Ciudad de México: UAM-Iztapalapa/Plaza y Valdés Editores.
- Alcántara Sáez, Manuel & Flavia Freidenberg (Comps.). (2001a). *Partidos políticos de América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Alcántara Sáez, Manuel & Flavia Freidenberg. (2001b). Los partidos políticos en América Latina. *América Latina Hoy*, 27(abril), 17-35. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Alcántara Sáez, Manuel. (2004). Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 124, 55-94.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Aldrich, John. (1995). *Why Parties? The Origin and Transformation of Political Parties in America*. Chicago: University of Chicago Press.
- Alemán, Eduardo & Marisa Kellam. (2008). The Nationalisation of Electoral Change in the Americas. *Electoral Studies*, 27(2), 193-212.
- Alfaro Redondo, Ronald. (2010). Explaining party nationalization in new democracies: Central America (1980-2010). [Tesis de Master of Arts]. Universidad de Columbia, Estados Unidos.
- Alenda, Stephanie. (2003). Dimensiones de la movilización en torno a Conciencia de Patria: hacia un modelo explicativo de un caso de neopopulismo boliviano. *Revista de Ciencia Política*, 23(1), 119-135.
- Alenda, Stéphanie. (2014). Cambio e institucionalización de la 'nueva derecha' chilena (1967-2010). *Revista de Sociología y Política*, 22(52), 159-180.
- Alenda, Stéphanie, & Carlos Varetto. (2020). Ni crisis ni panaceas. Dinámicas y transformaciones de los sistemas partidarios en América Latina. *Colombia Internacional*, 103, 3-28.
- Amaral, Oswaldo. (2010). Adaptação e resistência: o PT no Governo Lula entre 2003 e 2008. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 4, 105-134.
- Altman, David, Juan Pablo Luna, Rafael Piñeiro, & Sergio Toro. (2009). Partidos y sistemas de partidos en América Latina: aproximaciones desde la encuesta a expertos 2009. *Revista de Ciencia Política (Santiago de Chile)*, 29(3), 775-798.
- Anrí, Santiago. (2018). *When Movements Become Parties. The Bolivian MAS in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Anrí, Santiago, Verónica Pérez Betancur, Rafael Piñeiro, & Fernando Rosenblatt. (2022). Agents of Representation: The Organic Connection between Society and Leftist Parties in Bolivia and Uruguay. *Politics and Society*, 50(3), 384-412.
- Appleton, Andrew, & Daniel Ward. (1997). Party Response to Environmental Change: A Model of Organizational Innovation. *Party Politics*, 3(3), 341-362.
- Arter, David. (2016). When new party X has the 'X factor: On resilient entrepreneurial parties. *Party Politics*, 22(1), 15-26.
- Artiga González, Álvaro. (2000). *Partidos políticos y sistemas de partidos en Centroamérica*. San Salvador: FUNDEMO.
- Auyero, Javier. (2001). *Poor People's Politics*. Durham: Duke University Press.
- Barrenechea, Rodrigo & Alberto Vergara. (2023). El vaciamiento democrático en Perú... y más allá. *Nueva Sociedad*, mayo. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/Peru-democracia-vaciamiento/> [Consultado el 22 de septiembre de 2023].
- Barnes, Tiffany D. & Erin C. Cassese. (2017). American party women: a look at the gender gap within parties. *Political Research Quarterly*, 70(1), 127-141.
- Bartolini, Stefano. (1986). Partidos políticos y sistemas de partidos. En Gianfranco Pasquino (Ed.), *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- Bartolini, Stefano & Peter Mair. (1990). *Identity, competition, and electoral availability. The stabilization of European electorates 1885-1985*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bjarnegård, Elin. (2013). *Gender, Informal Institutions and Political Recruitment: Explaining Male Dominance in Parliamentary Representation*. Houndmills, Basingstoke: Palgrave Macmillan.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

- Bjarnegård, Elin & Meryl Kenny. (2015). Revealing the 'secret garden': the informal dimensions of political recruitment. *Politics and Gender*, 11(4), 748–753.
- Blondel, Jean. (1968). Party System and Patterns of Government in Western Democracies. *Canadian Journal of Political Science*, 1/2.
- Bolleyer, Nicole, Anika Gauja, & Patricia Correa. (2020). Legal Regulation and the Juridification of Party Governance. *Comparative Politics*, 53(1), 117-150.
- Botero, Felipe (Ed.). (2010). *¡Juntos pero no revueltos? Partidos, candidatos y campañas en las elecciones legislativas de 2006 en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Braga, Maria Do Socorro, Oswaldo Amaral, & Pedro Piñeiro. (2016). El sistema de partidos en Brasil: estabilidad e institucionalización, 1982-2014. En Flavia Freidenberg (Ed.), *Los sistemas de partidos de América Latina (1978-2015)* (pp. 69-134). Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brown Araúz, Harry y Sonnleitner, Willibald. (2016). "Dinámica dual, entre cambio y continuidad, en el sistema de partidos de Panamá". En Freidenberg, Flavia. Eds. *Los sistemas de partidos de América Latina. Vol. 1: México, América Central y República Dominicana*. (pp. 339-396). Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bryce, James. (1927). *Modern Democracies*. London: McMillan.
- Budge, Ian, David Robertson, & Derek Hearl. (1987). *Ideology, Strategy and Party Change: Spatial Analyses of Post War Elections in 19 Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Burke, Edmund. (1770). *Thoughts on the Causes of the Present Discontents*. En L. I. Bredvold & R. G. Ross (Eds.), *The Philosophy of Edmund Burke*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Calise, Mauro. (2015). The personal party: Analytical framework. *Italian Political Science Review/Rivista Italiana Di Scienza Politica*, 45, 301–315.
- Calvo, Ernesto & Juan Abal Medina. (2001). *El federalismo electoral argentino. Sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Calvo, Ernesto & Marcelo Escolar. (2005). *La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires: Prometeo.
- Capoccia, Giovanni. (2002). Anti-system parties: a conceptual reassessment. *Journal of Theoretical Politics*, 14(1), 9-35.
- Caramani, Daniele. (2008). Party Systems. En Daniele Caramani (Ed.), *Comparative Politics* (pp. 319-347). Oxford University Press.
- Caramani, Daniel. (2004). *The Nationalisation of Politics. The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carty, Kenneth. (2004). Parties as Franchise Systems: The Stratarchical Organizational Imperative. *Party Politics*, 10(1), 5-24.
- Casal Bértoa, Fernando & Zsolt Enyedi. (2021a). Qué explica la desestabilización del sistema de partidos alemán. *Agenda Pública*, 23 de noviembre. Disponible en:



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- <https://agendapublica.es/que-explica-la-desestabilizacion-del-sistema-de-partidos-aleman/>
[Consultado el 22 de septiembre, 19:35].
- Casal Bértoa, Fernando & Zsolt Enyedi. (2021b). Party System Closure. Party Alliances, Government Alternatives, and Democracy in Europe. Oxford University Press.
- Casal Bértoa, Fernando & Till Weber. (2024). Presidential Elections and European Party Systems (1848–2020). *British Journal of Political Science*, 1-18.
- Casullo, María Esperanza & Flavia Freidenberg. (2017). Populist and Programmatic Parties in Latin American Party Systems. En Christina Holtz-Bacha, Oscar Mazzoleni, & Reinhard Heinisch (Eds.), *Political Populism: an handbook* (pp. 275-290). Baden Baden (Alemania): Nomos Verlagsgesellschaft.
- Caul Kittilson, Miki. (2013). Party Politics. En Georgina Waylen, Karen Celis, Johanna Kantola, & S. Laurel Weldon (Eds.), *The Oxford Handbook of Gender and Politics* (pp. 536-553). New York: Oxford University Press.
- Cavarozzi, Marcelo & Juan Manuel Abal Medina (Comps.). (2002). El asedio a la política de partidos. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal. Rosario: Homo Sapiens.
- Cavarozzi, Marcelo & María Esperanza Casullo. (2002). Los partidos políticos en América Latina hoy: ¿consolidación o crisis? En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El asedio a la política de partidos. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal* (pp. 9-32). Rosario: Homo Sapiens.
- Cavarozzi, Marcelo. (1995). Los partidos políticos latinoamericanos: sus configuraciones históricas y su papel en las transiciones recientes. En Manuel Alcántara Sáez & Ismael Crespo (Eds.), *Los límites de la consolidación democrática en América Latina* (pp. 145-158). Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Colomer, Josep. (2002). “Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas”. En Marcelo Cavarozzi y Juan Manuel Abal Medina, Comp. *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. (pp: 117-136). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Coppedge, Michael. (2000). La diversidad dinámica de los sistemas de partidos latinoamericanos. *POSTdata*, 6(julio), 109-134.
- Coppedge, Michael. (1994). *Strong Parties and Lame Ducks. Presidential Partyarchy and Factionalism in Venezuela*. Stanford: Stanford University Press.
- Conaghan, Catherine. (1996). Políticos versus partidos: Discordia y desunión en el sistema de partidos ecuatoriano. En Scott Mainwaring & Timothy Scully (Comps.), *La construcción de las instituciones democráticas* (pp. 216-260). Santiago: CIEPLAN.
- Chadwick, Andrew & Jennifer Stromer-Galley. (2016). Digital Media, Power, and Democracy in Parties and Election Campaigns: Party Decline or Party Renewal? *The International Journal of Press/Politics*, 21(3).
- Childs, Sarah & Miki Caul Kittilson. (2016). Feminizing political parties. Women's party member organizations within European parliamentary parties. *Party Politics*, 22(5), 598-608.
- Clérici, Paula. (2015). La creciente importancia de las alianzas electorales en un escenario de competencia territorializada. El caso argentino. *Revista SAAP*, 2, 313-341.



- Crozier, Michel & Erhard Friedberg. (1971). *El actor y el sistema*. Ciudad de México: Alianza Editorial.
- Cyr, Jennifer. (2017). *The fates of political parties: Institutional crisis, continuity, and change in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cyr, Jennifer & Nicolás Liendo. (2020). *Party Change and Adaptation in Latin America*. En *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Dalton, Russell. (2018). *Political realignment: Economics, culture, and electoral change*. Oxford: Oxford University Press.
- Dargent, Eduardo & Paula Muñoz. (2011). *Democracy against Parties? Party System De-Institutionalization in Colombia*. *Journal of Politics in Latin America*, 3(2), 43-71.
- Degiusti, Danilo & Gerardo Scherlis. (2020). *Desandando caminos. Reequilibrio de fuerzas y alternancia en el sistema partidario argentino, 2015-2019*. *Colombia Internacional*, 103.
- Dietz, Henry & David Myers. (2007). *From Thaw to Deluge: Party System Collapse in Venezuela and Peru*. *Latin American Politics & Society*, 49(2), 59-86.
- Dassonneville, Ruth, Hooghe Lisbet, & Gary Marks. (2023). *Transformation of the political space: A citizens' perspective*. *European Journal of Political Research*.
- Degiusti, Danilo. (2017). *Determinantes contextuales e individuales del transfuguismo legislativo: Argentina, 1999-2009*. Tesis de maestría. Universidad Torcuato Di Tella.
- Desposato, Scott. (2006). *Parties for rent? Ambition, ideology, and party switching in Brazil's Chamber of Deputies*. *American Journal of Political Science*, 67(2), 62-80.
- Di Tella, Torcuato. (1986). *Evolución del sistema de partidos en Argentina, Brasil y Perú (1960-1985)*. *Cuadernos Simón Rodríguez*, 1, 12-25.
- Di Tella, Tulio. (1993). *Historia de los partidos políticos en América Latina. Siglo XX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Dix, Robert. (1989). *Cleavage Structures and Party Systems in Latin America*. *Comparative Politics*, 22(1), 23-37.
- Došek, Tomáš. (2016). *Cambios y continuidades en el sistema de partidos de Chile (1989-2015): entre la estabilidad y el desencanto*. En Flavia Freidenberg (Ed.), *Los sistemas de partidos de América Latina (1978-2015)* (pp. 135-192). Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Došek, Tomáš. (2015). *La nacionalización de los partidos y sistemas de partidos en América Latina: concepto, medición y reciente desarrollo de su estudio en la región*. *Política y Gobierno*, 22(2), 347-390.
- Došek, Tomáš. (2014). *Party Membership in Latin American Political Parties: What is the Role of the Militants?*. Paper presented at the ECPR Joint Sessions of Workshops, Salamanca.
- Došek, Tomáš & Flavia Freidenberg. (2013). *La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición*. *Politai*, 4(7), 161-178.
- Downs, Anthony. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper and Row.
- Dutrénit, Silvia & Leonardo Valdés (Coords.). (1994). *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*. Ciudad de México: Instituto Mora y Universidad Autónoma Metropolitana.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Duverger, Maurice. (1996) [1951]. *Los partidos políticos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Duverger, Maurice. (1992) [1950]. La influencia de los sistemas electorales en la vida política. En AA.VV., *Diez Textos Básicos de Ciencia Política* (pp. 37-66). Barcelona: Ariel.
- Eldersveld, Samuel. (1964). *Political Parties. A Behavioral Analysis*. Chicago: Rand Mc Nally.
- Epstein, Leon. (1980) [1967]. *Political Parties in Western Democracies*. New Brunswick, NJ: Transaction Books.
- Escolar, Marcelo. (2011). Nacionalización, comunidad cívica y coordinación electoral. Problemas para la integración del sistema político en estados democráticos multinivel. *Revista de la SAAP*, 5(2), 263-304.
- Fabre, Elodie. (2011). Measuring party organization: The vertical dimension of the multi-level organization of state-wide parties in Spain and the UK. *Party Politics*, 17(3), 343-363.
- Falleti, Tulia. (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Ferreira Rubio, Delia. (1997). *Financiamiento de Partidos Políticos*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.
- Freidenberg, Flavia & Julieta Suárez-Cao (Eds.). (2014). *Territorio y Poder: Nuevos actores y competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Freidenberg, Flavia & Steven Levitsky. (2006). Informal Institutions and Party Organization in Latin America. En Gretchen Helmke & Steven Levitsky (Eds.), *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America* (pp. 178-197). Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Freidenberg, Flavia (Ed.). (2022). *Las reformas políticas a la representación en América Latina*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, Flavia. (2021). El género en el estudio de los partidos políticos: enfoques, dimensiones analíticas y estrategias de investigación. En Karolina M. Gilas & Luz María Cruz Parceros (Eds.), *Construcción de Ciencia Política con Perspectiva de Género* (pp. 159-180). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, Flavia. (2017). Los partidos políticos y sistemas de partidos. En Salvador Martí, Juan Mario Solís Delgadillo & Francisco Sánchez López (Eds.), *Curso de Ciencia Política* (Cap. 10, pp. 245-277). Ciudad de México: Senado de la República, Universidad de Salamanca, Universidad de Girona y Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Freidenberg, Flavia (Eds.). (2016a). *Los sistemas de partidos de América Latina (1978-2015)*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, Flavia. (2016b). "La reina de las reformas: las elecciones internas a las candidaturas presidenciales en América Latina", en Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz-Pogossian. Eds., *Las reformas a las organizaciones de partidos en América Latina* (pp. 31-92). Ciudad de



**REFORMAS
POLITICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- México: Sociedad Argentina de Análisis Político, Organización de los Estados Americanos e Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, Flavia. (2001). *El reino de Abdalá Bucaram: El Partido Roldosista Ecuatoriano en busca del poder (1982-2000)*. Tesis Doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gallagher, Michael, Michael Laver, & Peter Mair. (2011). *Representative Government in Modern Europe*. London: McGraw-Hill.
- Gallo, Adriana. (2018). "Primarias abiertas presidenciales en el Cono Sur ¿un método necesario y conveniente? Análisis de los casos de Argentina, Chile y Uruguay". *Revista Estudios de Políticas Públicas* vol. 4 (1): 12-30.
- Garretón, Manuel Antonio (Ed.). (1993). *Los partidos políticos y la transformación política en América Latina*. Santiago: CLACSO, FLACSO-Chile y Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba.
- Gerbaudo, Paolo. (2019). Are digital parties more democratic than traditional parties? Evaluating Podemos and Movimento 5 Stelle's online decision-making platforms. *Party Politics*, 27(4), 720-732.
- Gervasoni, Carlos. (2018). Argentina's Declining Party System: Fragmentation, Denationalization, Factionalization, Personalization, and Increasing Fluidity. En Scott Mainwaring (Ed.), *Party Systems in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gibson, Edward & Julieta Suárez-Cao. (2010). Federalized Party Systems and Subnational Party Competition: Theory and an Empirical Application to Argentina. *Comparative Politics*, 43(1).
- Gibson, Edward L. (2010). Politics of the Periphery: An Introduction to Subnational Authoritarianism and Democratization in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 3-12.
- González, Luis E. (1991). *Political Structures and Democracy in Uruguay*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.
- Graham, B.D. (1993). *Representation and Party Politics. A Comparative Perspective*. Oxford: Blackwell.
- Greene, Kenneth. (2007). *Why Dominant Parties Lose: Mexico's Democratization in Comparative Perspective*. New York: Cambridge University Press.
- Grindle, Merilee. (2007). *Going Local: Decentralization, Democratization, and the Promise of Good Governance*. Princeton: Princeton University Press.
- Gunther, Richard, José Ramón Montero, & Juan Linz. (2002). *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford: Oxford University Press.
- Haerpfer, Christian, Ronald Inglehart, Alejandro Moreno, Christian Welzel, K. Kizilova, Jaime Diez-Medrano, Marta Lagos, Pippa Norris, Eduard Ponarin, Bi Puranen, et al. (Eds.). (2020). *World Values Survey: Round Seven – Country-Pooled Datafile*. Madrid, Spain & Vienna, Austria: JD Systems Institute & WVSA Secretariat. <http://dx.doi.org/10.14281/18241.1>.
- Hagopian, Frances. (1998). Democracy and Political Representation in Latin America in the 1990s: Pause, Reorganization, or Decline. En Felipe Agüero & Jeffrey Stark (Eds.), *Fault Lines of Democracy*. Miami: North-South Center Press, 99-143.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Hale, Henry. (2006). *Why not Parties in Russia. Democracy, Federalism, and the State*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Han, Hahrie. (2014). *How organizations develop activists: Civic associations and leadership in the 21st century*. New York, NY: Oxford University Press.
- Harbers, Imke. (2010). Decentralization and the development of nationalized party systems in new democracies: Evidence from Latin America. *Comparative Political Studies*, 43(5), 606-627.
- Harbers, Imke. (2010). *Political Organization in Multi-Level Settings. Mexican and Latin American Parties and Party Systems after Decentralization*. Tesis doctoral defendida en la Universidad de Leiden el 22 de abril.
- Harmel, Robert & Kenneth Janda. (1994). An Integrated Theory of Party Goals and Party Change. *Journal of Theoretical Politics*, 6(3), 259-287.
- Hartleb, Florian. (2003). Anti-elitist cyber parties. *Journal of Public Affairs*, 13(4), 355-369.
- Hartlyn, Jonathan. (1988). *The Politics of Coalition Rule in Colombia*. Cambridge, Eng.: Cambridge University Press.
- Heidar, Knut & Wauters, Braum (Eds.). (2019). *Do Parties Still Represent? An analysis of the representativeness of political parties in Western democracies*. London: Routledge.
- Hloušek, Vit, Lubomír Kopeček, & Petra Vodová. (2020). *The Rise of Entrepreneurial Parties in European Politics*. Londres: Palgrave.
- Hooghe, Marc & Ann-Kristin Kolln. (2020). Types of party affiliation and the multi-speed party: What kind of party support is functionally equivalent to party membership? *Party Politics*, 26(4), 355-365.
- Hopkin, Jonathan & Caterina Paolucci. (1999). The Business Firm Model of Party Organisation: Cases from Spain and Italy. *European Journal of Political Research*, 35, 307-339.
- Huber, John & Ronald Inglehart. (1995). Expert Interpretations of Party Space and Party Locations in 42 Societies. *Party Politics*, 1(1).
- Huckshorn, Robert. (1984). *Political Parties in America*. Monterey, California: Brooks/Cole.
- Hume, David. (2003) [1742]. *A Treatise of Human Nature*. Nueva York: Dover.
- Hunter, Wendy. (2010). *The Transformation of the Workers' Party in Brazil, 1989-2009*. New York: Cambridge University Press.
- Inglehart, Ronald. (1997). *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic, and Political Change in 43 Societies*. Princeton: Princeton University Press.
- Janda, Kenneth. (1993). *Comparative Political Parties: Research and Theory*. En A. Finifter (Ed.), *Political Science: The State of the Discipline II*. Washington, D.C.: The American Political Science Association.
- Janda, Kenneth. (2005). *Adopting Party Law. Working Paper Series on Political Parties and Democracy in Theoretical and Practical Perspectives*. Washington, DC: National Democratic Institute.
- Jones, Mark P., & Scott Mainwaring. (2003). The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas. *Party Politics*, 9(2), 139-166.
- Jones, Mark P. (1994). Presidential Election Laws and Multipartyism in Latin America. *Political Research Quarterly*, 47.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Katz, Richard. (2013). Should We Believe that Improved Intra-Party Democracy Would Arrest Party Decline? En William Cross & Richard Katz (Eds.), *The Challenges of Intra Party Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Katz, Richard, & Peter Mair. (1992). *Party organizations: a data handbook*. London: Sage Publications.
- Katz, Richard, & Peter Mair. (2015) [1995]. Los cambios en los modelos de organización partidaria: la emergencia del partido cartel. En Fernando Casal Bértoa & Gerardo Scherlis (Comp.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia. La obra esencial de Peter Mair* (pp. 23-50). Buenos Aires: Eudeba.
- Kenney, Charles. (2003). The death and rebirth of a party system, Peru 1978-2001. *Comparative Political Studies*, 36, 1210-1239.
- Key, Valdimer Orlando. (1949). *Southern Politics in State and Nation*. Knoxville: University of Tennessee Press.
- King, Anthony. (1969). Political Parties in Western Democracies: Some Skeptical Reflections. *Polity*, 2(2), 111-41.
- Kinzo, Maria D'Alva Gil. (1998). *Legal Opposition Politics Under Authoritarian Rule in Brasil*. New York: St Martin's Press.
- Kinzo, Maria D'Alva Gil. (2005). Os partidos no eleitorado: percepções públicas e laços partidários no Brasil. *Revista Brasileira de Ciências Sociais* 20 (57), 65-81.
- Kirchheimer, Otto. (1966). The Transformation of the Western European Party Systems. En Joseph La Palombara & Myron Weiner (Eds.), *Political Parties and Political Development*. New Jersey: Princeton University Press.
- Kitschelt, Herbert. (1994). *The Transformation of European Social Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kitschelt, Herbert, & Steven Wilkinson. (2007). *Patrons, clients and policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kitschelt, Herbert, Kirk Hawkins, Juan Pablo Luna, Guillermo Rosas, & Elizabeth Zechmeister. (2010). *Latin American Party Systems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Koole, Ruud. (1996). Cadre, Catch-all or Cartel? A Comment on the Notion of the Cartel Party. *Party Politics*, 2, 507-523.
- Kouba, Karel. (2016). Party Institutionalization and the Removal of Presidential Term Limits in Latin America. *Revista de Ciencia Política*, 36(2), 433-457.
- Kostadinova, Tatiana, & Barry Levitt. (2014). Toward a theory of personalist parties: Concept formation and theory building. *Politics & Policy*, 42, 490–512.
- Kriesi, Hanspeter, Grande, Edgar, Lachat, Romain, Dolezal, Martin, Bornschieer, Simon and Frey, Timotheos. (2006). Globalization and the transformation of the national political space: Six European countries compared. *European Journal of Political Research*, 45(6), 921–956.
- Krouwel, André. (2006). Party models. En Richard Katz & William Crotty (Eds.), *Handbook of Party Politics*. Londres: Sage.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- LaPalombara, Joseph, & Myron Weiner. (1966). The Origin and Development of Political Parties. En Joseph La Palombara & Myron Weiner (Eds.), *Political Parties and Political Development* (pp. 3-42). Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Laakso, Mankur & Taagepera, Rein. (1979). Effective Number of Parties: A Measure with Application to Western Europe. *Comparative Political Studies*, 12, 3-27.
- Ladrech, Robert. (2002). Europeanization and political parties: Towards a framework for analysis. *Party Politics*, 8(4), 389-403.
- Lamounier, Bolívar, & Meneguello, Rachel. (1986). *Partidos políticos e consolidação democrática: o caso brasileiro*. São Paulo: Brasiliense.
- Langston, Joy (2017), *Democratization and Authoritarian Party Survival: Mexico' PRI, 1982-2012*, Nueva York: Oxford University Press.
- Langston, Joy (2003). Rising From the Ashes? Reorganizing the PRI's State Party Organizations after Electoral Defeat. *Comparative Political Studies*, Vol. 36 (april) (3), 293-318.
- Lavau, George. (1978). *Partidos y sistemas políticos: Interacciones y funciones*. En Juan J. Calanchini (Ed.), *Partidos Políticos/2*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria e Instituto de Ciencia Política.
- Lawson, Kay (Ed.). (1980). *Political Parties and Linkage. A Comparative Perspective*. New Haven: Yale University Press.
- Leiras, Marcelo. (2010). Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina. *Política y Gobierno*, XVII(2), 205-241.
- Leiras, Marcelo. (2004). Organización partidaria y democracia: tres tesis de los estudios comparativos y su aplicación a los partidos en la Argentina. *Revista SAAP*, 1, 515-560.
- Levitsky, Steven. (2005). *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Levitsky, Steven, & Kenneth Roberts. (2011). Latin America's Left Turn. A Framework for Analysis. En Steven Levitsky & Kenneth Roberts (Eds.), *The Resurgence of the Latin American Left* (pp. 1-28). Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Levitsky, Steven, James Loxton, & Brandon van Dyck. (2016). Introduction: Challenges of Party-Building in Latin America. En Steven Levitsky, James Loxton, Brandon van Dyck, & Jorge Domínguez, *Challenges of Party Building in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levitsky, Steven, & Mauricio Zavaleta. (2016). Why No Party-Building in Peru? En Steven Levitsky, James Loxton, Brandon van Dyck, & Jorge Domínguez (Eds.), *Challenges of Party Building in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levitsky, Steven, & Maxwell Cameron. (2003). Democracy without Parties? Political Parties and Regime Change in Fujimori's Peru. *Latin American Politics and Society*, 45(3), 1-33.
- Levitsky, Steven, & Katherina Burgess. (2003). Explaining Populist Party Adaptation in Latin America: Environmental and Organizational Determinants of Party Change in Argentina, Mexico, Peru, and Venezuela. *Comparative Political Studies*, 36(8), 881-911.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Linz, Juan José. (2002). Parties in Contemporary Democracies: Problems and Paradoxes. En Richard Gunther, José Ramón Montero, & Juan J. Linz (Eds.), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford: Oxford University Press.
- Lijphart, Arend. (1984). *Las democracias contemporáneas. Un estudio comparativo*. Barcelona: Ariel.
- Lipset, Seymour, & Stein Rokkan. (1967). Cleavage structures, party systems, and voter alignments: An introduction. En Seymour Lipset & Stein Rokkan (Eds.), *Party Systems and Voter Alignments*. New York: The Free Press, 1-64.
- Lissidini, Alicia. (2002). Uruguay y la centralidad de la política. En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comp.), *El asedio a la política de partidos. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: Homo Sapiens.
- Llanos, Beatriz & Vivian Roza. (2018). Más poder, menos mujeres en los partidos políticos latinoamericanos. En Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian, & Tomáš Došek (Eds.), *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (pp. 69-97). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM e Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Loaeza, Soledad. (1999). *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1944. Oposición leal y partido de protesta*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Lovenduski, Joni. (2015). The Dynamics of Gender and Party. En Joni Lovenduski, *Gendering politics, Feminizing Political Science* (pp. 109-120). Colchester: ECPR Press.
- Lowell, Lawrence Abbott (1896). *Governments and parties in continental Europe*. Port Washington, N.Y.: Kennikat Press.
- Luna, Juan Pablo. (2014). *Segmented Representation. Political Party Strategies in Unequal Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Luna, Juan Pablo, Rafael Piñeiro Rodríguez, Fernando Rosenblatt, & Gabriel Vommaro (Comp.). (2022). *Diminished Parties. Democratic Representation in Contemporary Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lupu, Noam. (2014). Brand dilution and the breakdown of political parties in Latin America. *World Politics*, 66(4), 561-602.
- Madrid, Raúl. (2005). Indigenous Parties and Democracy in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 47(4), 161-179.
- Mainwaring, Scott. (1993). Presidentialism, Multipartyism, and Democracy: The Difficult Combination. *Comparative Political Studies*, 26.
- Mainwaring, Scott. (1995). Brazil: Weak Parties, Feckless Democracy. En Scott Mainwaring & Timothy Scully (Eds.), *Building Democratic Institutions* (pp. 354-398). Stanford: Stanford University Press.
- Mainwaring, Scott. (2018). *Party systems in Latin America. Institutionalization, Decay and Collapse*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mainwaring, Scott, Ana María Bejarano, & Eduardo Pizarro Leongómez. (2008). *La crisis de la representación democrática en los países andinos*. Bogotá: Norma.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

- Mainwaring, Scott & Timothy Scully. (1995). *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Mainwaring, Scott & Matthew Shugart. (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mair, Peter. (1997). *Party System Change: Approaches and Interpretations*. Oxford: Clarendon Press.
- Mair, Peter. (2013). *Ruling the void. The hollowing-out of Western democracy*. Londres: Verso.
- Mair, Peter. (2015) [2008]. El desafío al gobierno de partidos. En Fernando Casal Bértoa & Gerardo Scherlis (Comp.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia. La obra esencial de Peter Mair* (pp. 305-332). Buenos Aires: Eudeba.
- Magaloni, Beatriz (2006). *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico*. New York: Cambridge University Press.
- Malamud, Andrés & Miguel De Luca. (2016). ¿Cambiar algo para que todo siga igual? Continuidad y ruptura en el sistema de partidos argentino, 1983-2013. En Flavia Freidenberg (Ed.), *Los sistemas de partidos de América Latina (1978-2015)* (pp. 27-68). Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Malamud, Carlos. (1995). *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la península*. Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Manz, Thomas & Moira Zuazo (Coords.). (1998). *Partidos políticos y representación en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad, ILIDIS, Friedrich Ebert Stiftung-FES.
- Martz, John D. (1964). Dilemmas in the Study of Latin American Parties. *Journal of Politics*, 26.
- Martín Reyes, Javier. (2012). El tribunal de los militantes: El control judicial de los conflictos intrapartidistas en México. *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales*, 62, 131-153.
- Martínez Rosón, María del Mar. (2016). La institucionalización del cambio en el sistema de partidos de Guatemala, 1985-2015. En Flavia Freidenberg (Ed.), *Los sistemas de partidos de América Latina (1978-2015)* (pp. 161-232). Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez Sospedra, Manuel. (1996). *Introducción a los partidos políticos*. Barcelona: Ariel.
- Mayorga, Fernando. (2002). *Neopopulismo y democracia: compadres y padrinos en la democracia boliviana, 1988 – 1999*. La Paz: CESU – Plural.
- Mayorga, Fernando. (2002). Sistema de partidos y neopopulismo en Bolivia. En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El Asedio a la política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica* (pp. 187-210). Rosario: Homo Sapiens.
- Mayorga, René Antonio. (2008). Outsiders políticos y neopopulismo: el camino a la democracia plebiscitaria. En Scott Mainwaring, Ana María Bejarano, & Eduardo Pizarro (Eds.), *La crisis de la representación democrática en los Países Andinos* (pp. 209-260). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Mayorga, René Antonio. (2004). La crisis del sistema de partidos políticos: causas y consecuencias. En IDEA, *Partidos políticos en la región andina: entre la crisis y el cambio* (pp. 27-49). Lima: IDEA.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

- Mayorga, René Antonio. (1995). *Antipolítica y neopopulismo*. La Paz: CEBEM.
- Mazzoleni, Oscar & Gerrit Voerman. (2017). Memberless parties: Beyond the Business-firm Party Model? *Party Politics*, 23(6), 783-792.
- McDonald, Ronald (1971). *Party Systems and Elections in Latin America*. Chicago: Markham.
- Mejía Acosta, Andrés. (1996). *¿Una democracia ingobernable? Arreglos Constitucionales, partidos políticos y elecciones en Ecuador, 1979-1996*. Tesis de grado. Ciudad de México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Meléndez, Carlos & Sebastián Umpiérrez. (2021). Party members and activists in Latin America. *Oxford Research Encyclopedia of Politics*.
- Meneghello, Rachel. (2002). El impacto de la democratización del Estado en el desarrollo de los partidos brasileños (1985-1998). En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El Asedio a la política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica* (pp. 211-240). Rosario: Homo Sapiens.
- Menéndez Carrión, Amparo. (1986). *La conquista del voto*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Mershon, Carol & Olga Shvetsova. (2013). *Party System Change in Legislatures Worldwide: Moving Outside the Electoral Arena*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Michels, Robert. (1991) [1911]. *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu
- Middlebrook, Kevin. (2000). *Conservative parties, the right, and democracy in Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Mirón Lince, Rosa María y Espinoza, Ricardo (Coords.). (2004). *Partidos Políticos. Nuevos Liderazgos y Relaciones Internas de Autoridad*. Ciudad de México: UAM-III/UNAM y AMEP.
- Mizrahi, Yemile. (2003). *From Martyrdom to Power: The Partido Acción Nacional in Mexico*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Molina, José Enrique & Valia Pereira. (2001). Venezuela. En Manuel Alcántara Sáez & Flavia Freidenberg (Eds.), *Partidos Políticos en América Latina* (pp. 487-586). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Moreno, Alejandro. (1999a). *Political Cleavages: Issues, Parties, And the Consolidation of Democracy (Latin America in Global Perspective)*. Westview Press.
- Moreno, Alejandro (1999b). Ideología y voto: Dimensiones de competencia política en México en los noventa. *Política y Gobierno* 6 (1), 45–81.
- Morgan, Jana & Magda Hinojosa. (2018). Women in political parties. Seen but not heard. En Leslie A. Schwandt-Bayer (Ed.), *Gender and representation in Latin America*. Oxford: Oxford Scholarship.
- Morgenstern, Scott. (2017). *Are Politics Local? The Two Dimensions of Party Nationalization Around the World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morgenstern, Scott, Stephen M. Swindle, & Andrea Castagnola. (2009). Party Nationalization and Institutions. *Journal of Politics*, 71(4), 1-20.
- Munck, Gerardo & Juan Pablo Luna. (2022). *Political Parties and the Citizen-Politician Link: The Persistent Crisis of Representation*. En Gerardo Munck & Juan Pablo Luna (Eds.), *Latin American Politics and Society. A Comparative and Historical Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Mustapic, Ana Marina. (2002). Del Partido Peronista al Partido Justicialista. Las transformaciones de un partido carismático. En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El Asedio a la política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica*. Rosario: Homo Sapiens.
- Mustillo, Thomas. (2007). *Entrants in the Political Arena: New Party Trajectories During the Third Wave of Democracy in Latin America*. Tesis doctoral. University of North Carolina at Chapel Hill.
- Neumann, Sigmund (Ed.). (1956). *Modern Political Parties. Approaches to Comparative Politics*. Chicago: Chicago University Press.
- Nie, Norman, Sidney Verba, & John R. Petrocik. (1979). *The Changing American Voter*. Harvard University Press.
- Offe, Clauss. (1986). *Partidos y Nuevos Movimientos Sociales*. Madrid: Editorial Sistema.
- Olmeda, Juan & Julieta Suárez-Cao. (2017). The Federal Dilemma: Organisational Strategies and the Consolidation of Parties in Mexico and Argentina. *Bulletin of Latin American Research*, 36(4), 493-508.
- Olson, Mancur. (1992). La lógica de la acción colectiva. En AA.VV., *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel.
- O'Neill, Kathleen. (2005). *Decentralizing the State: Elections, Parties, and Local Power in the Andes*. New York: Cambridge University Press.
- Ostiguy, Pierre. (2009). Argentina's double political spectrum: party system, political identities, and strategies, 1944–2007. *Kellogg Institute Working Paper*, No. 361.
- Ostrogorski, Moisés. (1902). *La Démocratie et l'organisation des partis politiques*. París: Calmann-Levy.
- Pachano, Simón. (2008). Descentralización y sistemas subnacionales de partidos. En Fernando Carrión & Brigitta Villaronga (Eds.), *Descentralizar: un derrotero a seguir* (pp. 145-162). Quito: FLACSO-INWENT-SENPLADES.
- Pachano, Simón. (2004). El territorio de los partidos. En *Partidos políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio*. Lima: Ágora Democrática-IDEA.
- Pachano, Simón. (1999). Problemas de representación y partidos políticos en Ecuador. En Thomas Manz & Moira Zuazo (Coords.), *Partidos políticos y representación en América latina* (pp. 139-155). Quito y Caracas: ILDIS, Editorial Nueva Sociedad-FES.
- Palma, Esperanza. (2004). Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- Panbianco, Angelo. (1990). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza Universidad.
- Perelli, Carina, Sonia Picado, & Daniel Zovatto (Comps.). (1995). *Partidos y clase política en los 90*. San José: IIDH-CAPEL.
- Pérez Betancur, Verónica, Rafael Piñeiro Rodríguez, & Fernando Rosenblatt. (2020). *How Party Activism Survives: Uruguay's Frente Amplio*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Persily, Nathaniel & Bruce Cain. (2000). The legal status of political parties: a reassessment of competing paradigms. *Columbia Law Review*, 100, 775–812.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Petrova, Ana. (2020). Party Organizational Structure in Latin America. En Oxford Research Encyclopedia of Politics. Oxford University Press.
- Piñeiro Rodríguez, Rafael, & Fernando Rosenblatt. (2017). Tipos de activistas en organizaciones partidarias. *Política y gobierno*, 24(2), 275–300.
- Piattoni, Simona (Ed.). (2001). *Clientelism, Interests, and Democratic Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Poguntke, Thomas & Paul Webb (Eds.). (2005). *The Presidentialization of Politics: A Comparative Study of Modern Democracies*. New York: Oxford University Press.
- Pomper, Gerald. (1992). Concepts of political parties. *Journal of Theoretical Politics*, 4(2), 143-159.
- Pribble, Jennifer. (2013). *Welfare and Party Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ramos Jiménez, Alfredo. (1995). *Los partidos políticos en las democracias latinoamericanas*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Remmer, Karen. (1991). The Political Impact of Economic Crisis in Latin America in the 1980's. *American Political Science Review*, 85.
- Reveles Vázquez, Francisco. Coord. (2005). *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?* Ciudad de México: Gernika y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reveles Vázquez, Francisco. (2002). *Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*. Ciudad de México: Gernika.
- Ribeiro, Pedro & Oswaldo Do Amaral. (2019). Party members and high-intensity participation: evidence from Brazil. *Revista de Ciencia Política*, 39(3), 489-515,
- Roberts, Kenneth. (2014). *Changing Course in Latin America: Party Systems in the Neoliberal Era*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Roberts, Kenneth. (2002). El sistema de partidos y la transformación de la representación política en la era neoliberal latinoamericana. En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El Asedio a la política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica*. Rosario: Homo Sapiens.
- Roberts, Kenneth. (2002b). Party-Society Linkages and Democratic Representation in Latin America. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 27(53), 9-34.
- Rokkan, Stein. (1970). *Citizens, Elections, Parties: Approaches to the Comparative Study of the Processes of Development*. New York: David McKay Company.
- Romero Ballivián, Salvador. (2016). El sistema de partidos en Bolivia (1952-2015): Del partido hegemónico al partido predominante. En Flavia Freidenberg (Ed.), *Los sistemas de partidos de América Latina (1978-2015)* (pp. 271-338). Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rosenblatt, Fernando. (2018). *Party Vibrancy and Democracy in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.
- Sabatini, Christopher. (2003). Latin America's Lost illusions: Decentralization and Political Parties. *Journal of Democracy*, 14(2), 138-150.



- Salomón, Leticia. (2004). Democracia y partidos políticos en Honduras. Tegucigalpa: Centro de Documentación de Honduras.
- Samuels, David & Matthew Shugart. (2010). Presidents, Parties and Prime Ministers. How the Separation of Powers Affects Party Organization and Behavior. Cambridge: Cambridge University Press.
- Samuels, David. (2004). From Socialism to Social Democracy: Party Organization and the Transformation of the Workers' Party in Brazil. *Comparative Political Studies*, 37(9), 999-1024.
- Sánchez Campos, Fernando. (2007). Partidos políticos, elecciones y lealtades partidarias en Costa Rica. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Sánchez, Omar. (2009). Party Non-Systems: A Conceptual Innovation. *Party Politics*, 15(4), 487-520.
- Sani, Giacomo & Giovanni Sartori. (1983). Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies. En Hans Daalder & Peter Mair (Eds.), *Western European Party Systems: Continuity and Change* (pp. 307-340). London: Sage.
- Santiuste Cué, Salvador. (2000). Del Monopolio del Poder a la Competencia Electoral: La incompleta transformación del FSLN en los 90. Tesis Doctoral. Ciudad de México: FLACSO Sede Académica México.
- Sartori, Giovanni. (1969). From the Sociology of Politics to Political Sociology. En Seymour Lipset (Ed.), *Politics and the Social Science*. New York: Free Press.
- Sartori, Giovanni. (1976). *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. New York: Cambridge University Press.
- Scarrow, Susan, Paul Webb & Thomas Poguntke (Eds.). (2017). *Organizing Political Parties. Representation, Participation and Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Scarrow, Susan & Burcu Gezgor. (2010). Declining memberships, changing members? European political party members in a new era. *Party Politics*, 16(6), 823-843.
- Schattschneider, Elmer. (1941). *Party Government*. Nueva York: Rinehart and Winston.
- Schattschneider, Elmer. (1960). *The Semi-Sovereign People*. Nueva York: Rinehart and Winston.
- Scherlis, Gerardo. (2023). Party Regulation in Latin America. A Change of Normative Paradigms. *Party Politics*, 29(1), 77-88.
- Scherlis, Gerardo. (2015). La regulación de los partidos latinoamericanos y su integración territorial. *Revista Derecho Electoral (Costa Rica)*, 21, 99-126.
- Scherlis, Gerardo. (2013a). The Contours of Party Patronage in Argentina. *Latin American Research Review*, 48(3), 63-84.
- Scherlis, Gerardo. (2013b). Presidentes y partidos en América Latina: la excepcionalidad del peronismo en el contexto latinoamericano. *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 4, segundo semestre, N°7, 29-50.
- Scherlis, Gerardo. (2009). El partido estatal estratárquico de redes. Apuntes sobre organización política en la era de los partidos no representativos. En Isidoro Cheresky (Comp), *La recomposición política argentina: liderazgos, partidos y coaliciones* (pp. 137-162). Buenos Aires: Edhasa.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

- Shirk, David. 2005. *Mexico's New Politics: The PAN and Democratic Change*. Lynne Rienner Publishers.
- Schlesinger, Joseph. (1991). *Political Parties and the Winning of Office*. Ann Arbor, Michigan: University of Michigan Press.
- Schmitter, Philippe. (2001). Parties Are not What They Once Were. En Larry Diamond & Richard Gunther, *Political Parties and Democracy* (pp. 67-89). Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Schonfeld, William. (1983). Political Parties: The Functional Approach and the Structural Alternative. *Comparative Politics* (july), 477-499. New York: The City University of New York.
- Scully, Timothy. (1995). Reconstituting Party Politics in Chile. En Scott Mainwaring and Timothy Scully (eds.), *Building Democratic Institutions* (pp. 100-137). Stanford: Stanford University Press.
- Seawright, Jason. (2012). *Party-system collapse: the roots of crisis in Peru and Venezuela*. Stanford: Stanford University Press.
- Selle, Per & Lars Svasand. (1991). Membership in Party Organizations and the Problem of Decline of Parties. *Comparative Political Studies*, 23(4), 459-477.
- Sferza, Serenella. (1994). Organizational Formats and Party Performance: The Shifting Advantages of Factionalism and the Trajectory of the French Socialist Party. Working Paper del Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales 64. Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- Siavelis, Peter M. y Scott Morgenstern. Eds. (2008). *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. University Park: Penn State University Press.
- Sidey, Hugh. (1984). A Conversation with Reagan. *Time*, 3 de septiembre de 1984.
- Smith, Rodney & Anika Gauja. (2010). Understanding party constitutions as responses to specific challenges. *Party Politics*, 16(6), 755-775.
- Stokes, Susan. (1998). ¿Son los partidos políticos el problema de la democracia en América Latina? *Política y gobierno*, V(1): 13-46 (primer semestre).
- Strom, Kaare. (1990). A Behavioral Theory of Competitive Political Parties. *American Journal of Political Science*, 34(2), 565-598.
- Suárez-Cao, Julieta. (2013). Las transformaciones del sistema nacional de partidos: una visión federalista sobre la competencia partidaria en la Argentina. En Tulia Falletti, Martin Lardone & Lucas González (Eds.), *Federalismo y política subnacional: Argentina en perspectiva comparada* (pp. 73-103). Buenos Aires: Universidad Católica de Córdoba.
- Swenden, Wilfried & Bart Maddens. (2008). *Territorial Party Politics in Western Europe*. New York: Palgrave Macmillan.
- Taagepera, Rein & Matthew Shugart. (1989). *Seats and Votes*. New Haven: Yale University Press.
- Tanaka, Martín & Yamilé Guibert. (2011). Entre la evaporación de los partidos y la debilidad de los movimientos regionales. Una mirada a las elecciones regionales y municipales desde las provincias, 2002-2006-2010. En María Ana Rodríguez & Omar Coronel (Eds.), *El nuevo poder en las regiones. Análisis de las elecciones regionales y municipales 2010* (pp. 18-28).



**REFORMAS
POLITICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Lima: Perú Debate y Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tanaka, Martin. (2002). Los partidos políticos en el fujimorismo autoritario y los retos de su reconstrucción. En Marcelo Cavarozzi & Juan Manuel Abal Medina (Comps.), *El Asedio a la política. Los partidos tras la década del neoliberalismo en Latinoamérica*. (pp. 317-348) Rosario: Homo Sapiens.
- Tanaka, Martin. (2005). *Democracia sin partidos. Perú 2000-2005. Los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, Martín. (1998). *Los espejismos de la democracia. El colapso del sistema de partidos en el Perú*. Lima: Estudios Latinoamericanos.
- Torcal, Mariano. (2015). Introducción: institucionalización de sistemas de partidos: concepto, medición, procesos y consecuencias. En Mariano Torcal (Ed.), *Sistemas de partidos en América Latina: causas y consecuencias de un equilibrio inestable* (pp. 7-18). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Torcal, Mariano, Richard Gunther & José Ramón Montero. (2002). Anti-party Sentiments in Southern Europe. En Richard Gunther, José Ramón Montero & Juan José Linz (Eds.), *Political Parties: Old Concepts and New Challenges* (pp. xxx-xxx). Oxford: Oxford University Press.
- Thorlaksson, Lori. (2009). Patterns of Party Integration, Influence and Autonomy in Seven Federations. *Party Politics*, 15(2), 157-177.
- Tsebelis, George. (1990). *Nested Games: rational choice in comparative politics*. Berkeley: University of California Press.
- Tuesta Soldevilla, Fernando (Ed.). (2016). *Partidos políticos y elecciones. Representación política en América Latina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tuesta Soldevilla, Fernando. (2010). *El sistema de partidos en la Región Andina. Construcción y desarrollo (1978-1995)*. Lima: Asamblea Nacional de Rectores.
- Tuesta Soldevilla, Fernando. (1995). *Sistema de Partidos Políticos en el Perú 1978-1995*. Lima: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- van Biezen, Ingrid. (2004). Political Parties as Public Utilities. *Party Politics*, 10, 701-722.
- van Biezen, Ingrid & Petr Kopecký. (2007). The State and the Parties: Public Funding, Public Regulation and Rent-Seeking in Contemporary Democracies. *Party Politics*, 13(2), 235-254.
- van Biezen, Ingrid & Michael Saward. (2008). Democratic theorists and party scholars: why they don't talk to each other, and why they should. *Perspectives on Politics*, 6(1), 21-35.
- van Biezen, Ingrid & Thomas Poguntke. (2015) [2012]. Se van, se van...¿se fueron? El declive de la afiliación partidaria en la Europa contemporánea. En Fernando Casal Bértoa & Gerardo Scherlis (Comp.), *Partidos, sistemas de partidos y democracia. La obra esencial de Peter Mair* (pp. 79-108). Buenos Aires: Eudeba.
- Van Cott, Donna. (2003). Cambio institucional y partidos étnicos en Sudamérica. *Análisis Político*, 48(enero-abril), 26-51.
- van Dyck, Brandon. (2021). *Democracy against parties: the divergent fates of Latin America's New Left contenders*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA Más derechos
para más gente

- Varetto, Carlos. (2018). Las múltiples vidas del sistema de partidos en Argentina. Villa María, Argentina: Eduvim.
- Vergara, Alberto. (2012). Unidos por el disenso, separados por el consenso: la articulación nacional y subnacional en Bolivia y Perú, 2000-2010. *Politai. Revista de Ciencia Política* (Lima), 3(5), 45-67.
- Vidal Correa, Fernanda (2013). La descentralización de los procesos de selección de candidatos en los partidos y su impacto en la nominación de las mujeres en los Congresos Estatales de México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 58(217), 171-195.
- Von Beyme, Klaus. (1986). Los partidos políticos en las democracias occidentales. Madrid: Centro de Investigaciones Científicas, Siglo XXI.
- Ware, Alan. (1996). *Political Parties and Party Systems*. New York: Oxford University Press.
- Weber, Max. (1922) [1996]. *Wirtschaft und Gesellschaft. Economía y Sociedad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Welp, Yanina. (2022). Sin partidos la democracia no funciona; con estos partidos. *Nueva Sociedad*, 298 (marzo-abril).
- White, John. (2006). What is a Political Party. En Richard Katz & William Crotty (Eds.), *Handbook of Party Politics* (pp. 5-15). Londres: Sage.
- Whiteley, Paul. (2011). Is the party over? The decline of party activism and membership across the democratic world. *Party Politics*, 17(1), 21-44.
- Widfeldt, Anders. (1995). Party members and party representativeness. In Hans-Dieter Klingemann & Dieter Fuchs (Eds.), *Citizens and the state* (pp. 134–182). New York, NY: Oxford University Press.
- Wilson, J. (1995). *Political organizations*. Princeton: Princeton University Press.
- Wills-Otero, Laura. (2015). *Latin American Traditional Parties, 1978-2006: Electoral Trajectories and Internal Party Politics*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Wills-Otero, Laura & Margarita Batlle (Comps.). (2012). *Política y territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. Bogotá, D.C.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral e Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria.
- Wright, William. (1971). *A Comparative Study of Party Organization*. Columbus, Ohio: Merrill.
- Wuhs, Steven (2009), “Las reglas democráticas y las implicaciones antidemocráticas. Selección de candidatos presidenciales en el PAN y el PRD para las elecciones presidenciales de 2006”, *Política y gobierno*, 16(2), 51-75.
- Yashar, Deborah J. (1998). Indigenous Protest and Democracy in Latin America. En Jorge Domínguez & Abraham Lowenthal (Eds.), *Constructing Democratic Governance: Latin America and Caribbean in the 1990s-Themes and Issues* (pp. 87-105). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Yashar, Deborah J. (1995). Civil War and Social Welfare: The Origins of Costa Rica's Competitive Party System. En Scott Mainwaring and Timothy Scully (Eds.), *Building Democratic Institutions* (pp. 72-99). Stanford: Stanford University Press.



**REFORMAS
POLÍTICAS**
en América Latina



OEA | Más derechos
para más gente

- Zamora, Rubén. (1998). El Salvador: heridas que no cierran. Los partidos políticos en la posguerra. San Salvador: FLACSO- Programa El Salvador.
- Zelaznick, Javier. (1998). Partidos y sistemas de partidos. Un relevo teórico con aplicaciones en Latinoamérica. En Eugenio Kvaternik (Comp.), Elementos para el análisis político. La Argentina y el Cono Sur en los '90 (Cap. 5). Buenos Aires: Paidós.
- Zucco, Cesar. (2011). Esquerda, Direita e Governo: A Ideologia dos Partidos Políticos Brasileiros. En Timothy Power & César Zucco (Orgs.), O Congresso por ele mesmo: autopercepções da classe política brasileira (pp. 37-60). Belo Horizonte: UFMG.